



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIÁS

2024-2027

ÍNDICE

FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	4
MENSAJE DE LA PRESIDENTA	8
INTRODUCCIÓN	10
MARCO NORMATIVO	12
HISTORIA DE GÓMEZ FARIAS, JAL.	16
ESCUDO DE GÓMEZ FARÍAS:	16
HIJOS ILUSTRES	18
HECHOS HISTÓRICOS	22
PRESIDENTES DEL MUNICIPIO	25
GEOGRAFIA Y MEDIO AMBIENTE	26
GEOGRAFIA	26
CLIMA	27
SEQUÍA	28
PRECIPITACIÓN	29
HIDROGRAFÍA	29
EROSIÓN POTENCIAL	31
INFRAESTRUCTURA	31
RELIEVE	32
SUELO	32
USO DE SUELO	32
DIVERSIDAD ECOSISTÉMICA	34
FLORA Y FAUNA	34

SALUD	35
DEMOGRAFIA Y SOCIEDAD	36
ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	36
INTENSIDAD MIGRATORIA	37
MARGINACIÓN Y POBREZA MULTIDIMENSIONAL	38
VIVIENDA	42
ÍNDICES SOCIODEMOGRÁFICOS	45
EDUCACION	46
ECONOMIA	46
NUMERO DE EMPRESAS	46
VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	47
EMPLEO	48
TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS POR GRUPO ECONÓMICO	48
TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS REGIÓN SUR	49
AGRICULTURA Y GANADERÍA	49
GOBIERNOS Y SEGURIDAD	50
DESARROLLO INSTITUCIONAL	50
EJE 1. DESARROLLO SOCIAL CON BIENESTAR Y HUMANISMO	54
EJE 2. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	107
EJE 3. DESARROLLO ECONOMICO, SUSTENTABLE E INCLUSIVO	136
EJE 4. BIENESTAR FINANCIERO	161
EJE 5. GOBERNANZA, SEGURIDAD, PROTECCION Y PARTICIPACION CIUDADANA	196

❖ FUNCIONARIOS DEL GOBIERNOS MUNICIPAL



MTRA. ROSA MARIA DELGADILLO MARTÍNEZ
Presidenta Municipal



**ING. LUZ MARGARITA CHAVEZ
DE LA CRUZ**
Síndico municipal



**LIC. KAREN JAZMIN CIBRIAN
MARCIAL**
Secretaria General



C. MARTIN LOPEZ REYES
Regidor



**C. EVANGELINA VARGAS
CERVANTES**
Regidora



C. RICARDO GOMEZ GIL
Regidor



**ENF. WALTER ARI HERRERA
MORALES**
Regidor



MTRA. ANDREA MEDINA CANO
Regidora



**LIC. NESTOR EMMANUEL DE
LA CRUZ MACIAS**
Regidor



**C. FEDERICO GASPAR
CANDELARIO**
Regidor



C. ERIKA RODRIGUEZ BERNABE
Regidora



**LIC. BETSABÉ DEL RAYO
RODRÍGUEZ**
Regidora



GOBIERNO MUNICIPAL DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

❖ MENSAJE DE LA PRESIDENTA

Queridos ciudadanos de municipio de Gómez Farías.

Desde el desarrollo del proceso electoral fui clara al no ofrecerles promesas de campaña, solo les planteé compromisos. Y en aquella sesión solemne de toma de protesta al asumir el cargo de Presidenta Municipal, los ratifiqué ante ustedes.

Puntualicé la trascendental importancia que en esta administración tendrían los adultos mayores, las y los niños, las y los jóvenes y todas y todos los que atravesasen por situaciones de vulnerabilidad. Lo hice con el corazón lleno de esperanza y el compromiso firme de que cada decisión que tomáramos como gobierno, tendría rostro, tendría historia, tendría causa.

Hoy, este Plan Municipal de Desarrollo, más que un plan, quiero que lo vean como un pacto.

Un pacto entre lo que somos y lo que queremos ser. Un camino que hemos trazado con responsabilidad, con visión, y, sobre todo, con la convicción de que con la suma de voluntades lograremos transformar nuestro municipio.

Este plan nace del diálogo con ustedes. De caminar sus calles, de escuchar sus preocupaciones, de abrazar sus sueños. Cada eje, cada línea estratégica, cada meta que contiene este documento, está pensada para responder a lo que más nos duele y a lo que más nos inspira.

No es un plan desde el escritorio. Es un plan desde el territorio. Desde nuestras comunidades, desde las escuelas, los campos, los hogares, los negocios, desde los brazos trabajadores de hombres y mujeres que levantan este municipio todos los días.

Aquí están plasmadas nuestras prioridades:



- La paz y la seguridad que anhelamos.
- La salud y la educación que merecemos.
- El campo vivo y productivo que soñamos.
- El desarrollo económico con sentido humano.
- La cultura, el deporte, nuestras tradiciones, y la alegría que nos dan identidad.
- La infraestructura que no divide, sino que une.
- Y el bienestar financiero que requerimos.

Y, de manera transversal, aquí está también nuestro compromiso con las mujeres, con el medio ambiente, con la transparencia y la rendición de cuentas.

Aquí está el compromiso firme de combatir la corrupción, de erradicar malas prácticas y de cuidar cada recurso como si fuera nuestro, porque lo es, Creo en el trabajo en equipo. Creo en el poder del pueblo cuando se organiza y se acerca a comunicar su sentir de manera asertiva a través de diálogos directos en busca de soluciones. Creo profundamente en el trabajo conjunto entre ciudadanía y gobierno. Este Plan Municipal de Desarrollo es el corazón técnico de un gobierno sensible.

Es la brújula que convertirá en hechos concretos lo que un día fue un compromiso y es también la invitación a todas y todos los que confiaron en mí y a quienes no lo hicieron a sumar esfuerzos y a unir voluntades. Nadie transforma un municipio solo.

Mi admiración y respeto a quienes, aún sin que yo haya sido su opción para dirigir este municipio, se suman con visión y amor por Gómez Farías demostrando así, su madurez política y compromiso por el bien común.

Agradezco de antemano a todos por caminar conmigo, por empujar cuando falte fuerza, por ser empáticos, por cuestionar cuando haga falta claridad, y por soñar conmigo este nuevo capítulo para Gómez Farías.

Los invito como aquel día de la toma de protesta:

A trabajar juntos,

Porque la transformación es de todos

MTRA. ROSA MARIA DELGADILLO MARTINEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.



❖ INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 es una herramienta que guiará el rumbo de nuestro gobierno y marcará la ruta del trabajo conjunto entre ciudadanía y administración pública en el municipio de Gómez Farías.

Al decir “LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS” no es sólo pronunciar el lema de nuestra administración, es una convicción que nos inspira a construir, de la mano del pueblo, un municipio más justo, más humano y con mejores resultados.

Deseamos un Gómez Farías con más oportunidades y con calidad.

Agradecemos a cada ciudadano, a cada familia, a los sectores productivos, a los comités vecinales, a las y los servidores públicos, y a todos aquellos que con su participación, ideas y compromiso han contribuido a la conformación de este plan. Su voz ha sido escuchada y su visión, integrada en las acciones que hoy presentamos.

Nuestro municipio tiene grandes retos, pero estos no nos detienen, nos motivan porque tenemos la oportunidad a través de este plan de transformarlos en oportunidades, a través de los siguientes 5 ejes procurando alinearlos con los ejes de gobierno estatal y nacional.

- **EJE 1. DESARROLLO SOCIAL CON BIENESTAR Y HUMANISMO.**
- **EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SISTENIBLE E INCLUSIVO.**
- **EJE 3. INFRAESTRUCTURA , SERVICIO PUBLICO Y MEDIO AMBIENTE.**
- **EJE 4. BIENESTAR FINANCIERO.**
- **EJE 5. GOBERNANZA, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

Así pues, queridos habitantes de Gómez Farías, este documento es el eje rector de nuestro trabajo mismo que iremos evaluando, hasta obtener los mejores resultados siempre en beneficio de nuestro municipio.

C. Salvador Flores Figueroa

Jefe. Participación Ciudadana y Coplademun 2024-2027



❖ MARCO NORMATIVO.

MARCO JURIDICO

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 es una herramienta que pretende orientar las acciones del gobierno local enfocado hacia un crecimiento sostenible, ordenado y sobre todo funcional. El presente documento surge y se apoya en un marco legal mexicano a través de diversas normativas que aseguran su legitimidad y eficacia. Estas son La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Jalisco, la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco, la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal. En particular, el artículo 25 de nuestra carta magna, es decir la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos establece con claridad que el desarrollo nacional debe ser integral y sustentable, la cual debe de garantizar la soberanía nacional, la democracia y la competitividad, promoviendo no solo el crecimiento económico, sino también la equidad social y el respeto a la dignidad humana.

Nuestra misma constitución, dentro del artículo 26 constitucional señala que es obligación del Estado implementar un sistema de planeación democrática, que comprenda y busque resolver las necesidades y aspiraciones de la sociedad para traducirlas en políticas públicas efectivas. Lo anterior debe asegurar que el crecimiento económico debe de buscar el dinamismo, competitividad, equidad y solidez, con el fin de lograr una nación más justa y participativa en lo político, social y cultural. Para nuestro municipio el artículo 115 de la misma Constitución establece que somos una entidad libre, con autonomía para organizar nuestro gobierno y administrar nuestros recursos. Este artículo, permite a los municipios elaborar el plan de desarrollo municipal, siempre que esté en alineación con las estrategias Estatales y Nacionales.

El Estado de Jalisco, por medio de su Constitución y de la Ley de Planeación Participativa, son normativas que comprenden los principios que facultan a los municipios para diseñar y conducir su propio proceso de planeación del desarrollo. Dicha legislación establece que cada municipio debe contar con un plan que defina metas, estrategias e indicadores para orientar su desarrollo a corto, mediano y largo plazo. Asimismo, estos planes deben ser revisados y actualizados durante los primeros nueve meses del inicio de cada administración municipal, asegurando así su vigencia e importancia. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza no solo se limita a cumplir con un marco normativo, su propósito central es detectar las necesidades de la población y proponer soluciones viables mediante programas y acciones concretas.

La responsabilidad entre gobierno y sociedad es un principio indispensable para construir comunidades justas, organizadas y funcionales. Es decir que, la planeación participativa es un elemento indispensable para el desarrollo municipal, ya que permite integrar a la ciudadanía en las políticas públicas, fortaleciendo así el gobierno local y su capacidad para generar cambios positivos y duraderos.

METODOLOGÍA DE LA PLANEACIÓN.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 tiene como objetivo proporcionar al Ayuntamiento de Gómez Farias, Jal., una herramienta de planificación, eficaz y flexible, que permita identificar y resolver las necesidades de la ciudadanía del municipio en el corto, mediano y largo plazo. Esto tiene el fin de mantener y fomentar el desarrollo municipal, destacándose en la región Sur y el Estado de Jalisco como un municipio con un gran potencial institucional, económico y social.

Este instrumento requerirá un adecuado fortalecimiento, acorde con las expectativas de crecimiento del municipio, el cual se centrará en la planificación como eje y soporte no solo de la Administración Municipal, sino también de la comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales.

El presente documento expone la situación actual y los problemas a resolver por parte de esta administración 2024-2027 en el municipio de Gómez Farias, abordando cómo se interrelacionan los aspectos económicos, sociales, turísticos, Artesanales y ecológicos, proponiendo estrategias y acciones específicas para su resolución.

Este trabajo es resultado de la colaboración entre el equipo de planeación de la actual administración y la sociedad, a través del COPLADEMUN y la Comisión de Planeación Municipal.

En la elaboración del presente documento, se implementaron los principales lineamientos de la Planeación Estratégica:

1. Formación del equipo técnico para su elaboración.
2. Convocatoria del COPLADEMUN.
3. FORO de planeación para el plan de Desarrollo Municipal.
4. Mesas de trabajo con el equipo técnico y directores de la administración pública.
5. Sesión de aprobación por COPLADEMUN.
6. Establecimiento de los ejes a utilizar.
 - a. **EJE 1. DESARROLLO SOCIAL CON BIENESTAR Y HUMANISMO**
 - b. **EJE 2. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**
 - c. **EJE 3. DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE E INCLUSIVO**
 - d. **EJE 4. BIENESTAR FINANCIERO**
 - e. **EJE 5. GOBERNANZA, SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

7. Sesión ante el pleno del ayuntamiento para su aprobación
8. Publicación ante la gaceta y al congreso del Estado de Jalisco.

MISIÓN:

Transformar de manera participativa el Bienestar Social, Económico, Turístico, Artesanal e inclusivo de Gómez Farias, Jalisco. Por medio de una planeación activa y fortaleciendo los sectores importantes de todas comunidades así mismo dando seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal y los objetivos establecidos, que cambien significativamente las condiciones de vida para sus habitantes, con un desarrollo integral y sustentable, utilizando de manera responsable y transparente los recursos públicos.

VISIÓN:

Generar un municipio sostenible, seguro y ordenado donde se impulsen las mejoras continuas de los servicios básicos y el desarrollo para todos sus habitantes, poniendo como prioridad el buen manejo de los recursos, la transparencia y una gobernanza efectiva y participativa, que garanticen un crecimiento considerable y de manera responsable a largo plazo.

VALORES:

Nuestra Administración se distinguirá por tener presente los siguientes valores para transformar a Gómez Farias de manera eficiente.

HONESTIDAD
EMPATÍA

RESPONSABILIDAD
HUMILDAD

RESPETO
CONFIANZA

COMPROMISO
SOLIDARIDAD



❖ HISTORIA DE GÓMEZ FARIAS, JAL.

ESCUDO DE GÓMEZ FARÍAS:

SÍMBOLO DE IDENTIDAD Y MEMORIA.

Este escudo, de forma completamente estilizada, es un espejo del alma de nuestro pueblo; una síntesis visual de historia, cultura, trabajo y esperanza.

La figura del indígena evoca los orígenes profundos de esta tierra, cuyas raíces se hunden en la época prehispánica, cuando los primeros habitantes caminaron con dignidad y sabiduría entre montes y lagunas.

Del libro abierto brota una planta germinada, iluminada por rayos de luz: metáfora viva del conocimiento, la educación y el estudio, caminos eternos hacia la ciencia y la verdad que guían al ser humano a lo largo del tiempo.

Los banderines ondeantes y la mano con la espada representan el capítulo de la conquista, cuando el territorio mexicano fue marcado por la llegada de los españoles. Al centro, la cruz se alza como testimonio de la evangelización, obra de los misioneros católicos que sembraron nuevas creencias en estas tierras.

El petate de tule y el chiquihuite tejido con carrizo son símbolos de la creatividad laboriosa de nuestro pueblo, que transforma con ingenio lo que la tierra ofrece, haciendo arte del recurso cotidiano.



ESCUDO ORIGINAL DEL MAESTRO, PEDRO SÁNCHEZ ANDRADE

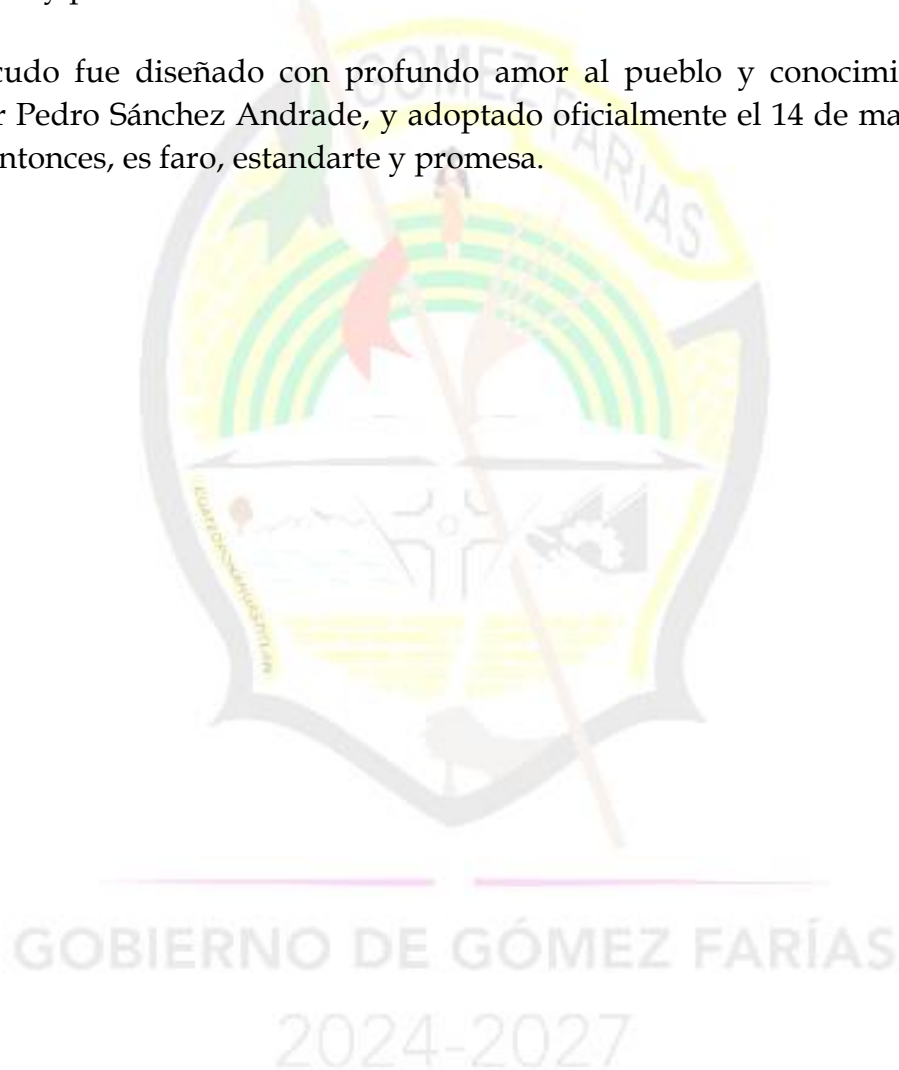
El paisaje montañoso y la laguna aluden a la riqueza natural que resguarda la municipalidad: los verdes bosques de la Sierra del Tigre y la Sierra de los Manzanillos, y la majestuosa Laguna de Zapotlán, espejo del cielo y sustento de vida.

La fábrica, el engranaje y la tierra se conjugan como emblemas del trabajo, representando las fuerzas productivas que impulsan la economía de Gómez Farías: la industria, el esfuerzo agrícola y la constancia de su gente.

En el flanco derecho, como susurros del pasado, se leen los antiguos nombres: “Cuauoteponahuastitlan” y “San Sebastián”, vestigios de una identidad que ha evolucionado sin perder su esencia.

En la cúspide del escudo, ondea con orgullo el nombre actual: GÓMEZ FARÍAS, homenaje eterno al doctor Don Valentín Gómez Farías, político liberal, reformador incansable y presidente de México.

Este escudo fue diseñado con profundo amor al pueblo y conocimiento por el profesor Pedro Sánchez Andrade, y adoptado oficialmente el 14 de mayo de 1991. Desde entonces, es faro, estandarte y promesa.



❖ HIJOS ILUSTRES

RAMÓN ROJAS CHÁVEZ



Ramón Rojas Chávez, Nació el 29 de junio de 1933. Fue hijo de Ramón Rojas Contreras y Virginia Chávez Chávez. Desde temprana edad mostró una inclinación por las letras y la historia, intereses que marcarían profundamente su vida y obra.

A finales de los años sesenta comenzó su incursión en la poesía, publicando en noviembre de 1970 un folleto con 20 poemas, lo que dio inicio a una fecunda trayectoria literaria. Entre sus obras más conocidas se encuentran los poemarios Musa Kaleidoscópica (1971), Grageas (1993), Romancerillo del Tepeyac (1995) y Homenaje a Zapotlán (2012). Además de su faceta como poeta, fue un destacado cronista e historiador, autor de textos sobre historia y antropología local, como Cuauoteponahuastitlan, San Sebastián (1981) y Desde puertas adentro (1989). Colaborador en el periódico regional denominado la Escoba en la que plasmaba la vida social y política de nuestro municipio

Rojas Chávez fue también un comprometido promotor cultural. Fundó y participó en grupos culturales y revistas literarias regionales como “José Clemente Orozco”, “Arquitrabe”, “Calmécac” y la revista Inquietudes, esta última iniciada en 1977.

Ganador de diferentes premios, homenajes y reconocimientos a lo largo de su vida, en la región, México y el extranjero; logro sobre todo el reconocimiento y respeto de la gente de su pueblo

Falleció el 13 de julio de 2018 a los 85 años.

El 15 de septiembre de 2021, el Ayuntamiento de Gómez Farías le otorgó oficialmente el título de Hijo Ilustre.



ALFREDO CHÁVEZ CÁRDENAS

Alfredo Chávez Cárdenas (1947-1990) fue un destacado arquero paralímpico originario de San Andrés Ixtlán, del municipio de Gómez Farías, Jalisco. Su nombre quedó grabado con letras de oro en la historia del deporte adoptado en México gracias a su entrega, disciplina y notables logros internacionales.

Su consagración llegó en los Juegos Paralímpicos de Arnhem, Países Bajos, en 1980, donde obtuvo la medalla de oro en la prueba de doble ronda FITA para novatos parapléjicos. Cuatro años después, volvió a brillar en Inglaterra (Juegos Paralímpicos de Stoke Mandeville y Nueva York 1984), logrando una segunda medalla de oro en la misma disciplina, confirmando su lugar como uno de los máximos exponentes del deporte paralímpico mexicano.

Alfredo no solo fue un ejemplo de excelencia deportiva, sino también un símbolo de inspiración para generaciones enteras. Su vida y su carrera demuestran que, con voluntad, trabajo y pasión, no hay límites que impidan alcanzar lo extraordinario.

Aunque falleció en 1990, su legado sigue vivo en la memoria de su comunidad y del país entero, como un ejemplo de orgullo, superación y amor por México.

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027



MARÍA LIDIA JIMÉNEZ SÁNCHEZ DE MATA.

Primera presidenta, eterna maestra.

En un rincón del sur de Jalisco, en el pueblo de Soyatlán del Oro, nació un 20 de febrero de 1941 una mujer que marcaría con fuerza el destino educativo y político del municipio de Gómez Farías. Su nombre: María Lidia Jiménez Sánchez de Mata.

Hija de Don Jesús Jiménez Delgadillo y Doña Marina Sánchez de Jiménez, fue la cuarta de nueve hijos. Desde temprana edad mostró cualidades poco comunes: inteligencia viva, entusiasmo contagioso y una vocación de servicio que sería la constante en su vida.

En 1958 inició su carrera docente como maestra de grupo en la Escuela Urbana No. 164 de San Sebastián del Sur.

Durante más de cuatro décadas, la Maestra Lidia formó generaciones. Ocupó cargos como directora y supervisora escolar, y fue reconocida por su incansable lucha por mejorar las condiciones educativas. Le preocupaban las escuelas sin directores y los grupos sin maestros, y no descansaba hasta resolver esas ausencias.

En el año de 1979, la historia del municipio dio un giro inesperado: por primera vez una mujer asumía el cargo de presidenta municipal. De 1979 a 1982, Lidia Jiménez gobernó Gómez Farías rompiendo con tradiciones políticas dominadas por hombres. Llegó al poder no por imposición, sino por trayectoria, reconocimiento social y una autoridad moral forjada en las aulas.

Su administración dejó huella. Entre sus obras más relevantes se encuentra la creación de la Casa de la Cultura, donde hoy funcionan el Auditorio Benito Juárez y la Biblioteca Municipal. Impulsó la expansión de servicios básicos como agua potable, drenaje y electrificación, y promovió la construcción de escuelas de todos los niveles: desde el jardín de niños Sor Juana Inés de la Cruz hasta la Secundaria Técnica No. 66. También gestionó plazas docentes, donaciones de terrenos y becas de transporte para jóvenes de bajos recursos.

La Maestra Lidia falleció el 11 de mayo de 2011, a los 70 años.

Su vida es testimonio de que, cuando la educación y el servicio público se entrelazan, el impacto puede trascender generaciones.



ALFONSO BARAJAS MARTÍNEZ

A Alfonso Barajas Martínez, la profesión de médico lo ha llevado a mantener un estrecho contacto con los habitantes de su comunidad, ganándose de todos, el afecto por su trato, reflejando con ello la gran calidad humana que le brindaron los sacrificios que implicaron el cursar su carrera, ya que se vio obligado incluso a viajar a los Estados Unidos para trabajar y tener la oportunidad de acudir a la facultad.

Su labor no podía mantenerlo ajeno a la actividad política y ha desempeñado un sinnúmero de cargos, llegando a ser Presidente Municipal en el período 1983-1985, lo mismo su carrera profesional está llena de logros, destacando su aportación académica por más de 30 años en el Centro Universitario del Sur.

Justamente, correspondió a Barajas Martínez hacer uso de la palabra a nombres de los homenajeados, señalando que “he aceptado en nombre propio y de mi familia, pero sobre todo con mucha humildad, este inmerecido reconocimiento que se le otorga a mi persona, ya que la dimensión y alcance de mi legado, quizá aún no esté a la altura de los otros dos distinguidos y célebres conciudadanos que han sido elegidos para ser parte de este homenaje”.

❖ HECHOS HISTÓRICOS

DECLARACIÓN COMO HIJOS ILUSTRES 30 DE JUNIO 2015

Alfredo Chávez Cárdenas, (+); Lidia Jiménez Sánchez (+), y Alfonso Barajas Martínez, fueron declarados Personajes Ilustres de Gómez Farías, acción que honra sus méritos profesionales y humanos, y los convierte en ejemplos a seguir por las nuevas generaciones.

La declaratoria se realizó en Sesión Solemne de Ayuntamiento que presidió el alcalde Francisco de Paúl Jiménez Mejía, que, en su momento, destacó que “una de las más encumbradas propuestas de nuestro gobierno ha sido la de elevar un sentido de orgullo y de identidad local; por ello, hemos propiciado el conocimiento y reconocimiento de aquellos personajes que con sus talentos y sus obras en su hacer y su quehacer, han ennoblecido el buen nombre de esta porción de Jalisco”.

Agregó que “honrar los méritos en la trayectoria de estos vecinos, es honrarnos a nosotros mismos, en la medida en que les ofrendamos este humilde homenaje autorizado, mediante Acta de Ayuntamiento, otorgarles la categoría de Personajes Ilustres de Gómez Farías, la más alta distinción con que deseamos estimular los valores que permitan propiciar en el municipio ideales de un humanismo trascendente”.

NUEVA DECLARACIÓN COMO HIJO ILUSTRE 15 DE SEPTIEMBRE 2021

Ramon Rojas Chávez (+); fue declarado Personaje Ilustre de Gómez Farías, en Sesión Solemne de Ayuntamiento el día 15 de Septiembre del año 2021, que presidio en su momento la Presidenta Dra. Ariana Barajas Gálvez en el Periodo 2018-2021; Ramon Rojas el poeta, cronista, historiador, investigador, promotor cultural, filántropo y muy querido por su pueblo.

DECLARATORIA DE: TOLOLOS Y COLORADAS. CELEBRACIÓN Y VENERACIÓN A SAN SEBASTIÁN PEREGRINO. PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

21 DE ENERO 2012

El sábado 21 de enero 2012 se llevó a cabo la sesión de cabildo donde se aprueba el “Apoyo decidido a proteger las tradiciones culturales de Gómez Farias” Presidida por el entonces presidente municipal Lic. Alfredo Naranjo López.

En esta sesión se trató el estudio y autorización en su caso de la firma de la declaratoria de reconocimientos, acuerdos y acta de entrega a Tololos y las coloradas en San Sebastián del sur, municipio de Gómez Farias. Jalisco.

La iniciativa se aprobó por unanimidad, así que nuevamente se muestra una vez más la voluntad de la administración y del H. Ayuntamiento en contribuir en la preservación de las tradiciones y el impulso de las actividades culturales del municipio.

El Domingo 23 de enero del mismo año se llevó a cabo la entrega del Acta de Ayuntamiento donde se da el “Reconocimiento oficial a los Tololos y a las Coloradas de San Sebastián”. Como parte representativa del municipio al ser considerados “Patrimonio vivo: Religioso, Cultural y Folclórico de Gómez Farias” que se mantiene por generaciones en la festividad en Honor a San Sebastián.

19 DE MARZO 2022

Fue hasta el 19 de marzo del año 2022 donde el gobierno del estado después de muchos años de investigación, se da la declaratoria de: “Tololos y Coloradas. Celebración y Veneración a San Sebastián Peregrino. Patrimonio inmaterial del Estado de Jalisco.

Durante este proceso que ha seguido esta manifestación para la elaboración de expedientes participaron con aportaciones diversos funcionarios públicos de la administración pública municipal y estatal, investigadores, prestadores de servicios social y colaboradores externos que coadyuvaron en las diferentes etapas que ha tenido esta manifestación en su proceso de declaratoria de patrimonio cultural inmaterial del estado de jalisco.

Ayuntamientos que participaron.

Lic. Alfredo Naranjo López. Presidente Municipal (2010-2012)

C. Jaime Ríos Arias presidente Municipal (2015-2018)

Dra. Ariana Barajas Gálvez Presidenta Municipal (2018-2021)

C. María del Rosario Juárez Cano Regidora Municipal (2018-2021)

C. Liliana Guadalupe Espinoza, Directora de Cultura y Portadora (2018-2021)

Lic. Jorge Félix Fregoso Lomelí, Sindico y Presidente Municipal Interino (2018-2021)

Lic. Néstor Emanuel de la Cruz Macias Presidente Municipal (2021-2024)

C. Judith Pérez de León de la Cruz Regidora de Cultura (2021-2024)

Lic. Mariano Cano López, director de cultura y Portador (2021-2024)



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

❖ PRESIDENTES DEL MUNICIPIO

NOMBRE DE LOS PRESIDENTES	PERIODO
Vicente Chávez Gutiérrez	1939-1940 // 1965-1967
Isaac Aldana Cárdenas	1942- 1958
Roberto Guerrero García	1943 1944 // 1949-1951 // 1968- 1970
J. Félix Baltazar Ignacio	1944 // 1954-1955
Atilio Ramírez Cárdenas	1945-1946
José Pizano Eusebio	1947-1948
J. Jesús L. Flores Javier	1956-1957
Javier Gómez Solorzano	1959-1961
David Ascencio Guerrero	1962-1964
Anatolio Contreras Contreras	1971-1973
Samuel Díaz Sánchez	1974-1976
J. Jesús Gutiérrez López	1977-1979
Profa. Ma. Lidia Jiménez Sánchez	1980-1982
Dr. Alfonso Barajas Martínez	1983-1985
Lic. Pedro Javier Gil Munguía	1986-1988
Félix Fregoso Jiménez	1989-1991
C. José Ramírez Yáñez	1992-1995
Ing. J de Jesús Aranda Cisneros	1995-1997
C. José Felipe Sánchez Caballero	1998-2000
Lic. Juan Sánchez Gómez	2001-2003
Lic. Víctor Diego Cano	2004-2006
Lic. José Diego Rosales	2007-2009
Lic. Alfredo Naranjo López	2010-2012
Lic. Francisco de Paul Jiménez Mejía	2012-2015
C. Jaime Ríos Arias	2015-2018
Dra. Ariana Barjas Gálvez	2018-2021
Lic. Néstor Emanuel de la Cruz Macias	2021-2024
Mtra. Rosa María Delgadillo Martínez	2024



❖ GEOGRAFIA Y MEDIO AMBIENTE

GEOGRAFÍA

El municipio de Gómez Farías se localiza en la región Sur del estado de Jalisco. Colinda al norte con los municipios de Atoyac y Concepción de Buenos Aires; al este con los municipios de Concepción de Buenos Aires y Tamazula de Gordiano; al sur con los municipios de Tamazula de Gordiano y Zapotlán el Grande; al oeste con los municipios de Zapotlán el Grande, Sayula y Atoyac

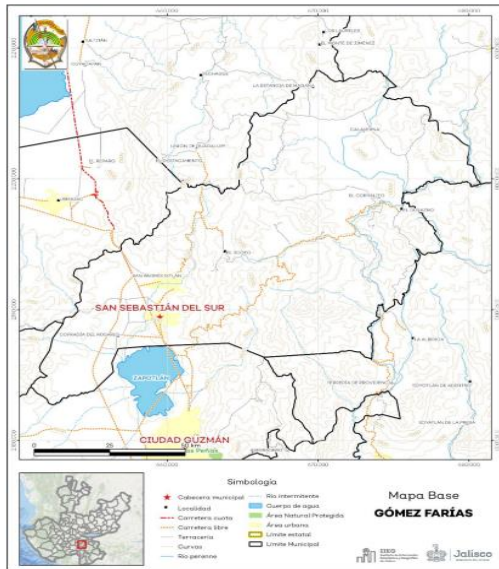
Tiene una extensión territorial de 362.75 kilómetros cuadrados. Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 19°47'38.76" latitud norte y - 103°28'37.92" de longitud oeste, a una altura de 1,506 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 1,500 y 2,420 msnm; y una pendiente predominantemente de lomeríos que son ente 5 a 15 grados.



La mayor parte del municipio tiene un clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 16.1°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 4.1°C y 27.2°C. La precipitación media anual es de 1,174 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 607.30 mm.

El municipio está constituido por roca tipo toba en su mayor parte y aluvial. Los suelos dominantes pertenecen al tipo cambisol y andosol (ver tabla 1 en la siguiente pag.).

Mapa 1. Base



Fuente: IIEG, con base en: topografía INEGI, CONANP 2015, Marco Geoestadístico INEGI 2020 Y Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

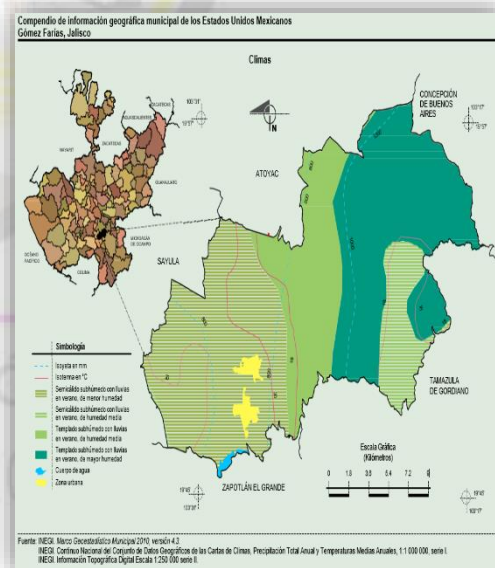
Tabla 1 Medio físico		
Gómez Farías, Jalisco		
Medio físico		Descripción
Superficie municipal (km²)	363	El municipio de Gómez Farías tiene una superficie de 363 Km². Por su superficie se ubica en la posición 74 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	1,500
	Máxima municipal	2,420
	Cabecera municipal	1,506
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	26.9
	Lomerío (5° - 15°)	39.2
	Montañosas (> 15°)	33.8
Clima (%)	Semicálido semihúmedo	51.9
	Templado subhúmedo	48.1
Temperatura (°C)	Máxima promedio	27.2
	Mínima promedio	4.1
Precipitación (mm)	Media anual	16.1
	Toba	64.7
Geología (%)	Aluvial	14.0
	Basalto	12.6
	Toba basáltica	4.0
	Toba andesítica	2.1
Tipo de suelo (%)	Otros	2.5
	Cambisol	37.4
	Andisol	20.6
	Regosol	17.6
	Fisozem	17.0
	Luvial	4.3
	Otros	3.1
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	36.4
	Asentamiento humano	1.1
	Bosque	55.0
	Cuerpo de agua	0.5
	Pastizal	0.7
	Selva	6.3

Fuente: IIEG, con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVII, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

CLIMA

El rango promedio de temperatura oscila entre 16-22°C. La precipitación media anual es de 1,100 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 700 mm. con régimen de lluvias de junio a septiembre. Los vientos dominantes son de dirección suroeste. Y el promedio de días con heladas al año es de 110.

La mayor parte del municipio tiene un clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (36.69%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (34.39%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (19.94%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (8.98%).



Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.2. INEGI, Catálogo Nacional de Climas de los Estados de México. INEGI, Información Topográfica Digital Escala 1:250,000 serie II.

SEQUÍA

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analice el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos. De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 93.6% presentó alguna categoría de sequía en el año 2020 (ver mapa 3 y tabla 5). Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

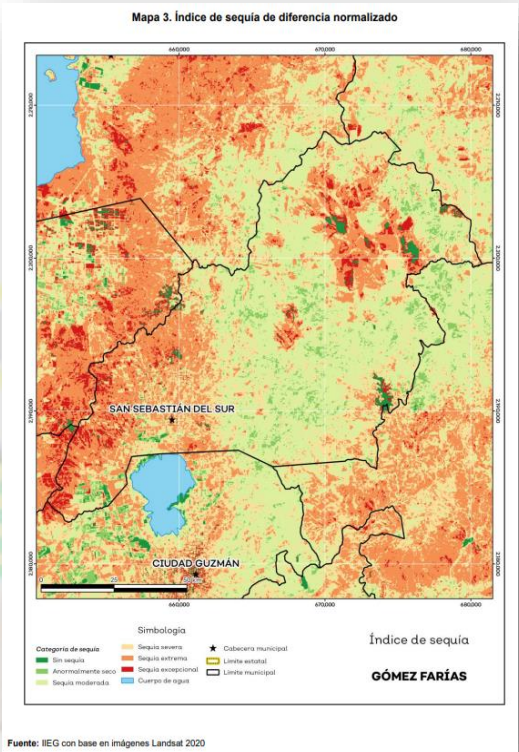


Tabla 5 Sequía			
Gómez Farías, Jalisco			
Categoría de sequía	Cantidad Agrícola (%)	Cantidad Municipal (%)	Comentarios
Sin sequía	3.3	1.4	Anormalmente seco es una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. Se muestran 2 cantidades en porcentajes: la agrícola es el porcentaje de la superficie afectada de las áreas agrícolas conforme a la delimitación de frontera agrícola; y el porcentaje municipal se refiere a toda la superficie del municipio sin importar la cobertura de uso de suelo y vegetación sin incluir los cuerpos de agua.
Anormalmente seco	3.1	4.7	
Sequía moderada	17.7	44.5	
Sequía severa	23.8	19.8	
Sequía extrema	44.8	25.0	
Sequía excepcional	7.4	4.6	

Fuente: IIEG con base en imágenes Landsat 2020



PRECIPITACIÓN

Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2019 del municipio Gómez Farías tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 607.3 mm; la media del mes de enero es de 31.8 mm, la mínima de 29.2 mm y la máxima de 37.0 mm; mientras que en julio la precipitación media es de 81.8 mm, la mínima de 76.0 mm y máxima de 85.7 mm (ver mapa 4 y tabla 6).

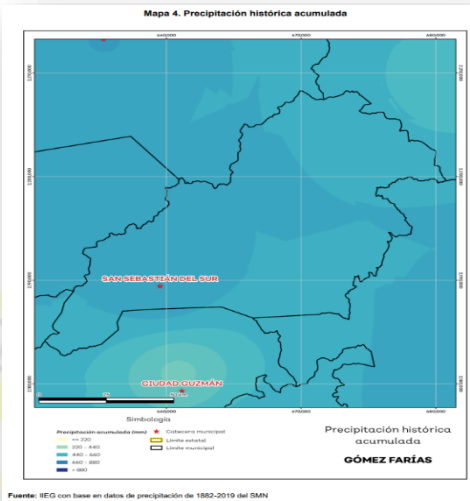


Tabla 6 Precipitación media mensual y acumulada				
Gómez Farías, Jalisco				
Mes	Promedio (mm)	Mínima (mm)	Máxima (mm)	Comentarios
Enero	31.8	29.2	37.0	Registros de precipitación histórica media mensual.
Febrero	32.5	29.5	38.0	
Marzo	41.5	36.6	51.0	
Abril	45.8	39.8	57.0	
Mayo	53.1	48.0	62.0	
Junio	77.3	72.2	79.1	
Julio	81.8	76.0	85.7	
Agosto	75.1	70.5	78.9	
Septiembre	69.1	66.2	72.1	
Octubre	48.4	46.5	50.0	
Noviembre	32.0	30.1	34.0	
Diciembre	28.6	25.9	34.0	
Acumulada	607.3	555.3	662.0	Registros de precipitación histórica acumulada.

Fuente: IIEG con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN

HIDROGRAFÍA

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 4 acuíferos de los cuales el 1.0% no tienen disponibilidad y el 99.0% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea (ver mapa 5 y tabla 7).

Tabla 7 Acuíferos		
Gómez Farías, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	99.0	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020.
Sin disponibilidad	1.0	
No sobreexplotado	99.6	
Sobreexplotado	0.4	

Fuente: IIEG con base en CONAGUA 2021



El territorio municipal está dentro de las cuencas Laguna de Sayula A, Laguna de Sayula B, Laguna de Zapotlán, Quito de las cuales el 99.3% tienen disponibilidad y el 0.7% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial (ver mapa 6 y tabla 8).

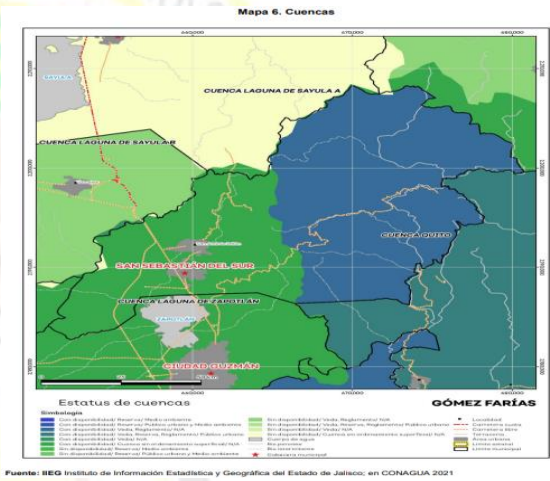
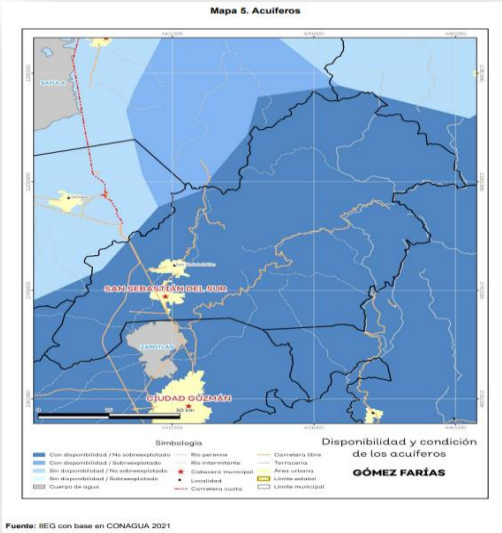


Tabla 8 Cuencas		
Gómez Farías, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	99.3	
Sin disponibilidad	0.7	
Tipos de Ordenamiento	Cantidad %	Reporte de CONAGUA del estatus de cuencas hasta el 2020.
Reserva	0.0	
Veda	0.0	
Veda y reglamento	61.6	
Veda, reserva y reglamento	0.0	
Cuenca sin ordenamiento superficial	38.4	

Fuente: IIEG con base en CONAGUA 2021



EROSIÓN POTENCIAL

La erosión potencial que pronostica la pérdida de suelo como consecuencia de la influencia del relieve, el viento y el agua, nos indica que en el municipio se tienen en su mayoría pérdidas de suelo de 10 a 25 toneladas por hectáreas al año (t/ha.año), catalogadas como zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión, aunque no es apreciable a simple vista (ver mapa 7 y tabla 9).

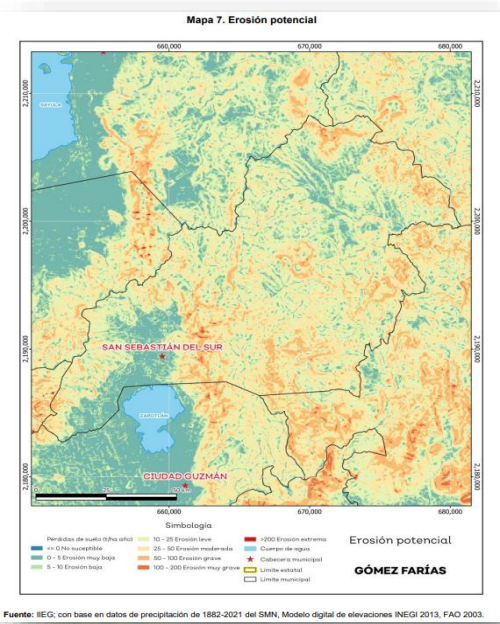


Tabla 8 Cuentas		
Gómez Farías, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	99.3	
Sin disponibilidad	0.7	
Tipos de Ordenamiento	Cantidad %	Reporte de CONAGUA del estatus de cuentas hasta el 2020.
Reserva	0.0	
Veda	0.0	
Veda y reglamento	61.6	
Veda, reserva y reglamento	0.0	
Cuenca sin ordenamiento superficial	38.4	

Fuente: IIEG con base en CONAGUA 2021

INFRAESTRUCTURA

Por último, el municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 26 escuelas, seguido de 11 instalaciones deportivas o recreación y 10 templos (ver tabla 10).

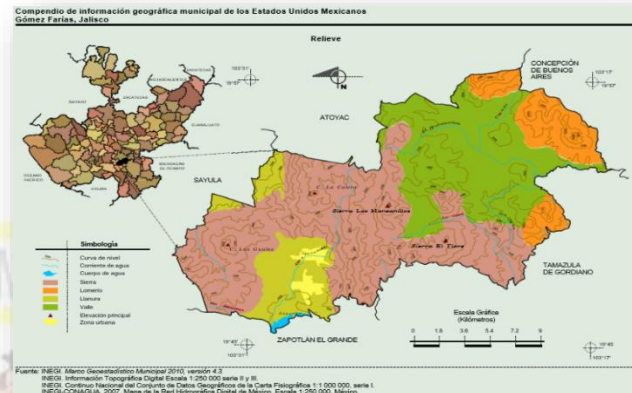
Tabla 10 Infraestructura		
Gómez Farías, Jalisco		
Infraestructura	Descripción	
Infraestructura (km)	Carreteras	71.2
	Caminos	104.84
El municipio se encuentra en el tercer de la región Sur, registrando un grado alto de conectividad en caminos y carreteras.		
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios
Aeródromo Civil	0	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.
Cementerio	4	
Centro Comercial	0	
Centro de Asistencia Médica	7	
Escuela	26	
Egilación de Transporte Terrestre	0	
Instalación de Comunicación	1	
Instalación de Servicios	0	
Instalación Deportiva o Recreativa	11	
Instalación Diversa	0	
Instalación Gubernamental	2	
Mercado	1	
Plaza	6	
Pozo	1	
Tanque de Agua	1	
Templo	10	

Fuente: IIEG con base en Red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geoestadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.



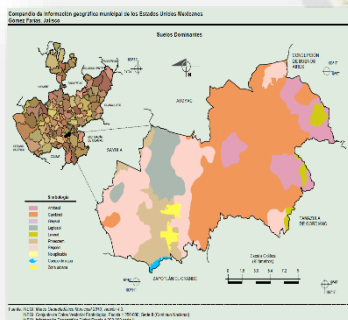
RELIEVE

- Geología. - El subsuelo del municipio pertenece al período Cuaternario, y se compone de rocas Ígnea extrusiva: toba ácida (47.02%), basalto (28.72%), andesita-toba intermedia (8.29%), brecha volcánica básica (3.32%), dacita (0.31%), toba básica (0.15%), andesita (0.07%), toba básica-brecha volcánica básica (0.03%) y basalto-brecha volcánica básica (0.01%) Sedimentaria: caliza (0.45%) Suelo: aluvial (9.86%).



- Topografía. - Los perfiles que presenta el municipio son varios: las zonas accidentadas con cerros que cubren la mitad del territorio; las semiplanas, lomas y laderas con pastos de buena calidad (12% del territorio); y las planas, que son la tercera parte del territorio municipal.

SUELO



El municipio está constituido por roca tipo Cambisol (46.48%), Regosol (22.97%), Andosol (11.00%), Phaeozem (7.89%), Leptosol (7.81%), Luvisol (2.02%) y Gleysol (0.01%).

USO DE SUELO

La cobertura del suelo predominante en el municipio es el bosque con un 42.69% de su superficie, seguida del agropecuario con 36.38%, los asentamientos humanos ocupan el 1.07% del territorio total. La cobertura con menos superficie es el agua con un 0.46% (ver tabla 2 y mapa 2).

La clasificación de los usos de suelo y vegetación realizada comprende las categorías acuícolas, agropecuario, agua, asentamientos humanos, bosque, dunas costeras, galería, manglar, matorral, palmar, pastizal, sabana, selva baja, selva mediana, sin vegetación aparente, vegetación acuática, vegetación desértica, vegetación secundaria.

Tabla 2 Uso de suelo y vegetación			
Gómez Farías, Jalisco			
Cobertura	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)	Descripción
Bosque	15,485.82	42.69	La clasificación de usos de suelo y vegetación representada es menos generalizada que la tabla número 1 de este documento. Sin embargo en esta clasificación la vegetación secundaria es representada por todos los tipos de vegetación que sean secundarios refiriéndonos a estas como la comunidad vegetal que surge diferente a la original con estructura y composición florística heterogénea tras ser eliminada o alterada la vegetación primaria.
Agropecuario	13,197.79	36.38	
Vegetación secundaria	6,782.90	18.70	
Asentamientos humanos	388.12	1.07	
Pastizal	255.50	0.70	
Agua	168.56	0.46	
Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VII, INEGI 2018.			

La superficie arbórea municipal representa el 47.1% de los cuales el 43.2% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 3.9% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal (ver tabla 3).

Tabla 3 Cobertura Arbórea		
Gómez Farias, Jalisco		
Cobertura	Cantidad %	Comentarios
Primaria Arbórea Baja	0.7	La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.
Primaria Arbórea Mediana	42.4	
Primaria Arbórea Alta	0.0	
Secundaria Arbórea Baja	3.6	
Secundaria Arbórea Mediana	0.3	
Secundaria Arbórea Alta	0.0	
Total Arbórea	47.1	
Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VI, INEGI 2016.		



DIVERSIDAD ECOSISTÉMICA

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es bosque de pino-encino la cual representa el 22.0% municipal, y es catalogada con el rango alto a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de 0.85 y nos indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo hay. El índice de Shannon es de 2.23, en el cual se considera un valor normal si se está entre 2 y 3, valores por debajo de 2 como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas (ver tabla 4).

Tabla 4 Diversidad Ecosistémica		
Gómez Farías, Jalisco		
índice	Cantidad	Comentarios
Inverso de Simpson	0.85	Valor entre más cercano a 1, mayor diversidad ecosistémica de coberturas de uso de suelo y vegetación.
Shannon	2.23	El valor varía entre 0.5 y 5. Valor normal entre 2 y 3, valores superiores a 3 son altos en diversidad, valores por debajo de 2 es baja diversidad de ecosistemas.
Equitatividad de Shannon	0.76	Se acerca a 0 cuando una cobertura domina y se acerca a 1 cuando comparten abundancia las coberturas.
índice	%	Cobertura
Dominancia	22.0	Bosque de pino-encino

Fuente: IIEG, 2021

FLORA Y FAUNA

Vegetación

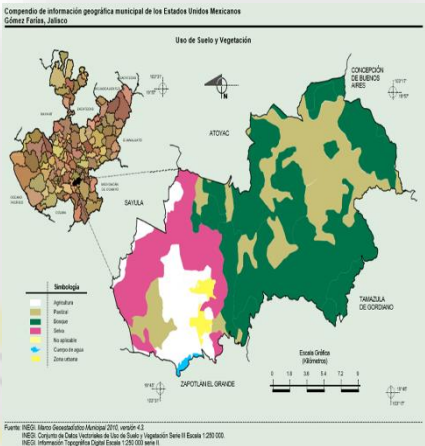
La cobertura del suelo predominante en el municipio es bosque (46.62%), pastizal (25.23%), selva (15.45%), agricultura (10.88%) y zona urbana (1.42%).

La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida, entre las que

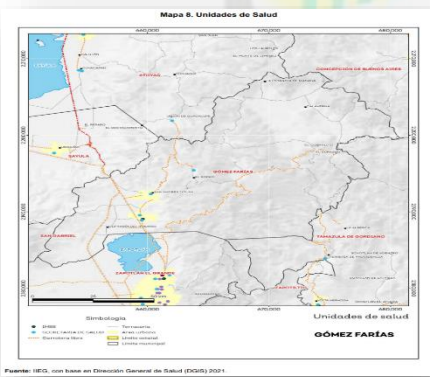
destacan especies frutales como naranja, limón, durazno, nuez, guayaba, granada y aguacate.

Fauna

De la fauna existen especies como el venado, mapache, coyote, gallina silvestre, ardilla, armadillo, zorrillo, tlacuache, rata de campo, venado, jabalí, huilota, mirla, zanate, colibrí, pájaro carpintero, zopilote, rana sapo, serpiente de cascabel, y tilcuate, entre otros.



SALUD



De acuerdo con los registros de la secretaría de salud, en el municipio se encuentran 7 unidades de servicio de salud como lo son consultorios, hospitales generales y especializados, oficinas administrativas, farmacias, laboratorios, unidades de medicina familiar, de especialidades médicas y móviles. De las cuales 6 corresponden a la Secretaría de Salud (SSJ) y 1 unidad de salud es del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); en la tabla 11 se presenta desglosada esta información por tipo de unidades de

servicio conforme al instituto o dependencia a la que pertenecen (ver mapa 9 y tabla 11).

Tabla 11 Unidades de salud	
Gómez Farías, Jalisco	
Tipo de unidad	Cantidad
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
Unidad de Medicina Familiar	1
SECRETARÍA DE SALUD	
Centro de Salud	4
Unidad Móvil	2
Total del municipio	7

Fuente: IIEG, con base en Dirección General de Salud (DGIS) 2021.



❖ DEMOGRAFIA Y SOCIEDAD

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

El municipio de Gómez Farías pertenece a la Región Sur, según el Censo de Población y Vivienda 2020, su población en ese año era de 16,431 personas; de las cuales el 49.2 por ciento eran hombres y 50.8 por ciento mujeres. Las y los habitantes del municipio representaban el 5.1 por ciento del total regional (ver tabla 1). Comparando este volumen poblacional con el del año 2015, se observa que la población municipal aumentó un 15.08 por ciento en cinco años

Tabla 1 Población total según sexo					
Gómez Farías, Jalisco					
Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020		
			Total	Hombres	Mujeres
079	Gómez Farías	14,278	16,431	8,078	8,353

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

En 2020 Gómez Farías contaba con 12 localidades, de éstas, 1 eran de dos viviendas y 2 de una. La localidad de San Sebastián del Sur era la más poblada, con 8,909 personas, que representaban el 54.2% de la población del municipio; le seguía San Andrés Ixtlán con el 35.1%, El Rodeo con el 5.7%, Ejido Uno de Febrero (San Nicolás) con el 1.8% y Cofradía del Rosario con el 1.2% del total municipal (ver tabla 2).

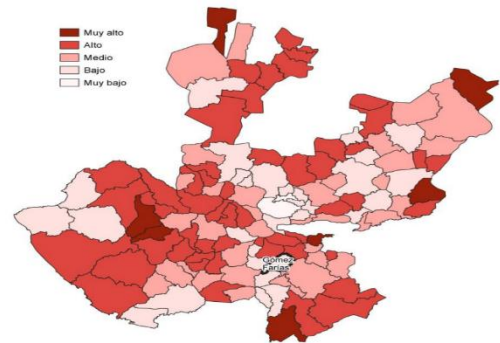
Tabla 2 Población total según sexo y distribución porcentual de la población						
Gómez Farías, Jalisco						
Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Distribución porcentual de la población del municipio	Hombres	Mujeres
0079	Gómez Farías	14,011	16,431	100.0	8,078	8,353
0001	San Sebastián del Sur	7,104	8,909	54.2	4,437	4,472
0030	San Andrés Ixtlán	5,230	5,768	35.1	2,794	2,974
0029	El Rodeo	908	937	5.7	460	477
0032	Ejido Uno de Febrero (San Nicolás)	248	302	1.8	145	157
0013	Cofradía del Rosario	164	195	1.2	84	111

Fuente: IIEG con base en INEGI; Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.

INTENSIDAD MIGRATORIA

Mapa 1 Grado de Intensidad Migratoria a Estados Unidos. Jalisco, 2020

El estado de Jalisco tiene una a eja tradici n migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX. El Consejo Nacional de Poblaci n (CONAPO) calcul  el  ndice de Intensidad Migratoria M xicoEstados-Unidos 2020, como una medida s ntetica que informa integralmente del fen meno migratorio entre ambos pa ses.



De acuerdo con este  ndice, Jalisco se clasific  en un grado medio, posicion ndose en el lugar 14 entre las entidades federativas con mayor intensidad migratoria en 2020. Esto como resultado de un 6.8% de sus viviendas que recib an remesas, 1.3% de viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, 0.4% de viviendas con migrantes circulares y 0.9% de viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos.

Conforme a los resultados del  ndice de Intensidad Migratoria 2020, en el municipio de G mez Far as un 9.18 por ciento de las viviendas del municipio recibieron remesas en 2020, en un 0.71 por ciento se reportaron emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, en el 0.51 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior (2015- 2020) y el 0.89 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno de Estados Unidos (ver tabla 3).

Tabla 3 �ndice de Intensidad Migratoria M�xico-Estados Unidos	
G�mez Far�as, 2020	
�ndice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioecon�micos	Valores
�ndice de intensidad migratoria	63.2854
Grado de intensidad migratoria	Bajo
Total de viviendas	3,934
% Viviendas que reciben remesas	9.18
% Viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos	0.71
% Viviendas con migrantes circulares de Estados Unidos	0.51
% Viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos	0.89
Posici�n que ocupa el municipio en la entidad	96
Posici�n que ocupa el municipio a escala nacional	946

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Poblaci n y Vivienda 2020.
*Nota: los indicadores hacen referencia al quinquenio 2015-2020.



El Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos, se deriva de estimaciones con base en los cuestionarios ampliados de los Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Destaca que en el año 2000 se realizó con base en hogares y a partir del 2010 en viviendas censales, como resultado del cambio conceptual y operativo del INEGI para el levantamiento de la información en ese año censal. Es importante señalar que, en el cálculo previo del índice en el año 2010, Gómez Farías tenía un grado Medio de intensidad migratoria y ocupaba el lugar 96 en el ordenamiento estatal. En ese año, el porcentaje de viviendas del municipio que recibían remesas fue del 8.2 % y, la proporción de viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior fue de 4.6%. Por su parte, el 0.42% de las viviendas tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y el 4.75% migrantes de retorno (ver tabla 4).

Tabla 4 Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	
Gómez Farías, 2010	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	0.0964
Grado de intensidad migratoria	Medio
Total de viviendas	3,566
% Viviendas que reciben remesas	8.2
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	4.6
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	0.42
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	4.75
Lugar que ocupa en el contexto estatal	96

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

MARGINACIÓN Y POBREZA MULTIDIMENSIONAL

La pobreza está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.



La metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y el bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales

aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza. De acuerdo con su ingreso y a su índice de privación social se propone la siguiente clasificación:

Pobres multidimensionales. - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales. - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

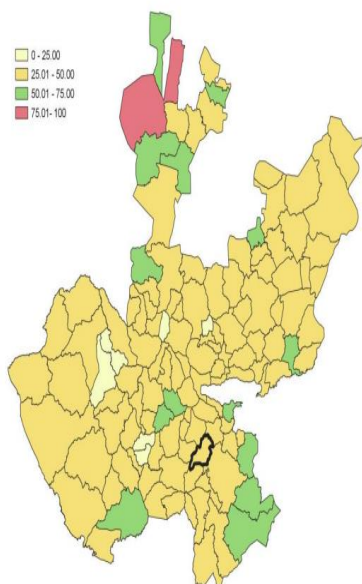
Vulnerables por ingresos. - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobre multidimensional y no vulnerable. - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Tabla 5 Pobreza Multidimensional						
Gómez Farias, 2015-2020						
Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Pobreza multidimensional						
Población en situación de pobreza multidimensional	53.8	41.0	7,718	7,357	2.0	2.3
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	47.5	35.7	6,817	6,398	1.8	2.1
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	6.3	5.3	901	959	3.5	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	26.0	38.3	3,723	6,876	1.8	2.0
Población vulnerable por ingresos	9.5	5.6	1,357	1,012		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	10.8	15.0	1,550	2,688		
Privación social						
Población con al menos una carencia social	79.7	79.4	11,441	14,233	1.9	2.1
Población con al menos tres carencias sociales	20.0	25.3	2,873	4,533	3.4	3.5
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	27.7	23.2	3,968	4,153	2.5	2.7
Acceso a los servicios de salud	11.4	26.8	1,633	4,806	2.8	2.8
Acceso a la seguridad social	58.5	59.2	8,396	10,612	2.1	2.3
Calidad y espacios de la vivienda	17.4	15.9	2,503	2,849	2.7	2.9
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	26.7	26.6	3,837	4,769	2.6	2.9
Acceso a la alimentación	11.6	18.8	1,666	3,379	2.8	3.0
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	19.1	10.9	2,738	1,954	2.0	2.0
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	63.2	46.7	9,075	8,368	1.7	2.4

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL del Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Mapa 2 Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional por municipio. Jalisco 2020



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL, del Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

En la tabla 5 se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza en 2015 y 2020 en el municipio, así como aquellas vulnerables por carencias sociales, las vulnerables por ingresos y las no pobres y no vulnerables.

De acuerdo con la medición de pobreza multidimensional 2020, en Gómez Farías el 41 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, es decir, 7,357 personas compartían esta situación en el municipio. Asimismo, el 38.3 por ciento (6,876 personas) de la población era vulnerable por carencias sociales, el 5.6 por ciento era vulnerable por ingresos y 15 por ciento era no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que, en 2020 el 5.3 por ciento de la población de Gómez Farías se encontraba en

pobreza extrema; en contraste con el 6.3 por ciento que presentó en 2015. Destaca que, en 2020 un 35.7 por ciento de la población estaba en pobreza moderada, lo que equivale a 6,398 personas; en comparación con el 2015 donde su proporción fue del 47.5 por ciento (6,817).

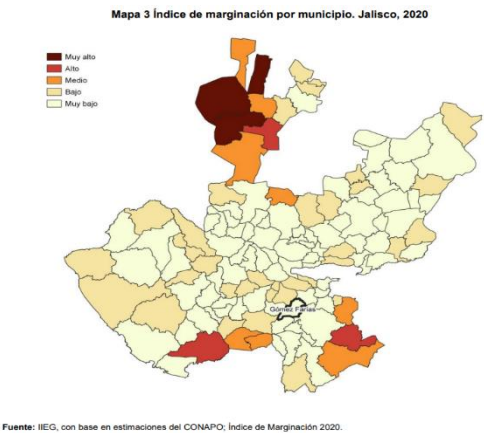
Respecto a las carencias sociales en 2020, destaca que el indicador de carencia por acceso a la seguridad social es el acceso a la seguridad social, con un 59.2 por ciento, que en términos absolutos representa 10,612 habitantes. En contraste, el que menos proporción de población presentó fue el de calidad y espacios de la vivienda, con el 15.9 por ciento.

MARGINACIÓN

La construcción del Índice de Marginación, considera cuatro dimensiones estructurales: falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas; percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. Este índice es una medida-resumen que permite

diferenciar los estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población.

En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para los municipios en 2020. De acuerdo con las estimaciones, Gómez Farías presentó un grado de marginación Muy Bajo. Destaca que, la proporción de población de 15 años o más sin educación básica era de 41 por ciento, y que el 72.5 por ciento de la población ocupada ganaba hasta dos salarios mínimos



Las principales localidades del municipio presentaron en su mayoría un grado de marginación muy bajo; de ellas, la localidad de El Rodeo tenía el más alto porcentaje de población de 15 años y más sin educación básica (50.5%), mientras que Ejido Uno de Febrero (San Nicolás) presenta los más altos porcentaje de población analfabeta (11.2%)Ejido Uno de Febrero (San Nicolás) presentó la proporción más baja de población adulta sin educación básica (36.6%), mientras que San Sebastián del Sur mostró el más bajo porcentajes de población analfabeta con un 5.4% (ver tabla 6).

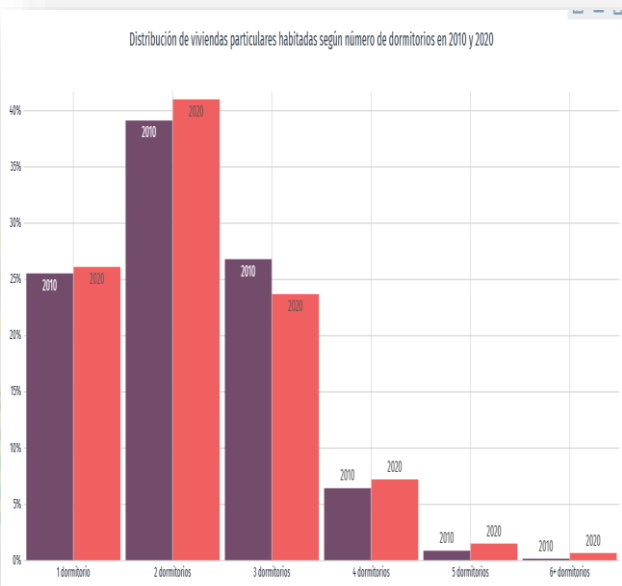
Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos						
Gómez Farías, 2020						
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos
Clave	Nombre					
	Jalisco	Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9
079	Gómez Farías	Muy Bajo	6.5	41.0	10.7	72.5
1	San Sebastián del Sur	Muy bajo	5.4	38.9		7.9
3	San Andrés Ixtlán	Muy bajo	7.4	41.8		7.9
29	El Rodeo	Bajo	7.9	50.5		11.6
32	Ejido Uno de Febrero (San Nicolás)	Muy bajo	11.2	36.6		1.4
13	Cofradía del Rosario	Muy bajo	7.0	37.8		3.1

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.



VIVIENDA

Respecto a las carencias en la vivienda en 2020, la localidad de Cofradía del Rosario tenía el porcentaje más alto de ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario, con el 2%; mientras que la localidad de El Rodeo presentó el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica, con un 0.6%; La localidad de El Rodeo mostró la proporción más alta de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada con el 1%; mientras que la localidad de San Sebastián del Sur obtuvo el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra con un 7.9%; Por su parte, la localidad de El Rodeo registró la mayor proporción de ocupantes en viviendas particulares



sin refrigerador con un 11.6% (ver tabla 7).

Tabla 7 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos						
Gómez Farías, 2020						
Municipio / Localidad		Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	**Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas
Clave	Nombre					
	Jalisco	Bajo	0.6	0.3	0.8	14.0
079	Gómez Farías	Muy Bajo	0.2	0.3	0.5	23.1
1	San Sebastián del Sur	Muy bajo	0.3	0.3	0.2	32.6
3	San Andrés Ixtlán	Muy bajo	0.0	0.3	0.8	30.1
29	El Rodeo	Bajo	0.0	0.6	1.0	32.2
32	Ejido Uno de Febrero (San Nicolás)	Muy bajo	0.0	0.3	0.0	10.0
13	Cofradía del Rosario	Muy bajo	2.0	0.0	0.0	28.2

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 41% y 26.1%, respectivamente.



SERVICIOS Y CONECTIVIDAD EN VIVIENDAS

Acceso a tecnologías:



Viviendas
38.7%
TIENEN ACCESO A INTERNET



Viviendas
25.6%
DISPONEN DE COMPUTADOR



Viviendas
85.1%
DISPONEN DE CELULAR

Entretenimiento:



Viviendas
57.6%
DISPONEN DE TELEVISIÓN PAGADA



Viviendas
6.13%
DISPONEN DE SERVICIO DE PELÍCULAS



Viviendas
5.6%
DISPONEN DE CONSOLA DE VIDEOJUEGOS

Disponibilidad de bienes:



Viviendas
42.9%
DISPONEN DE HORNO

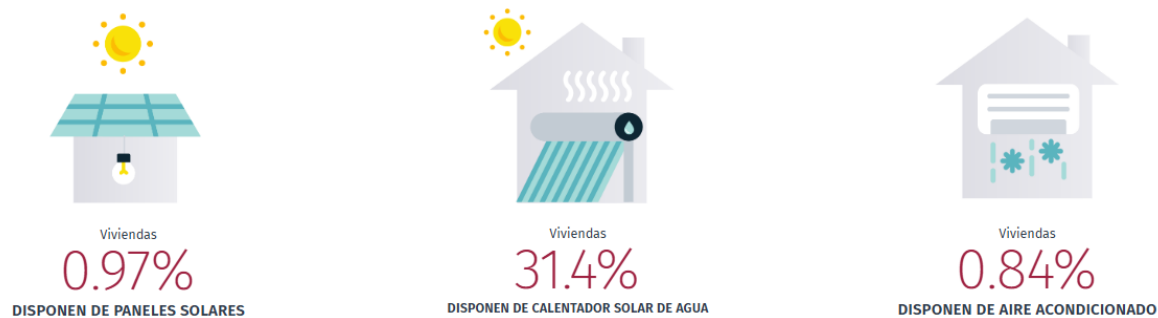


Viviendas
80.3%
DISPONEN DE LAVADORA

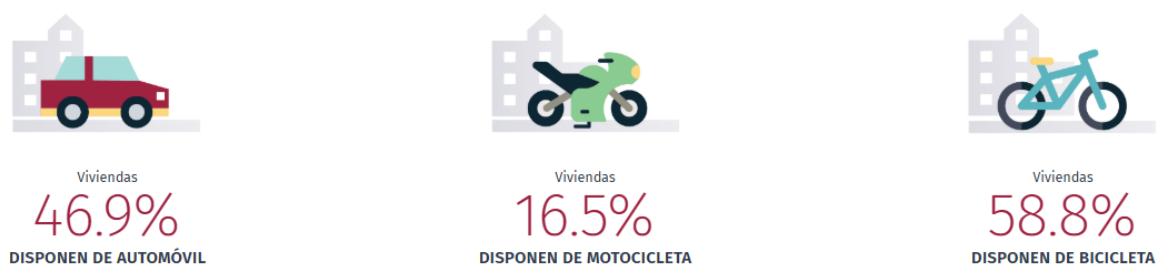


Viviendas
91.3%
DISPONEN DE REFRIGERADOR

Equipamiento:



Disponibilidad de transporte:



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

ÍNDICES SOCIODEMOGRÁFICOS

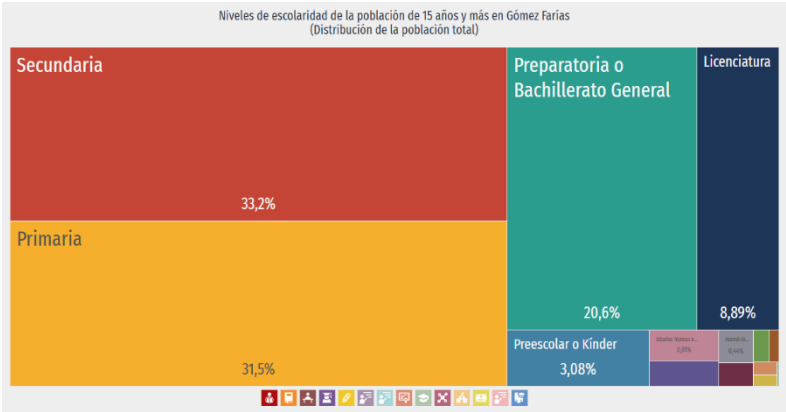
En resumen, Gómez Farías presentó un grado muy bajo de marginación en 2020, y ocupó por ello el lugar 66 entre los municipios del estado más marginados. En cuanto a la pobreza multidimensional, el municipio se localizó en el lugar 56, con el 35.7 por ciento de su población en situación de pobreza moderada y 5.3 por ciento en pobreza extrema. Finalmente, Gómez Farías se clasificó en grado Bajo de intensidad migratoria en 2020 y se posicionó en el lugar 96 entre los municipios del estado con mayores índices (ver tabla 8).

Tabla 8 Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza									
Gómez Farías, 2020									
Clave	Municipio	Población	Marginación		Pobreza Multidimensional			Intensidad Migratoria	
		Población	Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
14	Jalisco	8,348,151	Bajo	28	28.4	3.0	7	Alto	13
023	Zapotlán el Grande	115,141	Muy Bajo	121	24.1	2.3	118	Bajo	121
049	Jilotlán de los Dolores	9,425	Medio	9	43.0	10.2	13	Alto	31
065	Pihuamo	11,386	Bajo	42	37.7	4.6	49	Muy alto	5
079	Gómez Farías	16,431	Muy Bajo	66	35.7	5.3	56	Bajo	96
085	Tamazula de Gordiano	38,955	Muy Bajo	74	29.2	2.4	106	Medio	79
087	Tecalitlán	16,705	Muy Bajo	55	36.1	3.3	65	Alto	55
099	Tolimán	11,219	Medio	10	36.8	9.3	26	Alto	43
103	Tonila	7,565	Muy Bajo	50	27.1	1.9	110	Bajo	109
108	Tuxpan	37,518	Muy Bajo	92	32.8	5.0	79	Bajo	100
113	San Gabriel	16,548	Bajo	38	33.3	5.9	66	Medio	86
121	Zapotiltic	33,713	Muy Bajo	104	31.8	3.4	94	Medio	80
122	Zapotitlán de Vadillo	7,466	Medio	8	38.0	9.6	21	Medio	68

Fuente: IIEG, estimaciones del CONEVAL, Pobreza Multidimensional, con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020. y CONAPO; Índice de Marginación 2020 e Índice de Intensidad Migratoria 2020. INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020.

EDUCACIÓN

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Gómez Farías según el grado académico aprobado. Fuente: INEGI Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).



En 2020, los principales grados académicos de la población de Gómez Farías fueron Secundaria (3.62k personas o 33.2% del total), Primaria (3.44k personas o 31.5% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (2.25k personas o 20.6% del total).

La tasa de analfabetismo de Gómez Farías en 2020 fue 6.5%. Del total de población analfabeta, 49.4% correspondió a hombres y 50.6% a mujeres.

ECONOMÍA

NÚMERO DE EMPRESAS

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Gómez Farías cuenta con 775 unidades económicas al mes de noviembre de 2022 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados a Comercio, siendo estos el 46.58% del total en el municipio. Ocupa la posición 67 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 6 en el ranking regional.

		Posición en el ranking					
		Municipio	Estado	Regional			
		Gómez Farías	67	6			

Tabla 1 composición de las empresas								
Gómez Farías, noviembre 2022 (unidades económicas)								
Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	% Total de unidades económicas
Comercio	342	17	1		1		361	46.58%
Servicios	235	16	17	2			270	34.84%
Industrias manufactureras	73	10	3	1	1	1	89	11.48%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	22	1	7		1		31	4%
Minería	2	1	2	1			6	0.77%
Transportes, correos y almacenamiento	3	2					5	0.65%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2		1	1			4	0.52%
Información en medios masivos	4						4	0.52%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	3						3	0.39%
Construcción	2						2	0.26%
Total	688	47	31	5	3	1	775	100%

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUE.



VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2019, registraron que, en el municipio de Gómez Farías, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron la Industria alimentaria; el Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; y el Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes, que generaron en conjunto el 41.8% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio.

El subsector de Industria alimentaria, que concentró el 17.7% del valor agregado censal bruto en 2019, tuvo el mayor crecimiento real en términos absolutos al pasar de 10 millones 694 mil pesos en 2014 a 38 millones 535 mil pesos en 2019.

Tabla 2. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)				
Gómez Farías, 2014 y 2019. (Miles de pesos a precios de 2018).				
Subsector	2014	2019	% Part. 2019	Var % 2014-2019
Industria alimentaria	10,694	38,535	17.7%	260.3%
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	11,514	28,975	13.3%	151.6%
Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	513	23,257	10.7%	4435.4%
Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas	15,773	22,335	10.3%	41.6%
Industria de la madera	7,175	21,265	9.8%	196.4%
Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	1,957	7,070	3.3%	261.3%
Servicios de reparación y mantenimiento	1,935	4,854	2.2%	150.9%
Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	3,588	4,648	2.1%	29.5%
Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	1,035	3,699	1.7%	257.2%
Servicios personales	1,143	3,566	1.6%	211.9%
Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	2,801	3,273	1.5%	16.9%
Otros	79,095	55,691	25.6%	-29.6%
Total	137,223	217,168	100.0%	58.3%

Fuente: IIEG, con base en datos de INEGI, Censos Económicos.

Nota: Por el principio de confidencialidad muchos subsectores no presentan datos, por lo tanto, solo se muestran 11 subsectores que tienen información.

EMPLEO

TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS POR GRUPO ECONÓMICO

Para junio de 2023 el IMSS reportó un total de 2,514 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Gómez Farías un incremento anual de 241 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2022, debido al alza del registro de empleo formal de algunos de sus grupos económicos principalmente el de Agricultura.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Gómez Farías fue el de Agricultura, ya que en junio de 2023 registró un total de 1,193 trabajadores concentrando el 47.45% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de Fabricación de alimentos, que para junio de 2023 registró 382 trabajadores asegurados que representan el 15.19% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

Tabla 3 Trabajadores asegurados										
Gómez Farías, Jalisco 2017-junio 2023										
Grupo económico	2017	2018	2019	2020	2021	2022	junio 2022	junio 2023	variación absoluta junio 2023 / junio 2022	% part junio 2023
Agricultura	124	199	202	546	1,349	1,312	1,068	1,193	125	47.45%
Fabricación de alimentos	127	178	254	292	287	339	281	382	101	15.19%
Industria y productos de madera y corcho; excepto muebles	164	151	120	104	119	151	135	145	10	5.77%
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	45	53	45	46	131	137	152	122	-30	4.85%
Fabricación de productos de hule y plástico	101	105	100	97	85	88	80	91	11	3.62%
Transporte terrestre	64	49	68	73	80	88	72	79	7	3.14%
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	62	63	65	67	71	74	72	72	0	2.86%
Servicios de administración pública y seguridad social	75	58	78	94	94	92	87	70	-17	2.78%
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	20	19	20	25	31	34	31	61	30	2.43%
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	38	43	44	50	96	86	76	60	-16	2.39%
Ganadería	30	30	27	30	33	36	35	34	-1	1.35%
Silvicultura	49	46	28	20	29	16	24	34	10	1.35%
Otros	146	152	139	157	161	164	160	171	11	6.81%
Total general	1,045	1,146	1,190	1,601	2,566	2,617	2,273	2,514	241	100%

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS REGIÓN SUR

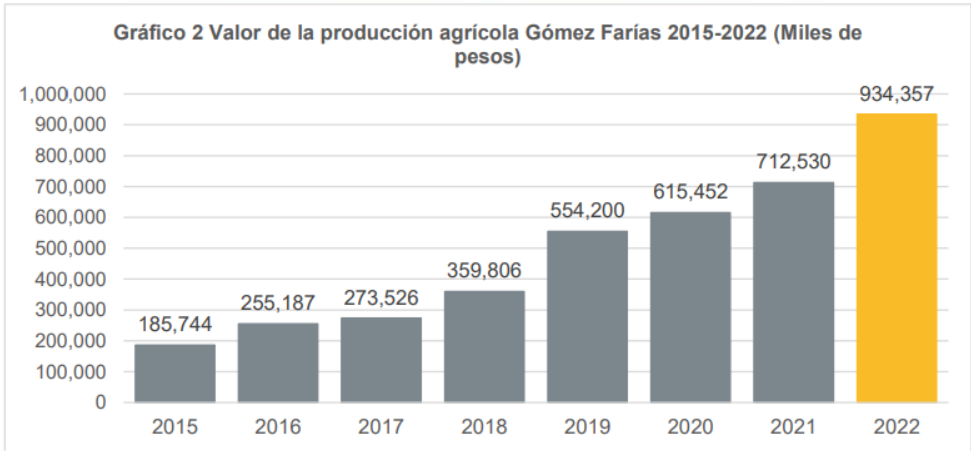
En junio de 2023, Gómez Farías se presenta como el sexto lugar municipal, dentro de la región Sur con mayor número de trabajadores concentrando el 4.05% del total. De junio de 2022 a junio de 2023 el municipio de Gómez Farías registró un incremento en el número total de trabajadores asegurados en la región Sur pasando de 2,273 asegurados en 2022 a 2,514 asegurados en 2023, un aumento de 241 trabajadores durante el total del periodo.

Tabla 4 Trabajadores asegurados										
Región Sur, Jalisco 2017-junio 2023										
Municipio	2017	2018	2019	2020	2021	2022	junio 2022	junio 2023	variación absoluta junio 2023 / junio 2022	% part junio 2023
Zapotlán el Grande	30,141	32,315	33,877	34,212	35,796	37,219	36,997	37,766	769	60.89%
Tamazula de Gordiano	7,492	7,849	7,593	7,434	7,662	7,062	6,524	6,921	397	11.16%
Zapotliltic	6,057	6,511	7,439	7,135	5,985	5,777	5,788	5,553	-235	8.95%
San Gabriel	3,105	3,794	4,183	3,860	3,758	3,348	4,111	3,352	-759	5.40%
Tuxpan	3,501	3,462	3,593	3,449	2,954	3,256	3,156	3,106	-50	5.01%
Gómez Farías	1,045	1,146	1,190	1,601	2,566	2,617	2,273	2,514	241	4.05%
Tolimán	796	907	888	958	977	1,025	947	1,058	111	1.71%
Tecalitlán	689	718	702	715	681	714	692	694	2	1.12%
Pihuamo	444	399	411	445	571	567	542	539	-3	0.87%
Tonila	334	346	425	447	398	398	403	409	6	0.66%
Jilotlán de Los Dolores	39	98	48	60	59	71	59	61	2	0.10%
Zapotliltán de Vadillo	55	41	44	43	51	49	51	52	1	0.08%
Total	53,698	57,586	60,393	60,359	61,458	62,103	61,543	62,025	482	100.00%

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.

AGRICULTURA Y GANADERÍA.

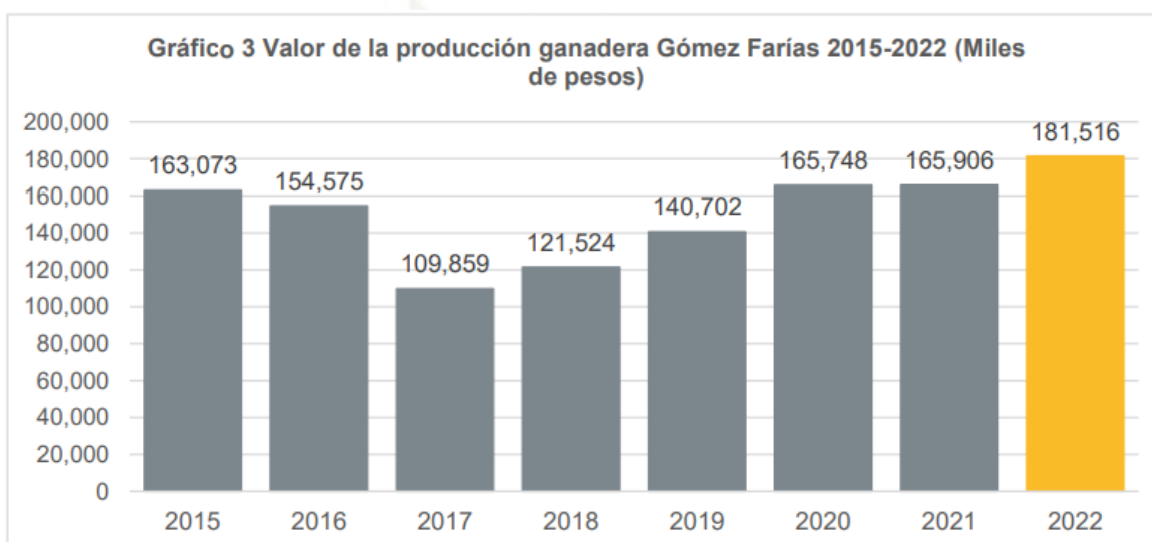
El valor de la producción agrícola en Gómez Farías ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2022 habiendo registrado su nivel más alto en 2022. En 2022 el valor de la producción agrícola de Gómez Farías representó el 0.9% del total estatal, alcanzando un monto de 934,357 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.



El valor de la producción ganadera en Gómez Farías ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2022, siendo 2022 en el que se ha registrado su nivel más alto. En 2022 el valor de la producción ganadera de Gómez Farías representó el 0.1% del total estatal, alcanzando un monto de 181,516 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

❖ GOBIERNO Y SEGURIDAD

DESARROLLO INSTITUCIONAL.

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo.

En los apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el componente

institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cuatro rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cuatro variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes

En el caso de Gómez Farías, en 2021 registró una participación electoral del 54.88%, que lo coloca en el lugar 76 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una mediana participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado. Por otra parte, en 2019 con una calificación de 64.37% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 55, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que en 2020 Gómez Farías tenía una tasa de 11.33 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 41 a nivel estatal en este rubro. Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este indicador

Gómez Farías, Región Sur (Parte I)							
Tabla 1. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores							
		Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2021		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016		Empleados municipales por cada 1000 habitantes 2020	
Clave	Municipio	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal
23	Zapotlán el Grande	48.66	102	8.58 ¹	102	13.22	60
49	Jilotlán de los Dolores	54.75	77	82.5 ²	47	24.83	106
65	Pihuamo	47.86	107	81.25 ³	48	16.23	84
79	Gómez Farías	54.88	76	64.37 ²	55	11.33	41
85	Tamazula de Gordiano	71.47	15	100 ²	1	9.46	22
87	Tecalitlán	76.97	7	0	107	21.72	99
99	Tolimán	39.33	121	12.5	75	14.83	68
103	Tonila	66.94	35	12.5	75	14.84	69
108	Tuxpan	69.55	23	100 ²	1	12.89	57
113	San Gabriel	70.82	17	12.5	75	9.90	26
121	Zapotiltic	56.23	68	54.67 ¹	58	14.11	67
122	Zapotitlán de Vadillo	71.06	16	0	107	18.72	91

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IIEG; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAPO, Proyecciones de la Población de los municipios de México 2015-2030 (actualización correspondiente al mes de agosto de 2019), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 y las evaluaciones del ITEI de 2016, 2018, 2019 y 2022.

¹ Dato registrado en 2018

² Dato registrado en 2019

mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población.

Gómez Farías, Región Sur (Parte II)								
Tabla 2. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores								
		Porcentaje de ingresos propios 2021		Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes 2022		IDM-Institucional		
Clave	Municipio	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
23	Zapotlán el Grande	31.89	36	11.55	104	48.3	Bajo	95
49	Jilotlán de los Dolores	12.73	106	0.59	1	61.0	Alto	52
65	Pihuamo	16.16	95	2.13	10	62.9	Alto	48
79	Gómez Farías	14.66 ²	99	8.83	84	57.9	Alto	60
85	Tamazula de Gordiano	26.01	59	5.13	41	75.1	Muy Alto	1
87	Tecalitlán	19.43	84	2.00	9	51.3	Medio	86
99	Tolimán	8.62	118	2.78	18	45.2	Bajo	106
103	Tonila	24.19	67	3.49	24	55.1	Medio	65
108	Tuxpan	25.27	63	4.14	29	73.8	Muy Alto	5
113	San Gabriel	17.41	91	4.15	30	55.3	Medio	64
121	Zapotiltic	34.95	21	11.38	103	59.7	Alto	58
122	Zapotitlán de Vadillo	28.92	46	2.76	17	53.8	Medio	70

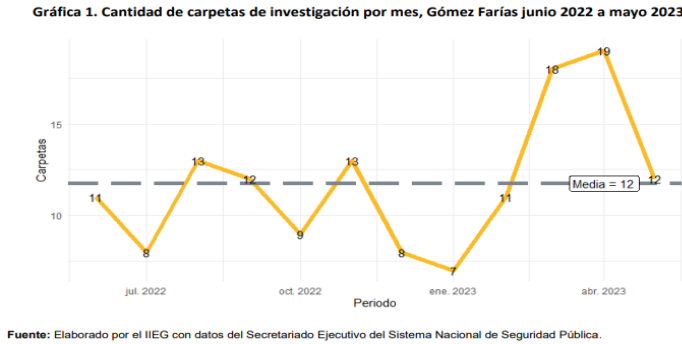
Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IIEG; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAPO, Proyecciones de la Población de los municipios de México 2015-2030 (actualización correspondiente al mes de agosto de 2019), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 y las evaluaciones del ITEI de 2016, 2018, 2019 y 2022.

¹ Dato registrado en 2019.
² Dato registrado en 2020.

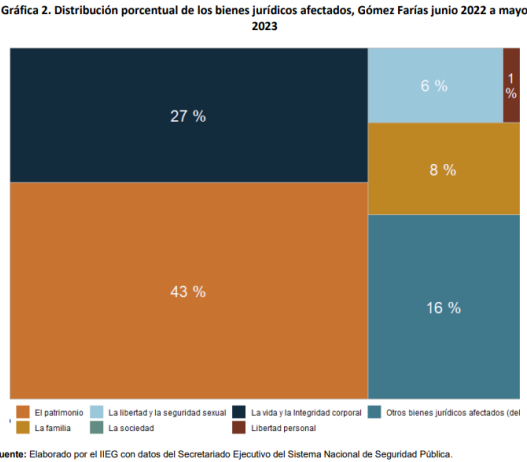
Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para el 14.66% de los ingresos de Gómez Farías se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 99 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que, en la cuestión de seguridad, en 2022 el municipio registró una tasa de 8.83 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 84 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cinco indicadores, Gómez Farías obtiene un desarrollo institucional Alto con un IDM-I de 57.9, que lo coloca en el sitio 60 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Tamazula de Gordiano y el último, Santa María del Oro.

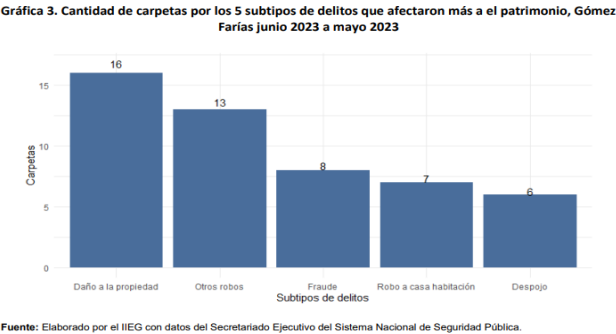
Durante el periodo de junio 2022 a mayo 2023, se abrieron un total de 141 carpetas de investigación, de las cuales 74 se aperturaron en los meses de 2022, mientras que en los primeros cinco meses de 2023 fueron 67. Abril fue el mes con más casos con 19 indagaciones. Enero fue el mes con la menor cantidad de carpetas abiertas con 7. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 12.



En Gómez Farías en el periodo de junio 2022 a mayo 2023, el 43% de los delitos afectaron al bien jurídico del patrimonio seguido de la vida y la integridad corporal con 27% y el tercer bien jurídico con mayor afectación fue otros bienes jurídicos afectados (del fuero común) con 16%. (Gráfica 2).



Con relación al bien jurídico del patrimonio que fue el más afectado en el periodo de análisis en el municipio, daño a la propiedad fue el subtipo de delito que abrió más carpetas con 16; en segundo puesto, otros robos con 13 seguido de fraude con 8 casos. (Gráfica 3)



EJE 1. DESARROLLO SOCIAL CON BIENESTAR Y HUMANISMO

En Gómez Farías nuestra población es nuestra prioridad. Este eje estratégico se fundamenta en la convicción de que el desarrollo social no puede ser medido únicamente en términos económicos, sino que debe reflejar mejoras reales en la calidad de vida, la dignidad y el bienestar integral de la población.

Impulsar el desarrollo social con un enfoque humanista implica poner especial atención en quienes más lo necesitan: niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres, juventudes, pueblos originarios y grupos en situación de vulnerabilidad. Significa diseñar e implementar políticas públicas con perspectiva de derechos humanos, equidad, inclusión y justicia social.

Este eje promueve el acceso igualitario a servicios básicos como salud, educación, cultura, deporte, vivienda digna y seguridad social, así como la construcción de comunidades solidarias, resilientes y cohesionadas.

❖ DIRECCION SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES

El departamento de Salud Municipal Es un departamento que se encarga de proporcionar la atención médica de calidad a los habitantes del municipio de Gómez Farías Jalisco. Así como también de llevar a cabo las acciones preventivas de las enfermedades en los habitantes del municipio. Está conformado por 2 enfermeras una encargada de aseo y limpieza y dos médicos.

El Gómez Farías cuenta con una población de 16,431 habitantes. El municipio posee instituciones de servicios médicos públicos y privada dos, los cuales se mencionan a continuación: Centro de salud San Sebastián del Sur, Centro de Salud San Andrés Ixtlán y la Unidad de Rehabilitación Física del DIF Municipal. Así mismo de las Instituciones de Salud Pública Federal, el municipio cuenta con la Unidad Médica Familiar No. 114 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Además de las instituciones públicas, existen diversos consultorios médicos y odontológicos de particulares que coadyuvan y fortalecen la atención médica en el municipio y la

región. Así mismo, se cuenta también con laboratorios de análisis clínico bacteriológico. El área de Salud Municipal, tiene como función fundamental, brindar la atención de primer contacto a la población abierta, con los servicios de consulta externa, colaborando estrechamente con el sistema de Salud Federal y Estatal, impulsando las estrategias para combatir las principales causas de morbilidad y mortalidad en el municipio, promoviendo la participación ciudadana para potenciar programas multidisciplinarios.

PROBLEMÁTICA.

1. Atención de primer contacto lenta y burocrática con espera exagerada para la atención médica.
2. No existe la atención médica oportuna en las comunidades de nuestro municipio.
3. Falta de consultorios adecuados para proporcionar la atención médica en el municipio.
4. Falta de la capacitación continua al personal de salud.
5. Personal insuficiente para otorgar los servicios de salud a lo largo y ancho de nuestro municipio, así como de los insumos para ello.
6. Programas de prevención efectivos a la comunidad.
7. Carencia de clínica Municipal de primer nivel con los principales servicios de salud requeridos por la sociedad, M. Familiar, Psicología y Nutrición.
8. Clínica de salud para el cuidado y bienestar de animales de pequeñas, medianas y grandes especies para su atención adecuada.

METAS A CORTO MEDIANO Y LARGO PLAZO.

Optimizar: Los procesos administrativos y operativos dentro del sistema de atención de primer contacto ya que son lentos y burocráticos, lo que resulta en tiempos de espera prolongados y una atención subóptima.

Priorizar: El acceso, por igual existen disparidades en el acceso a los servicios de salud, particularmente en áreas rurales y marginales del municipio, donde las personas tienen menos oportunidades de recibir atención médica oportuna.

Promover: Una infraestructura Adecuada; muchas instalaciones de atención primaria carecen de infraestructura adecuada para brindar servicios de calidad.

Fortalecer: La capacitación del personal; El personal de salud a menudo no recibe la capacitación continua necesaria para estar al día con las mejores prácticas y avances médicos.

Mejorar: La disponibilidad de recursos médicos, incluyendo personal de salud, es limitada.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Implementar Ferias de la Salud en el municipio para la realizar pruebas de escrutinio para diversas enfermedades, así como también brindar información sobre ellas y el gran impacto que tienen sobre la salud y la calidad de vida de los pacientes.
- Creación de una campaña permanente de descacharrización.
- Atención médica en comedores de ancianos.
- Semana nacional de vacunación.
- Jornadas de detección oportuna de VIH y Sífilis.
- Semana nacional de vacunación antirrábica canina y felina.
- Atención médica continua y vacunación permanente a los animales.
- Jornada para la prevención del Cáncer de mama.
- Desarrollo de charlas informativas.
- Difusión y concientización de prevención de accidentes.
- Jornada de vacunación contra la influenza estacional.
- Promoción de la salud física, mental, etc.
- Talleres y dinámicas que promuevan la adecuada alimentación.
- Talleres de capacitación continua en prevención de enfermedades y primeros auxilios a la población.

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Eje 1: OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	2.3 OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARRO ESTATAL	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
EJE 1: Lograr la optimización del sistema de salud de primer contacto en el municipio de Gómez Farías para mejorar su eficacia operativa.	EJE 2.3 : PROTECCIÓN A LA SALUD: Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.	EJE 1.2 : Garantizar empleo, educación, salud y bienestar. La inversión en infraestructura y servicios de salud por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo.

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador.	Unidad de medida	Fuente	Línea Base. 2021-2024.	Meta 2024-2027.	Tendencia.
Optimizar los procesos administrativos y operativos.	Tiempo promedio de espera del paciente en la primera atención. Porcentaje de trámites administrativos digitalizados. Índice de resolutivez en primer contacto	Reportes operativos.	0	12	Al alza.

	(casos resueltos sin derivación).				
	Tasa de satisfacción del paciente con el servicio administrativo.				
Priorizar el acceso equitativo a la atención.	Porcentaje de población rural con acceso a servicios de salud dentro de un radio de 5 km. Número de consultas médicas por cada 1,000 habitantes en zonas marginadas. Tiempo promedio de traslado desde comunidades rurales a la unidad médica más cercana. Porcentaje de cobertura de afiliación o programas de atención primaria.	Planes estratégicos institucionales y gubernamentales. Informes, Minutas entre otros.	0	5	Al Alza
Promover infraestructura adecuada.	Porcentaje de unidades médicas que cumplen con estándares	Informes, minutas Registros entre otros.	0	10	Al Alza.

	mínimos de infraestructura. Inversión anual en mantenimiento y ampliación de infraestructura de salud. Disponibilidad de servicios básicos (agua potable, electricidad, internet) en instalaciones de Salud.				
Fortalecer la capacitación del personal.	Porcentaje de personal de salud que recibe al menos una capacitación continua al año. Índice de competencias clínicas (evaluaciones post-capacitación). Ratio personal capacitado/no capacitado en tecnologías o protocolos recientes.	Informes, minutas y registros.	0	6	Al Alza.

Mejorar la disponibilidad de recursos médicos.	Ratio médico/paciente y enfermero/paciente por unidad de atención. Tasa de rotación de personal médico y de enfermería. Disponibilidad de medicamentos esenciales (índice de desabasto). Porcentaje de plazas cubiertas vs. vacantes en personal médico y de apoyo.	Informes, minutas y registros.	0	6	Al alza.
--	---	--------------------------------	---	---	----------

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

❖ JEFATURA DE BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL

El Departamento de Bienestar y Asistencia Social es la unidad encargada de promover el bienestar integral de las personas mediante la implementación de programas, servicios y acciones orientadas a mejorar la calidad de vida, atender necesidades sociales y brindar apoyo en situaciones de vulnerabilidad.

Sus funciones principales incluyen la gestión de apoyos sociales, apoyo económico, y coordinación con otras instituciones para canalizar recursos y servicios.

Este departamento trabaja con un enfoque humanista, inclusivo y participativo, priorizando la equidad, la dignidad y la justicia social, y asegurando que todas las personas tengan acceso a condiciones básicas de bienestar físico, emocional y social.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

a) Infraestructura:

- a) Se comparte con otras oficinas
- b) Ausencia de un espacio para archivo físico de los libros de registro, que cumpla con las características que ordena la norma para la conservación de estudios socio económicos.

b) Equipo de Oficina:

- a) Se requiere una maquina portátil ya que el trabajo se necesita estar digitalizando.

c) Digitalización:

- a) Necesidad de digitalización de documentos para poder tener una base de datos propia

METAS

METAS A CORTO PLAZO:

1) Fortalecimiento de Programas Sociales

- a) Evaluar el impacto de los apoyos actuales mediante encuestas a beneficiarios antes del próximo trimestre
- b) Identificar y registrar a personas mayores sin red de apoyo en la comunidad para canalizarlas programas sociales.

METAS A MEDIANO PLAZO

- 1) Establecer una red interinstitucional de colaboración entre gobierno, ONG y sector privado para atender emergencias sociales y coordinar recursos.

- 2) Crear y mantener consejos ciudadanos de participación social para el diseño y evaluación de programas de asistencia.

METAS A LARGO PLAZO

- 1) Consolidar un sistema de asistencia social universal y sostenible que garantice atención a grupos vulnerables desde la infancia hasta la vejez.
- 2) Lograr la integración digital y en tiempo real de los padrones de beneficiarios en todos los niveles de gobierno para evitar duplicidades y mejorar la atención.
- 3) Reestructurar y profesionalizar las instituciones de asistencia social, garantizando personal capacitado, protocolos de atención con enfoque diferencial y un marco normativo actualizado.
- 4) Lograr la certificación de calidad en los servicios de bienestar social a nivel nacional o regional.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

a) Rediseño y acondicionamiento del espacio:

- Rediseñar y acondicionar el espacio físico para mejorar la atención al público y el trabajo del personal, eficientando el servicio a los ciudadanos.

b) Actualizar y modernizar el equipo de Oficina:

- Gestionar la adquisición de equipo profesional para digitalización y adecuación de un espacio adecuado para llevar a cabo dicha práctica.

c) Digitalización:

- Solicitar personal de contrato temporal o realizar las solicitudes correspondientes para prestadores de servicio social a las diferentes instituciones educativas afines con la actividad digital y tratamiento de datos digitalizando el total de de documentos y estudios socioeconómicos.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Eje 1: DESARROLLO SOCIAL CON BIENESTAR Y HUMANISMO. Mejorar las condiciones de calidad vida de la ciudadanía con corresponsabilidad para brindar mejores situaciones en población vulnerable.	Eje 2: DESARROLLO SOCIAL: Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.	EJE 1: POLITICA Y GOBIERNO: Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo.

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

INDICADORES Y METAS

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea a base 2021-2024	Meta 2024-2027	Tendencia
INFRAESTRUCTURA	1	No existe	NA	Brindar una mejor atención al ciudadano, con espacios dignos y confortables y adecuados para cada uno de los apoyos que se ofrecen al usuario.	ASCENDENTE
ADQUISICION DE UN NUEVO EQUIPO DE OFICINA	1	No existe	NA	Eficientar el apoyo brindado a la sociedad, mejorando tiempos y actualizaciones de mayor calidad	ASCENDENTE
DIGITALIZACION	1	No existe	NA	Lograr tener digitalizado todos los padrones beneficiados por los apoyos brindados y así mismo los que fueron rechazados	ASCENDENTE
Adquisición de vehículo para estudiantes	1	No existe	NA	Hacer gestión es las estancias correspondientes	ASCENDENTE

❖ SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Gómez Farías, Jalisco, es la instancia responsable de diseñar, coordinar y poner en marcha un conjunto de acciones destinadas a impulsar el desarrollo integral de las familias y de los grupos en situación de vulnerabilidad dentro de nuestro municipio. A través de un enfoque holístico, buscamos atender tanto las necesidades materiales (alimentación, salud, vestido) como las dimensiones emocionales y sociales, garantizando que cada persona acceda a oportunidades de crecimiento y superación.

Con el firme propósito de mejorar la calidad de vida de la población, el DIF Municipal articula programas preventivos y formativos que refuerzan valores como la solidaridad, el respeto, la inclusión y la corresponsabilidad social. Estos programas abarcan desde talleres de capacitación en oficios y desarrollo de habilidades socioemocionales, hasta campañas de prevención en ámbitos como la violencia intrafamiliar, la salud reproductiva y la promoción de estilos de vida saludables. De esta manera, fortalecemos el tejido comunitario y generamos espacios seguros donde las familias pueden desarrollarse de forma armónica.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

d) Infraestructura y Espacio Físico:

- a. Falta de espacio físico adecuado para el funcionamiento óptimo de los departamentos del DIF.
- b. Falta de una bodega para resguardar adecuadamente los apoyos que recibe la institución por parte del estado.
- c. Inexistencia de un comedor asistencial en condiciones óptimas, el cual requiere rehabilitación y modernización para brindar atención digna y eficiente a adultos mayores y personas vulnerables.
- d. Inexistencia de un área de usos múltiples que permita capacitar y orientar adecuadamente al personal de la institución.

e) Equipo de Oficina y Tecnológico:

- a) Carencia de equipo de cómputo suficiente y actualizado, lo cual limita el registro eficiente de beneficiarios, la elaboración de reportes, el seguimiento de padrones y el manejo de evidencias.
- b) Ausencia de equipo multifuncional (copiadora, escáner, impresora) para apoyar las actividades administrativas y operativas de todos los programas del DIF.

f) Recursos Humanos:

- a) Necesidad de capacitaciones constantes para el personal del DIF en temas como salud mental, atención a víctimas, nutrición y manejo de casos de violencia familiar.
- b) Falta de personal especializado en áreas clave (psicología, trabajo social, jurídica), lo cual impide ampliar la cobertura y eficiencia de atención, especialmente en comunidades rurales o con alta demanda.

g) Digitalización y Gestión de la Información:

- a) Deficiencias en la digitalización de archivos y expedientes, lo que dificulta el seguimiento de beneficiarios y la planificación basada en datos actualizados.
- b) Ausencia de plataformas electrónicas integradas que faciliten el acceso, resguardo y consulta de la información entre áreas y en coordinación con el DIF Estatal.

h) Difusión y Transparencia:

- a) Falta de actualización constante de la información sobre programas, padrones y apoyos en medios digitales, lo cual afecta la transparencia y el acceso a la información por parte de la ciudadanía.
- b) Escasa difusión de los servicios disponibles del DIF en comunidades rurales o marginadas, lo que limita la cobertura y atención a la población vulnerable

METAS

a) Adecuar la infraestructura:

- a. Rediseñar y acondicionar los espacios físicos del DIF para garantizar un entorno funcional, digno y eficiente para el personal y los beneficiarios.
- b. Construir o habilitar una bodega que permita el almacenamiento ordenado y seguro de los apoyos alimentarios, médicos y asistenciales provenientes de instancias estatales o federales.
- c. Rehabilitar el comedor asistencial municipal para ofrecer atención alimentaria con calidad e higiene a personas en situación de vulnerabilidad, especialmente adultos mayores.
- d. Establecer un área de usos múltiples dentro del DIF que permita la realización de talleres, capacitaciones internas y actividades comunitarias.

b) Actualizar y modernizar el equipo de Oficina:

- a. Adquirir al menos diez equipos de cómputo actualizados y funcionales para optimizar el trabajo administrativo, registro de padrones, seguimiento de beneficiarios y elaboración de informes.
- b. Dotar a las oficinas del DIF de un equipo multifuncional (impresora, copiadora y escáner a color) que permita agilizar la documentación y mejorar la atención al público.
- c. Adquirir e instalar el mobiliario básico necesario (escritorios, sillas secretariales, archiveros, estanterías) para garantizar condiciones óptimas de trabajo para el personal y mejorar la organización de archivos físicos.

c) Fortalecer el Recurso Humano:

- a. Implementar un programa anual de capacitación para el personal del DIF en temas prioritarios como salud mental, nutrición, atención a víctimas de violencia, trabajo social y derechos humanos.
- b. Gestionar la contratación o asignación de personal especializado en psicología, trabajo social y asesoría jurídica para atender de forma

integral a personas y familias en situación de vulnerabilidad, priorizando zonas rurales.

d) Digitalizar y Mejorar la Gestión de la Información:

- a) Iniciar un proceso sistemático de digitalización de archivos y expedientes de los beneficiarios de los programas sociales del DIF, con el fin de facilitar el seguimiento, consulta y conservación a largo plazo.
- b) Desarrollar o adaptar un sistema interno de gestión de información que permita la coordinación digital entre áreas del DIF y su vinculación con el sistema estatal.

e) Mejorar la Difusión y Transparencia:

- a) Actualizar trimestralmente la información institucional y de programas sociales del DIF en la página oficial del municipio y redes sociales.
- b) Implementar campañas informativas en comunidades rurales para dar a conocer los programas, requisitos y servicios disponibles, promoviendo la participación ciudadana y el derecho a la información.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

d) Rediseñar y acondicionar el espacio:

- Rediseñar y acondicionar el espacio físico del DIF Municipal, priorizando la creación de áreas funcionales para la atención ciudadana y el trabajo administrativo eficiente del personal.
- Habilitar espacios específicos para cada programa de DIF, así como una bodega para el resguardo seguro de insumos y apoyos asistenciales.
- Rehabilitar el comedor asistencial para brindar un servicio digno y eficiente a los adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad.
- Crear un área de usos múltiples para talleres, capacitaciones internas y actividades comunitarias.

e) Actualizar y modernizar el equipo de Oficina:

- Gestionar ante instancias municipales y estatales la adquisición de equipo de cómputo actualizado que permita mejorar el registro, seguimiento y análisis de beneficiarios.
- Adquirir un equipo multifuncional con funciones de impresión a color, escaneo y copiado, que mejore la calidad del servicio brindado y facilite el manejo documental.
- Gestionar equipo para las oficinas, con el mobiliario básico necesario (escritorios, archiveros, sillas, estantes) para el desarrollo adecuado de las actividades institucionales.

f) Fortalecer Recursos Humanos:

- a) Implementar un programa anual de capacitación continua para el personal del DIF, enfocado en temas clave como: atención integral a víctimas, salud mental, nutrición, derechos humanos, prevención de la violencia y primeros auxilios psicológicos.
- b) Establecer convenios con instituciones académicas y organismos especializados para brindar formación técnica y profesional al personal (CUSUR).
- c) Gestionar la contratación de personal especializado en psicología, trabajo social y asesoría jurídica, especialmente para fortalecer la atención en comunidades rurales y zonas de alta demanda.
- d) Promover el bienestar laboral y la permanencia del personal mediante incentivos no económicos, como reconocimientos, jornadas de autocuidado y formación profesional, que abona a la preparación académica.

g) Digitalizar y Gestionar Información:

- Implementar una estrategia de digitalización progresiva de expedientes, padrones y archivos institucionales, priorizando programas con mayor volumen de atención.
- Establecer una base de datos interna que facilite la sistematización, consulta y resguardo de la información de beneficiarios.
- Solicitar el apoyo de instituciones educativas para integrar prestadores de servicio social o prácticas profesionales en áreas afines (sistemas, informática) que colaboren en el proceso de digitalización.

- Enlazar la información digital generada con sistemas estatales y federales, como SEDIF, para garantizar la interoperabilidad y el acceso rápido a los datos desde cualquier instancia.

h) Difundir en Transparencia Institucional:

- a) Diseñar un calendario anual de difusión de programas y servicios del DIF, asegurando su divulgación a través de medios digitales, redes sociales, perifoneo y visitas comunitarias.
- b) Actualizar trimestralmente la página oficial del municipio con información clara, accesible y vigente sobre los servicios del DIF, padrones de beneficiarios y requisitos de acceso.
- c) Impulsar la participación comunitaria mediante la creación de comités ciudadanos que supervisen y acompañen la ejecución de los programas.
- d) Cumplir con las obligaciones de la Ley de Transparencia mediante la publicación oportuna de informes, resultados y padrones de programas sociales en medios oficiales.
- e) Estandarizar los procesos de captura de información, asegurando el uso de formatos únicos y sistemas informáticos comunes en todas las áreas del DIF.
- f) Implementar mecanismos de control y evaluación interna que permitan medir la eficiencia, cobertura e impacto de los programas sociales.
- g) Garantizar la trazabilidad documental y el resguardo seguro de la información mediante respaldos digitales y almacenamiento en nube (según normativas de protección de datos).
- h) Establecer indicadores de desempeño por área, vinculados a los objetivos institucionales, para mejorar la planeación y la rendición de cuentas.

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Eje 1: DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR. Este eje busca fortalecer la capacidad operativa e institucional del DIF Municipal mediante la mejora de infraestructura, modernización tecnológica, gestión adecuada de la información y procesos de digitalización. El objetivo principal es brindar servicios dignos, accesibles, eficientes y de calidad a la población vulnerable del municipio, mejorando así su bienestar y calidad de vida. Adecuación de Infraestructura Rediseñar y acondicionar los espacios físicos del DIF Municipal, incluyendo áreas específicas para atención ciudadana. Esto permitirá mejorar la eficiencia operativa, dignificar la atención a los usuarios y aumentar su nivel de satisfacción. Actualización y Modernización del Equipo de Oficina Gestionar la adquisición de equipo de cómputo actualizado y multifuncional (impresora, escáner, copiadora a color), así	Eje 2: DESARROLLO SOCIAL Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19. Eje 2.1: Pobreza y desigualdad. Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre Gobierno, sociedad civil e iniciativa privada. Eje 2.6: Grupos Prioritarios.	Eje 2: POLITICA SOCIAL El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. En última instancia, la lucha contra la corrupción y la frivolidad, la construcción de la paz y la seguridad, los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito sexenal.

como adecuar espacios de trabajo para el personal administrativo. Esto permitirá mejorar el registro de beneficiarios, la documentación de actividades y la calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía. Tratamiento y Gestión Adecuada de la Información Capacitar al personal del DIF en el manejo y conservación de archivos físicos y digitales, estableciendo protocolos para una adecuada organización y resguardo de expedientes. Asimismo, se impulsará la actualización constante de la información institucional en medios oficiales, cumpliendo con los principios de transparencia y acceso a la información pública. Digitalización de Documentos Institucionales Implementar un proceso sistemático de digitalización de expedientes, padrones y archivos de los programas del DIF. Esto permitirá contar con una base de datos segura, organizada y fácilmente accesible para consulta interna, facilitando la planeación, el seguimiento de apoyos y la rendición de cuentas	Aumentar la calidad de vida de los jaliscienses a través de la promoción de la actividad física y el deporte con oportunidades de acceso incluyentes, diversas y bajo la perspectiva de igualdad de género; que propicien la práctica cotidiana, el desarrollo del talento deportivo y su proyección nacional e internacional, así como la generación de espacios y programas de recreación, ocio, esparcimiento y espectáculo, promoviendo los resultados que influyan en la sociedad.	
--	--	--

INDICADORES Y METAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2021-2024	META 2024-2027	TENDENCIA
1.- Infraestructura	Revisión periódica de los trabajos de adecuación de los espacios de DIF de conformidad con los proyectos que se autorices para lograr los objetivos y metas planteadas.	No existe	No existe	Contar con espacios funcionales, dignos y eficientes para la atención de los beneficiarios y la operación de los programas dentro de la institución, comedor asistencial y área de capacitaciones.	ASCENDENTE
RG 2.1 Equipo de Oficina y tecnológico	Evaluación continua por parte del área de dirección del uso y estado de equipos de cómputo y multifuncional.	No existe	No existe	Optimizar los servicios administrativos mediante la adquisición de 10 computadoras actualizadas y un equipo multifuncional (impresora, escáner y copiadora) en funcionamiento.	ASCENDENTE
RG 3.1 Capacitación del Personal	Registro de capacitaciones anuales realizadas en temas prioritarios	No existe	No existe	Fortalecer al personal del DIF con al menos 12 capacitaciones en el periodo en temas como salud mental, atención a víctimas,	ASCENDENTE

				nutrición, derechos humanos y violencia intrafamiliar.	
RG 4.1 Digitalización de archivos	Porcentaje de expedientes y padrones digitalizados	No existe	No existe	Contar con el 100% de los expedientes de programas sociales digitalizados y disponibles en una base de datos institucional vinculada con SEDIF.	ASCENDENTE
RG 5.1 Difusión de transparencia	Número de publicaciones realizadas en medios oficiales por trimestre	No existe	No existe	Publicar información institucional de forma trimestral (para fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y el acceso a los servicios.	ASCENDENTE

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

❖ DIRECCION DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La Dirección de Educación y Cultura es la dependencia municipal encargada de coordinar, fomentar y ejecutar acciones en favor del desarrollo educativo y cultural del municipio de Gómez Farías, Jalisco. Tiene como misión fortalecer el acceso equitativo a la educación, preservar la identidad local y promover la cultura viva como eje de transformación social y desarrollo comunitario.

Opera con base en un enfoque participativo, incluyente y territorial, atendiendo las diversas localidades del municipio mediante programas educativos, artísticos y culturales que respondan a las necesidades y particularidades de su población.

En el municipio de Gómez Farías, la Dirección de Educación y Cultura enfrenta diversos retos estructurales y operativos que limitan su capacidad de impacto en la población.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

a) Limitada Infraestructura cultural y educativa:

- Aunque existen espacios como Casas de Cultura y algunas bibliotecas, muchos de estos carecen del equipamiento adecuado, mantenimiento constante y condiciones óptimas para el desarrollo de actividades artísticas, educativas y comunitarias. La falta de espacios especializados en las delegaciones rurales también reduce el acceso equitativo a estos servicios.

b) Baja participación ciudadana:

- Se ha detectado una limitada participación de la comunidad en actividades culturales y educativas promovidas por la Dirección, derivado en parte de la falta de hábitos culturales poco desarrollados, y de una percepción ciudadana de que estos servicios no son prioritarios.

c) Escasez de recursos económicos y humanos

- El presupuesto destinado al área es limitado, lo que complica la contratación de talleristas capacitados, la adquisición de materiales e insumos, así como la ejecución de eventos de calidad. Asimismo, el equipo operativo es reducido para cubrir todas las delegaciones y gestionar eficientemente los programas existentes.

d) Ausencia de una planeación a largo plazo:

- Las actividades culturales y educativas se organizan mayoritariamente con una visión de corto plazo o centradas en festividades específicas, sin una programación estratégica anual que responda a diagnósticos comunitarios, objetivos medibles ni continuidad pedagógica o formativa.

e) Escasa articulación interinstitucional

- Falta consolidar vínculos efectivos con instituciones educativas, organizaciones civiles, sector privado y otras dependencias del gobierno municipal, lo cual impide la suma de esfuerzos para ampliar el alcance e impacto de las acciones culturales y educativas.

f) Débil reconocimiento y valoración de la identidad local.

- A pesar de que Gómez Farías cuenta con una rica herencia cultural, tradiciones vivas como los paixtles, tololos y coloradas y una comunidad con historia significativa, estas no siempre son integradas de manera activa en la oferta educativa y cultural, lo que limita el fortalecimiento del sentido de pertenencia. Así mismo la falta de un acervo documental organizado dentro del archivo municipal que pertenezca al patrimonio tangible del municipio.

METAS

1. Fortalecer y Consolidar:

- Fortalecer las actividades de las Casas de Cultura en San Sebastián del Sur y San Andrés Ixtlán.
- Consolidar el proyecto anual de talleres comunitarios.
- Realizar eventos conmemorativos de alta participación ciudadana (Día del Maestro, Ferias en Fiestas Patronales, Semana Cultural).
- Coordinar con escuelas acciones para mejorar el entorno escolar y la convivencia.

2. Implementar y Desarrollar:

- Implementar un programa de formación continua para talleristas y promotores culturales.

- Crear un acervo histórico municipal con enfoque en memoria comunitaria de manera digital en formatos de audio.
- Desarrollar circuitos culturales itinerantes en comunidades rurales.
- Fortalecer los consejos municipales de educación y cultura.

3. Establecer un Centro:

- Establecer un Centro Municipal de Formación Artística y Cultural.
- Garantizar el acceso universal a actividades culturales y educativas en todas las localidades del municipio.
- Posicionar a Gómez Farías como un referente regional en promoción cultural con identidad.
- Incidir en la disminución del rezago educativo mediante alianzas estratégicas.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

a) Educar para la vida:

- Realizar campañas de fomento a la lectura, escritura y habilidades socioemocionales.
- Establecer vínculos con instituciones educativas para programas complementarios.

b) Crear Gobierno incluyente:

- Implementar actividades intergeneracionales en Casas de Cultura.
- Impulsar programas con perspectiva de género y derechos humanos.

c) Apoyar y Promover Cultura Viva

- Apoyar y difundir las manifestaciones artísticas tradicionales y contemporáneas.
- Promover ferias, festivales y encuentros que integren a creadores locales.

d) Recuperar Identidad de Gómez Farías

- Recuperar y narrar historias locales, fiestas, personajes y prácticas tradicionales.
- Incentivar el orgullo comunitario mediante exposiciones y concursos.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Eje 1: DESARROLLO SOCIAL CON BIENESTAR Y HUMANISMO. Inclusión, equidad y acceso universal. -Promoción de educación no formal - Casas de Cultura y talleres - Eventos artísticos y culturales - Acceso a la cultura para todas las edades.	Eje 2.5: DESARROLLO SOCIAL: Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales.	Eje General 2: POLITICA SOCIAL impulsar el desarrollo sostenible, satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

INDICADORES Y METAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2021-2024	META 2024-2027	TENDENCIA
1.- Talleres artísticos y culturales activos	Número de talleres	No existe	No existe	10 talleres activos en todo el municipio	ASCENDENTE
2.- Participación promedio por taller	Número de participantes	No existe	No existe	20 personas por taller	ASCENDENTE
3.- Espacios culturales en funcionamiento	Porcentaje	No existe	No existe	100% de espacios rehabilitados o funcionales	ASCENDENTE

4.- Eventos culturales realizados al año	Numero de eventos	No existe	No existe	25 eventos anuales	ASCENDENTE
5.- Convenios activos con instituciones educativas y culturales	Numero de convenios	No existe	No existe	5 proyectos de inclusión o enfoque comunitario	ASCENDENTE
6.- Numero de proyectos educativos con enfoque comunitario	Número de proyectos	No existe	No existe	5 proyectos de inclusión o enfoque comunitario	ASCENDENTE
7.- Alcance en redes sociales de actividades culturales y educativas	Número de personas alcanzadas	No existe	No existe	2,000 personas promedio por publicación	ASCENDENTE
8.- Activades que promuevan la identidad local y tradiciones	Número de actividades	No existe	No existe	12 actividades anuales	ASCENDENTE

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

❖ JEFATURA DE DEPORTES

La Dirección de Deportes es la dependencia encargada de promover y apoyar los programas deportivos aprobados por el ayuntamiento además Contribuye en el desarrollo y fomento del deporte en sus distintas disciplinas, así como la reactivación de espacios deportivos para el impulso de jóvenes talentosos y hacer llegar a todos los sectores del municipio, el beneficio de los programas que se implementan y desarrollan en este departamento.

El principal objetivo del departamento de deportes es incentivar la práctica del deporte mediante programas deportivos y eventos recreativos para todos los sectores de la población, y a la par de acciones de mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos; logrando convertir el uso del tiempo libre en un hábito saludable para obtener una mejor calidad de vida.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

a) Restauración de las unidades deportivas:

- Infraestructura deportiva en mal estado, sin mantenimiento adecuado y con carencias en servicios básicos como higiene personal y sistemas de riego.

b) Falta de recursos y equipamiento:

- Implementos para mantenimiento nulos o insuficientes.
- Falta de recursos económicos para apoyar a deportistas destacados y financiar su preparación.

c) Transporte inadecuado para deportistas:

- Unidades de transporte insuficientes y en mal estado para traslados a competencias foráneas.

d) Monopolización de deportes:

- Enfoque limitado en ciertas disciplinas deportivas, descuidando otras alternativas que podrían fomentar una mayor participación ciudadana.

e) Desinterés en la niñez y juventud:

- La falta de infraestructura y apoyo al deporte aleja a niños y jóvenes de actividades saludables, afectando su desarrollo físico y mental.

f) Quejas ciudadanas recurrentes:

- La población solicita constantemente el restablecimiento de las áreas deportivas, pero no se han tomado acciones efectivas para resolver estas demandas.

METAS

CORTO PLAZO:

- Acondicionar las áreas deportivas para poder continuar con los torneos de futbol soccer varonil y femenino, además de continuar con la escuelita de futbol mixto y entrenamientos con las selecciones de la Copa Jalisco de nuestro municipio.
- Organizar, apoyar, promover y contribuir en el desarrollo de disciplinas del deporte en la rama varonil y femenino.
- Solicitar constantemente el mantenimiento de los espacios deportivos.
- Participar en la copa Jalisco de futbol en la rama varonil y femenino, con la idea de fomentar la actividad física y promover valores como la sana convivencia, el respeto, la equidad de género y el liderazgo positivo.
- Fortalecer la práctica del ajedrez en el municipio, se creó el club de ajedrez municipal.
- Impulsar la escuela de Charrería que dirigida a niñas, niños y jóvenes del municipio, en la cual se pretende que aprendan desde los criterios de la charrería, hasta integrarse a un equipo.
- Continuar con el club de activación física para crear de una cultura física que oriente a niños, jóvenes y adultos a la práctica regular de actividad física, recreativa y predeportiva para generar estilos de vida saludables y mejorar las capacidades y habilidades físicas.

MEDIANO PLAZO:

- Gestionar material deportivo para las disciplinas y modalidades que se estén trabajando en el municipio.

- Implementar clubes deportivos de iniciación al deporte, atletismo, box, taekwondo además de un club de zumba.
- Realizar eventos deportivos en días festivos; como carreras atléticas, torneos relámpago de fútbol, basquetbol, volibol, etc.
- Gestionar y solicitar apoyo para la capacitación y certificación del personal de deportes.
- Gestionar maquinaria para mantenimiento de las instalaciones deportivas.
- Gestionar apoyo para albergar sedes de certificación y capacitación para entrenadores deportivos, que no estén acreditados en el municipio y la región.
- Realizar deporte adaptado para personas con discapacidad.

LARGO PLAZO

- Gestionar la inclusión de profesionales como entrenadores deportivos.
- Realizar inauguración de torneos de liga municipal con la asistencia de
- Invitar profesionales en el deporte que generen impacto y motivación de los deportistas en formación.
- Crear sedes en eventos deportivos regionales y estatales.
- Colaborar en eventos deportivos de zona y regional a instituciones educativas del municipio.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Dar continuidad a las ligas que por sí solas están funcionando, dándoles acompañamiento y previendo de los recursos necesarios para su sostenimiento, y a su vez con las ligas que así lo requieran darles el empuje desde las direcciones para buscar estrategias para su crecimiento, tales como: creación de competencias inter escolares entre los alumnos de las escuelas del municipio. crear torneos y competencias donde invitemos a municipios vecinos para mejorar el nivel competitivo de nuestros atletas.
- Apoyar con transporte a nuestros atletas destacados para que nos representen fuera del municipio, premiar con visorias y visitas a los mejores deportistas del municipio y así lograr tener futuros profesionales, que pueden ser ejemplo de otros jóvenes y niños de nuestro municipio.

- Buscar la conformación de escuelas deportivas en las diferentes disciplinas que hay en el municipio.
- Gestionar recursos económicos para las premiaciones de todas las actividades deportivas y a su vez para el mantenimiento de nuestros espacios deportivos.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Eje 1: DESARROLLO SOCIAL CON BIENESTAR Y HUMANISMO. Incentivar la práctica del deporte mediante programas deportivos y eventos recreativos para todos los sectores de la población, y a la par de acciones de mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos; logrando convertir el uso del tiempo libre en un hábito saludable para obtener una mejor calidad de vida.	Eje 2.6: DEPORTE Y ACTIVACIÓN FÍSICA: Aumentar la calidad de vida de los jaliscienses a través de la promoción de la actividad física y el deporte con oportunidades de acceso incluyentes, diversas y bajo la perspectiva de igualdad de género; que propicien la práctica cotidiana, el desarrollo del talento deportivo y su proyección nacional e internacional, así como la generación de espacios y programas de recreación, ocio, esparcimiento y espectáculo, promoviendo los resultados que influyan en la sociedad.	Eje General 3: DEPORTE ES SALUD, COESION SOCIAL Y ORGULLO NACIONAL 2: Impulsar ligas deportivas inter-escolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuro atletas en escuelas y unidades deportivas públicos.

INDICADORES Y METAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2021-2024	META 2024-2027	TENDENCIA
1.- Restauración de las Unidades Deportivas.	3 unidades deportivas, 5 espacios para actividad física y deportiva	No existe	No existe	Restaurar las unidades y espacios deportivos con que cuenta el municipio en un porcentaje cercano al 90%.	ASCENDENTE
2.- Falta de recursos y equipamiento.	Adquisición de maquinaria para poda, alumbrado público pintura y materiales generales de mantenimiento.	No existe	No existe	Lograr la participación y involucramiento de la sociedad en el cuidado y mantenimiento de los recursos materiales con que cuentan los espacios deportivos en el municipio, así como la gestión de recursos en la iniciativa privada de manera continua que nos de como resultado un mayor y mejor equipamiento de dichos espacios deportivos, así como el patrocinio de deportistas destacados en su preparación y apoyo para competencias, de	ASCENDENTE

				tal manera que se reflejen en incentivos para mas deportistas locales que coadyuben a tener un mejor posicionamiento deportivo a nivel estatal, nacional e internacional.	
3.- Transporte inadecuado para deportistas.	Adquisición de unidades para transporte especial para deportistas del municipio	No existe	No existe	Rehabilitación de las unidades existentes así como la adquisición de nuevas unidades adecuadas para el traslado de las diferentes disciplinas a eventos deportivos en representación del municipio.	ASCENDENTE
4.- Monopolización de deportes	Diversificación de diferentes disciplinas deportivas.	No existe	No existe	Diversificar las convocatorias a las diferentes instituciones educativas para formar parte de los grupos representativos del municipio en diversas disciplinas que motiven a los menores y jóvenes a la práctica de algún deporte ya sea individual o de conjunto	ASCENDENTE

5.- Desintres en la niñez y juventud.	Visitas a instituciones educativas fomentando la participación de los niños y jóvenes del municipio en diferentes ligas deportivas.	No existe	No existe	Promocionar las diferentes disciplinas deportivas a través de generadores deportivos con el fin de incrementar la practica deportiva en niños y jóvenes de manera responsable y profesional	ASCENDENTE
6.- Quejas ciudadanas recurrentes	Reducción de quejas de manera considerable.	No existe	No existe	Reducir las quejas ciudadanas a través del fortalecimiento de rehabilitacion de los espacios publicos y el fomento deportivo de manera profesional.	ASCENDENTE

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

❖ IGUALDAD SUSTANTIVA Y EQUIDAD DE GÉNERO

En el departamento de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género Promovemos la igualdad entre mujeres y hombres, así como el acceso igualitario en los recursos. Visibilizamos las prácticas discriminatorias y proponer acciones para su eliminación, Garantizar el equilibrio de nuestra población, promover y garantizar una cultura en igualdad sustantiva mediante la ejecución de proyectos, programas, acciones afirmativas y propuestas aplicables a las políticas públicas, para garantizar la inclusión de la perspectiva de igualdad sustantiva y equidad de género, el ejercicio de los derechos de las mujeres y hombres sin discriminar su razón, condición social o edad y su plena participación en todos los ámbitos de la vida en un marco de paz social.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

- a) Violencia hacia las mujeres por razón de género**
 - a) Violencia psicológica, jurídica, sexual, económica y patrimonial hacia las mujeres por violencia provenientes de sus círculos más cercanos.
- b) Falta de sensibilización y visibilización:**
 - a) Falta de empatía, sensibilización y visibilización por parte de la población social
- c) Falta de información sobre los derechos humanos y derechos de las mujeres**
 - a) escasa información y sensibilización en temas de derechos humanos y derechos de las mujeres
- d) Insuficientes recursos humanos:**
 - a) Falta de personal de especializado en atención jurídica y psicología para realizar un correcto protocolo de acompañamiento a mujeres en situaciones de violencia.
 - b) Escases de recursos humanos para talleristas lo que dificulta información a las poblaciones objetivos en materia de prevención
- e) Crear la dirección del sistema integral de cuidados:**
 - a) Falta de recurso económicos y humanos para llevar a cabo el sistema integral de cuidados y poca planeación para llevar a cabo las actividades correspondientes.

METAS

- a) Fortalecimiento del Departamento de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género
 - Fortalecer el departamento con personal que logre trabajar de manera preventiva y personas en situación de violencia.
- b) Atención profesional a mujeres en situación de violencia
 - Brindar atención profesional a mujeres en situación de violencia a través de asesorías jurídicas, de contención y acompañamiento psicológico.
- c) Elaboración de un protocolo de atención:
 - Elaborar un protocolo de atención y actuación para mujeres en situación de violencia.
- d) Formación y sensibilización en planteles educativos:
 - Promover espacios de formación y sensibilización en materia de derechos humanos, derechos de mujeres, prevención de violencia de género y equidad de género en la población joven a través de pláticas y talleres en escuelas secundarias y a nivel bachillerato.
- e) Formación y sensibilización en el ayuntamiento:
 - Promover espacios de formación y sensibilización en materia de derechos humanos, derechos de las mujeres, equidad de género y prevención de violencia por razón de género en personas funcionarias públicas.
- f) Fortalecimiento en habilidades y empoderamiento en mujeres del municipio
 - Promover espacios de formación para el fortalecimiento de habilidades y capacidades en las mujeres a través de talleres, ferias y tianguis emprendedor.
- g) Sensibilización y autocuidado:
 - Promover espacios de sensibilización, autocuidado y cuidado colectivo de la salud física, mental, emocional a través de talleres de nutrición, primeros auxilios, construcción de identidad y manejo de emociones.
- h) Construcción de alianzas gubernamentales:
 - Construir alianzas con instancias gubernamentales a nivel estatal y federal para la gestión de recursos, la capacitación del personal y la ampliación de servicios a nivel municipal.
- i) Colaboración con direcciones municipales
Construir alianzas con las diferentes direcciones que integran la coordinación de Desarrollo Integral, Social y Cultural así como las jefaturas o direcciones afines.
- j) Convenios de colaboración con organismos y asociaciones:
 - Celebrar convenios de colaboración con organismos públicos descentralizados y asociaciones de sociedad civil, para fortalecer en términos

formativos, colaborativos y de servicios acorde al departamento de igualdad sustantiva y equidad de género.

- k) Crear la dirección del sistema integral de cuidados eficiente y funcional:
- Crear actividades, talleres, pláticas y conferencias que permitan a los y las cuidadoras del municipio encontrar redes de apoyo donde puedan mantener un espacio para ellos y ellas.
 - apoyos económicos para los y las cuidadores de personas discapacitadas o con alguna condición que requieran un cuidador por lo que nos les permite desarrollar una actividad económica.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Actualización de redes sociales de manera constante:
- Difundir de manera constante y periódica los servicios que ofrece el Instituto y promover información sobre la prevención de violencia y fortalecimiento de las mujeres.
- b) Capacitar al personal del Instituto:
- Realizar talleres internos en perspectiva de género, derechos humanos y prevención de violencia hacia las mujeres.
 - Tomar cursos de capacitación presencial y virtual para fortalecer los conocimientos del personal que labora en el departamento.
- c) Brindar asesorías jurídicas y psicológicas
- a) Capacitar al personal encargado de brindar asesoría jurídica y psicológica en perspectiva de género
- b) Establecer alianzas con organizaciones para el seguimiento y apoyo en casos de violencia hacia las mujeres.
- d) Crear un protocolo de atención, contención y actuación:
- Colaborar con la comisión estatal de Derechos Humanos (CEDH) y organizaciones para elaborar un protocolo de prevención y atención de la violencia de género.
- e) Implementar talleres en escuelas
- Establecer alianzas con planteles educativos a nivel de secundaria y bachillerato para impartir talleres sobre derechos humanos, derechos de las mujeres, equidad de género y prevención de violencia de género
 - Gestionar talleres que promuevan la autonomía y el autoempleo en las mujeres.
- f) Ofrecer talleres para mujeres:

- Brindar talleres constantes en temas sin perspectiva de género para fortalecer la autonomía y el autoempleo de las mujeres.
 - Establecer colaboraciones con organizaciones de la sociedad civil para impartir talleres.
 - Participar en programas estatales y federales de apoyo hacia las mujeres
- g) Establecer alianzas con instancias gubernamentales**
- Elaborar un directorio de instituciones gubernamentales y asociaciones civiles para identificar los servicios y recursos disponibles
 - Participar en convocatorias estatales y federales para gestionar recursos e implementar proyectos en pro de las mujeres.
- h) Colaborar con direcciones municipales:**
- Trabajar en conjunto con las direcciones y jefaturas que comprenden la coordinación de Desarrollo Integral, Social y Cultural así como departamentos afines para realizar actividades en conjunto.
- i) Firmar convenios:**
- Establecer alianzas con organismos públicos descentralizados, empresas y asociaciones de la sociedad civil para fortalecer los servicios del departamento.
- j) Desarrollar el sistema integral de cuidados:**
- Elaborar un padrón de personas cuidadoras.
 - Crear y desarrollar actividades como talleres, pláticas y conferencias que permitan a los y las cuidadoras del municipio e identificar redes de apoyo donde puedan mantener un espacio para ellos y ellas.
 - apoyos económicos para los y las cuidadores de personas discapacitadas o con alguna condición que requieran un cuidador por lo que nos les permite desarrollar una actividad económica.
- k) Implementar la digitalización de información para sucesores:**
- Digitalizar la información sobre padrones de beneficiarios y/o asistentes a los diferentes programas y talleres, que se realizan a lo largo de la administración.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Eje 1: Desarrollo Social y Bienestar. Lograr un desarrollo y bienestar social entre mujeres, hombres y personas vulnerables sin discriminación alguna por razón de sexo, género, estado civil, embarazo edad, raza, procedencia étnica, religión, orientación sexual, discapacidad o estado de salud.	Eje TT. Temáticas transversales (TT.A. Derechos humanos TT.B. Igualdad de género, TT.D. Cultura de paz) Eje TE. Temáticas especiales (TE.G. Mujeres libres de violencia TE.H. Personas desaparecidas, TE.I. Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes). Promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Estos ejes se articulan principalmente a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH).	Eje General I: Política y Gobierno Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad, Recuperar el estado de derecho Separar el poder político del poder económico, Cambio de paradigma en seguridad. Establece como principio rector la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para garantizar el bienestar y el desarrollo integral del país este principio se traduce en políticas públicas orientadas a erradicar la discriminación y promover la equidad en todos los ámbitos de la vida social, económica y política

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

INDICADORES Y METAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2021-2024	META 2024-2027	TENDENCIA
1.- Fortalecimiento de la dirección	Capacitación constante	No existe	No existe	Brindar un mejor servicio y mas eficiente de los servicios brindados actualmente	ASCENDENTE
2.- Formación y sensibilización en escuelas	Talleres impartidos	No existe	No existe	Impacto en la población estudiantil en las que se les imparten los talleres	ASCENDENTE
3.- Colaboración con direcciones municipales	Colaboración de coordinaciones, direcciones y jefaturas	No existe	No existe	Trabajar de manera conjunta para las demás actividades y talleres	ASCENDENTE
4.- Fortalecimiento de habilidades sin perspectiva de genero	Talleres y conferencias impartidos	No existe	No existe	Realizar talleres y conferencias sin perspectiva de género sobre temas de interés para los las mujeres del municipio.	ASCENDENTE
5.- Fortalecimiento del Sistema Integral de Cuidados	Número de Beneficiarios, actividades, platicas, talleres y conferencias desarrolladas	No existe	No existe	Crear un padrón de personas cuidadoras de personas discapacitadas o con alguna condición que requieran un cuidador.	ASCENDENTE

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL.

El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) es la instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes (Artículo 125, LGDNNA). Normas, políticas públicas y actores, Interés Superior de la Niñez, Colegiado define las políticas de NNA Sistema de sistemas. La suma de esfuerzos entre Gobierno, sociedad civil y aliados estratégicos, como el sector empresarial y centros académicos, genera acciones que contribuyen al cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Esta labor coordinada permite diseñar estrategias y políticas públicas eficaces para combatir las brechas de desigualdad entre la población infantil y adolescente, y lograr mejores resultados en materia de acceso a servicios de salud y educación de calidad, así como a la protección en situaciones de vulnerabilidad y, en general, a mejores condiciones de vida para que puedan crecer y desarrollarse hasta su máximo potencial (UNICEF, 2016). Además, se debe considerar el instrumento de política pública nacional 25 al 25:25 objetivos de la agenda de infancia al año 2025, el cual utiliza cuatro dimensiones que engloban objetivos para la garantía de derechos de este grupo de la población: supervivencia, desarrollo, protección y participación. Por otra parte, en aras de garantizar la supervivencia y la salud de niñas, niños y adolescentes se deben prevenir enfermedades y muertes infantiles, así como la mortalidad materna; procurar la atención oportuna en servicios de salud; promover una nutrición adecuada; realizar ejercicio y actividad física que preserve la salud; prevenir y atender adicciones, así como el embarazo adolescente y procurar su acompañamiento; diseñar políticas públicas que eviten accidentes (especialmente vehiculares); atender y promover la salud mental, y prevenir el suicidio, principalmente. En cuanto al desarrollo de las potencialidades de niñas, niños y adolescentes, la educación destaca como el derecho que permite su desarrollo cognitivo, y que debe ir acompañado además de la recreación y el acceso a actividades culturales que promuevan el bienestar subjetivo y la prevención de conductas de riesgo.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

a) Infraestructura:

- “Infraestructura física dirección independiente”, la carencia de personal suficiente y especializado (psicólogos, abogados, trabajadores sociales)

dentro de la plantilla del SIPINNA o con acceso fácil y rápido a ellos, limita la capacidad de respuesta y atención integral a NNA.

- **Accesibilidad Limitada para NNA con Discapacidad:**

Descripción: La oficina de SIPINNA carece de rampas de acceso, baños adaptados, señalización en Braille o pictogramas, o mobiliario que facilite el desplazamiento y la interacción de NNA con discapacidad motriz, visual, auditiva o intelectual.

b) Equipo de Oficina:

- Se requiere equipar con equipo de oficina computadora, impresora y cañón.

c) Trato adecuado de la información:

- **Dificultad en la Recopilación y Análisis de Datos para la Toma de Decisiones:**
 - La información no está sistematizada, lo que complica la generación de estadísticas confiables sobre las principales problemáticas que afectan a los NNA en Gómez Farías (ej. tipos de violencia, rangos de edad más afectados, zonas de mayor riesgo).
 - Sin datos precisos, es difícil diseñar e implementar políticas públicas y programas de prevención y atención específicos y efectivos, así como evaluar su impacto.

d) Falta de Estandarización en el Registro: No existe un protocolo claro y universal para cómo se debe registrar la información. Esto resulta en:

- **Formatos variados:** Cada persona o departamento puede usar sus propios formatos para capturar datos, lo que dificulta la consolidación y el análisis.
- **Omisión de datos clave:** Al no haber campos obligatorios o guías claras, es posible que información vital (ej. fechas de seguimiento, acciones tomadas, nombres de tutores) no se registre de manera consistente.

e) Digitalización:

- **Carencia de historiales completos:** Es complejo reconstruir el historial de un NNA a través de diferentes dependencias o periodos, lo que afecta la continuidad de su atención y protección.
- **Falta de Interoperabilidad entre Sistemas.**

- Aunque la oficina esté digitalizada, si no existe una interconexión efectiva con otras instituciones clave (Salud, Educación, Seguridad Pública, DIF Municipal), se generan los siguientes problemas:
- Retrasos en la derivación y atención: La información sobre un caso de vulneración de derechos detectado por una institución no fluye automáticamente a SIPINNA o a la dependencia correspondiente, prolongando el tiempo de respuesta.
- Barreras en el seguimiento interinstitucional: Es difícil para SIPINNA monitorear las acciones tomadas por otras instituciones en relación con un NNA específico, lo que compromete la garantía de sus derechos.

f) Capacitación y Alfabetización Digital del Personal.

METAS

a) Adecuar la infraestructura:

- Rediseñar y acondicionar el espacio físico para la atención al público y del personal, para que la SIPNNA sea una oficina que cuente con las condiciones suficientes para poder atender de manera profesional y eficiente a los usuarios y con ello incrementar el nivel de aceptación y satisfacción en los ciudadanos.

b) Actualizar y modernizar el equipo de Oficina:

- Adquirir un equipo profesional para digitalización y adecuación de un espacio adecuado para llevar a cabo dicha práctica.
- Adquirir un equipo profesional multifuncional de impresión multicolor, y así poder brindar un mejor servicio de mayor calidad a los usuarios.

c) Tratar adecuado de la información:

- **Establecer Protocolos de Acceso y Uso de la Información**
- **Crear una Matriz de Permisos:** Desarrollar un documento que detalle los roles del personal (coordinador, trabajador social, psicólogo, administrativo) y los niveles de acceso permitidos para cada tipo de expediente o dato. Por ejemplo, solo el psicólogo tendría acceso a los detalles de las sesiones terapéuticas, mientras que el trabajador social vería el historial de visitas domiciliarias y la información socioeconómica.

- **Firmar Acuerdos de Confidencialidad:** Todo el personal, al inicio de su relación laboral o al momento de implementar los nuevos protocolos, firmaría un acuerdo de confidencialidad que especifique sus responsabilidades en el manejo de la información sensible y las consecuencias de su incumplimiento.

d) Realizar Digitalización:

- **Generar base de datos centralizada:**
 - Crear y almacenar los expedientes y de forma digital en una base de datos segura.
 - Realizar un identificador único que permita acceder a toda la información relacionada con los casos.
 - Alojarse la base de datos en un servidor seguro (ya sea local o en la nube) con copias de seguridad periódicas.

e) Mantener Módulos de información:

- **Recopilar datos personales de NNA:**
 - Recopilar datos personales de los casos nombre, fecha de nacimiento, CURP, domicilio, datos de contacto de tutores, etc.
- **Mantener un Historial de intervención:** Detalles de cada seguimiento, visita, reunión, acuerdo o acción realizada en el caso. Esto incluiría fechas, responsables, observaciones y resultados.
- **Digitalizar documentos adjuntos:** Digitalizar de actas de nacimiento, identificaciones, informes psicológicos, reportes médicos, sentencias judiciales, convenios, fotos (si son relevantes y con los consentimientos adecuados), etc. Estos podrían subirse en formato PDF, JPG, Word, etc.
- **Mantener Seguridad y control de acceso:**
 - Implementar roles y permisos para asegurar que solo el personal autorizado pueda acceder a la información confidencial. Por ejemplo, el coordinador podría tener acceso total, mientras que un trabajador social solo podría ver los casos que tiene asignados.
- **Realizar Interoperabilidad y comunicación:**
 - Integrar con otras plataformas: Si es posible, el sistema podría tener la capacidad de integrarse con plataformas de otras instituciones gubernamentales (como el DIF, la Fiscalía, el Sector Salud o Educación)

para facilitar el intercambio seguro de información relevante (siempre bajo convenios de colaboración y respetando la ley de protección de datos).

- **Comunicar de manera interna:** Módulo de mensajería interna para que el equipo de SIPINNA pueda comunicarse de forma segura sobre los casos.
- **Notificar de manera automatizadas:** El sistema podría enviar alertas a los responsables de un caso sobre plazos próximos, citas pendientes o documentos requeridos.
- **Capacitar del personal:** Es fundamental capacitar a todo el personal de SIPINNA en el uso del nuevo sistema, así como en las mejores prácticas de seguridad de la información.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

a) Rediseñar y acondicionar de espacios:

- **Recepción y Sala de Espera (Amigable para NNA):**
 - **Diseño:** Colores cálidos y claros, iluminación natural maximizada. Evitar un aspecto estéril o institucional.
 - **Mobiliario:** Sillas cómodas y de diferentes tamaños (para adultos y NNA), con mesas bajas.
 - **Elementos Infantiles:** Un pequeño rincón con libros, juguetes didácticos (fáciles de limpiar), y materiales para dibujar.
 - **Información:** Paneles informativos claros y concisos sobre los derechos de la infancia y los servicios de SIPINNA, utilizando lenguaje sencillo e ilustraciones.
 - **Privacidad:** Una barrera visual o una pequeña pared divisoria para dar privacidad a quienes esperan, sin aislar completamente al personal de recepción.
- **Crear y mantener Oficinas de Atención Individual (Privadas y Seguras)**
 - **Ubicación:** Alejadas del bullicio de la recepción.
 - **Mobiliario:** Escritorio funcional, sillas cómodas para el personal y los visitantes, y una silla adicional de menor tamaño si se atiende directamente a un NNA.

- **Seguridad:** Un botón de pánico discreto o un sistema de alarma silenciosa para el personal en caso de situaciones imprevistas.

- **Rediseñar y acondicionar el espacio físico para mejorar la atención al público y el trabajo del personal, eficientando el servicio a los ciudadanos.**

b) Actualizar y modernizar el equipo de Oficina:

- Computadoras de Escritorio (Estaciones de Trabajo)
- Laptops
- Impresora Multifuncional (Todo en Uno)
- Internet
- Teléfonos

c) Digitalizar:

- Creación de Expedientes Digitales
- Acceso y Consulta Rápida
- Seguimiento y Registro de Intervenciones
- Seguridad confidencial
- Generación de Reportes

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Eje 1: DESARROLLO SOCIAL CON BIENESTAR Y HUMANISMO. Garantizar, respetar, proteger y promover acciones efectivas de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Gómez Farias, Jalisco	TE.I. DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez	Eje 1: Política y gobierno Que busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, el estado de derecho y la justicia social para todos los sectores de la población, con especial atención a la niñez y adolescencia.

INDICADORES Y METAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2021-2024	META 2024-2027	TENDENCIA
Adecuar la infraestructura	Rediseñar y acondicionar el espacio físico para la atención al público y del personal,	No existe	No existe	Tener un espacio digno para poder brindar una atención adecuada.	ASCENDENTE

Actualizar y modernizar el equipo de Oficina	Adquirir un equipo profesional para digitalización y adecuación de un espacio adecuado para llevar a cabo dicha práctica.	No existe	No existe	Para agilizar la entrega de documentos a nivel estatal o nacional.	ASCENDENTE
Trato adecuado de la información:	Crear una Matriz de Permisos: Desarrollar un documento que detalle los roles del personal (coordinador, trabajador social, psicólogo, administrativo)	No existe	No existe	Definir y aplicar reglas claras sobre quién puede acceder a qué tipo de información y bajo qué circunstancias.	ASCENDENTE
Digitalización:	Base de datos centralizada: Todos los expedientes se crearán y almacenarán de forma digital en una base de datos segura.	No existe	No existe	Cada caso tendría un identificador único que permitiría acceder a toda la información relacionada.	ASCENDENTE
Módulos de información:	Datos personales del NNA: Nombre, fecha de nacimiento, CURP, domicilio, datos de contacto de tutores.			Para asegurar su identidad uno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	

GOBIERNO DE GOMEZ FARIAS
2024-2027

❖ JUVENTUDES

En el Departamento de Juventudes, una de las prioridades primordiales de esta administración es el de implementar y fortalecer programas y políticas públicas que propicien la integración de los jóvenes del municipio mediante la participación comprometida, encaminada a su desarrollo integral a través de actividades artísticas y culturales que permitan potenciar la participación en las diversas áreas desde un área integral, solidaria y de igualdad social, promoveremos la integración y participación de la juventud para que sirva como recurso estratégico en el desarrollo del municipio, crear una sociedad de oportunidades donde la juventud participe activamente a través de diferentes estrategias que conlleven y ayuden a lograr su desarrollo integral, el de su comunidad y propicien la sana convivencia.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

a) Infraestructura:

- a) Espacio limitado e inadecuado debido a que el espacio es pequeño

b) Recursos Humanos:

- a) Deficiencia en los recursos humanos, ya que se cuenta con 1 sola persona que atiende una dirección la cual se comprende de 3 departamentos.

c) Equipo de Oficina:

- a) Se requiere de una laptop para el departamento, impresora multifuncional.

d) Limitación en actividades y talleres:

- b) La falta de recursos financieros, materiales y humanos limita la oferta de talleres y actividades recreativas para la población joven.

METAS

- a) **Identificar Infraestructura:**
- c) Identificar espacios donde se puede llevar a cabo las actividades y brindar un mejor servicio en espacio.
- b) **Realizar convenios Recursos Humanos:**
- Realizar convenios con centros universitarios para obtener prestadores de servicio social y puedan apoyar con las actividades.
- c) **Gestionar apoyos y programas con los 3 niveles de gobierno:**
- d) Establecer vínculos con autoridades federales, estatales y municipales para gestionar programas que beneficien a los jóvenes del municipio.
- d) **Adecuar la infraestructura:**
- e) Acondicionar el espacio y ubicar el mismo para realizar actividades y/o talleres para los jóvenes
- e) **Realizar conferencias bimestrales:**
- f) Realizar talleres y conferencias sobre temas de interés para los jóvenes, previo a censos, mesas de trabajo donde los jóvenes mismos decidan los temas y actividades que se puedan ofrecer.
- f) **Fomentar el desarrollo físico y deportivo:**
- En conjunto con el departamento de deportes organizar eventos que promuevan el bienestar de los jóvenes con actividades sanas, de interés y que comprenda variedad de deportes.
- g) **Implementar un plan de servicio social:**
- Diseñar un programa donde a los jóvenes universitarios que salen del municipio se les apoya de manera económica o con servicios de transporte y ellos regresan al municipio con actividades acorde a sus estudios universitarios.
- h) **Crear Comités juveniles**
- Crear grupos de secundaria, bachillerato y universidad que logren impulsar proyectos sociales.
- i) **Crear Padrón de jóvenes universitarios**
- Empadronar a los jóvenes que son parte de los programas para identificarlos y lograr trabajar con ellos de una manera más estrecha.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

a) Crear un padrón de jóvenes universitarios e implementar un plan de servicio social

Desarrollar un sistema de registro para identificar y mantener actualizada la información de jóvenes universitarios del municipio

Diseñar un programa donde los jóvenes universitarios contribuyan al municipio a través de actividades comunitarias.

b) Empadronar a los jóvenes universitarios

Realizar el padrón de jóvenes universitarios que necesiten becas o transporte y regresen al municipio con actividades de acorde a sus estudios universitarios.

c) Gestionar apoyos y programas con los tres niveles de gobierno

Establecer reuniones y convenios con autoridades federales, estatales y municipales para lograr obtener recursos y programas que beneficien a los jóvenes.

d) Organizar conferencias bimestrales

Invitar a expertos líderes locales y regionales para impartir conferencias sobre temas de intereses como empleo, emprendimiento, salud mental y desarrollo personal.

e) Colaborar con el departamento de deportes:

Planificar eventos deportivos y recreativos en conjunto para fomentar el desarrollo físico, la integración social y el bienestar entre los jóvenes

f) Realizar Comités juveniles

Crear grupos de secundaria, bachillerato y universidad para impulsar proyectos sociales.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Eje 1: Desarrollo Social y Bienestar. Crear un padrón de jóvenes universitarios, gestionar apoyos y programas, organizar conferencias y actividades recreativas.	Eje 2: Desarrollo social. Acciones para garantizar el bienestar y desarrollo de los jóvenes, promoviendo su participación activa en la sociedad	Eje General 2: Política Social. Establecer estrategias prioritarias y acciones, con el fin de garantizar la implementación efectiva de la política nacional de juventud.

INDICADORES Y METAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2021-2024	META 2024-2027	TENDENCIA
1.- Infraestructura	Revisión periódica de los trabajos de acondicionamiento de los espacios del departamento de juventudes de conformidad con los proyectos que se autorices para lograr los objetivos y metas palnteadas.	No existe	No existe	Brindar un mejor servicio y mas eficiente de los servicios brindados actualmente	ASCENDENTE

2.- Recursos humanos	Evaluación de los convenios y la productividad de los prestadores de servicio	No existe	No existe	Eficientar los programas, talleres y servicios brindados	ASCENDENTE
3.- Gestionar apoyos y programas con los 3 niveles de gobierno	Establecer vínculos de manera eficiente para los programas en beneficio de los jóvenes del municipio.	No existe	No existe	brindar los programas estatales y federales en el municipio	ASCENDENTE
4.- Realizar conferencias bimestrales	Talleres y conferencias bimestrales	No existe	No existe	Realizar talleres y conferencias sobre temas de interés para los jóvenes, previo a censos, mesas de trabajo donde los jóvenes mismos decidan los temas y actividades que se puedan ofrecer.	ASCENDENTE
5.- Fomentar el desarrollo físico y deportivo	Eventos para promover el bienestar de los jóvenes	No existe	No existe	Lograr el bienestar físico y deportivo con variedad de deportes con acceso a los jóvenes del municipio en las diferentes localidades	ASCENDENTE

6.- implementar un plan de servicio social	Número de jóvenes universitarios que reciben apoyo económico o de transporte, prestando servicio social.	No existe	No existe	Impulsar a los jóvenes universitarios a terminar sus estudios a través de servicio social que realizan en el municipio con actividades de acuerdo a sus estudios universitarios	ASCENDENTE
7.- comités juveniles	Numero de comités	No existe	No existe	Crear grupos de secundaria, bachillerato y universidad que logren impulsar proyectos sociales	ASCENDENTE
8.- Padrón de jóvenes universitarios	Numero de jóvenes empadronados	No existe	No existe	Empadronar a los jóvenes que son parte de los programas para identificarlos y lograr trabajar con ellos de una manera más estrecha.	ASCENDENTE

EJE 2. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

El Municipio de Gómez Farías, Jalisco, enfrenta el desafío de impulsar su desarrollo integral mediante la mejora de su infraestructura, la optimización de los servicios públicos y la promoción de un entorno saludable y sostenible. Este eje estratégico del Plan de Desarrollo Municipal busca sentar las bases para una transformación profunda que beneficie a todas las comunidades del municipio.

Priorizando sectores fundamentales tales como:

1. Garantizar el Derecho al Agua: el acceso al agua potable es un derecho fundamental del ser humano. Es de suma importancia fortalecer la infraestructura hídrica que se tiene en el municipio, mejorar la eficiencia en la distribución y asegurar su disponibilidad continua para toda la población.
2. Rehabilitación y mantenimiento de Caminos Rurales y Brechas Saca Cosechas: los caminos rurales son vitales para la conectividad de las comunidades dentro del municipio. En esencial intervenir en su rehabilitación y mantenimiento para facilitar el acceso a servicios, con ello garantizando mejorar la calidad de vida de los habitantes. De igual forma el rehabilitar los caminos saca cosechas que se encuentran dentro de los ejidos del municipio es una forma de reactivar la economía, apoyando significativamente a todos nuestros productores agrícolas.
3. Desarrollo Sostenible: Planificar y ejecutar obras públicas considerando los criterios de sostenibilidad, respetando el equilibrio ecológico y promoviendo un crecimiento ordenado que preserve los recursos naturales y previendo un desarrollo municipal adecuado, debe de ser una de las prioridades dentro de este eje.
4. Mejora de Servicios Públicos: es necesario optimizar la prestación de servicios tales como alumbrado público, mantenimiento de espacios públicos, un nuevo espacio enfocado para resolver la problemática de los cementerios municipales que se encuentran rebasados en su capacidad,

recuperar espacios públicos los cuales han sido abandonados por la falta de equipo para su mantenimiento.

A través de este eje, se busca no solo mejorar la infraestructura y los servicios públicos, sino también fomentar una cultura de sostenibilidad, el efectivo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, garantizando una planificación con miras hacia el futuro. Con acciones concretas y coordinadas, Gómez Farías puede avanzar hacia un futuro más justo, equitativo y resiliente.

❖ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES:

La dirección de obras públicas y desarrollo urbano contribuye a la mejora continua de la calidad de vida de los ciudadanos en el municipio, partiendo como eje rector el cumplir y cubrir las necesidades prioritarias para el buen funcionamiento de la infraestructura urbana con acciones visionarias que generen un desarrollo integral así como el ordenamiento y regulación de la expansión física de los centros de población atendiendo las demandas de obras, bienes y servicios que requieren los centros de población, el mantenimiento del equilibrio ecológico y la preservación del buen estado de la infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios urbanos en el municipio.

El rezago de infraestructura, el déficit en su mantenimiento y la situación de vulnerabilidad sin lugar a dudas potencializa una problemática crítica que corrompen al bienestar social, a nivel municipal son claras y evidentes las deficiencias de la infraestructura básica existente, así como el crecimiento en la dispersión urbana sin una planificación adecuada que coadyuva a una serie de problemas sociales, ambientales y económicos, es aquí un punto medular que agudiza seriamente los problemas ya que la irregularidad de asentamientos humanos no son los ideales para un correcto desarrollo y crecimiento municipal.

Un fundamento regente en esta dirección es la búsqueda del bienestar en infraestructura que promueva a la mejora de la calidad de vida de las personas generando la sostenibilidad, la accesibilidad y el acceso a servicios esenciales de

manera que es fundamental colaborara en el fortalecimiento de nuestro gobierno municipal para que en conjunto y una buena gestión de los recursos ante el gobierno estatal y federal se pueda proyectar, construir, supervisar y conservar servicios básicos de infraestructura así como desarrollar un ordenamiento y regulación del crecimiento de la expansión de los centros de población.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

1. Rezago, déficit y vulnerabilidad de la infraestructura: Una de las problemáticas dentro del territorio municipal, son espacios que se han olvidado o que aparentan no tener relevancia, el deterioro de vialidades por el pasar de los años, la falta de compromiso para el mantenimiento y conservación de los espacios públicos, el mal manejo de los recursos en obras que no son fiables, al no haber una correcta gestión y acercamiento con la población y así tener una mejor visión del cómo afecta la calidad de vida.
2. Dispersión irregular de fraccionamientos o asentamientos humanos: Un fenómeno social y que impacta a la infraestructura, y al crecimiento y desarrollo urbano, es la dispersión irregular de asentamientos humanos que en temas virtuosos de la necesidad a la vivienda fomentan un desequilibrio y vulnerabilidad de condiciones de factibilidades habitacionales, los vicios privados y la falta de conocimientos en la estructura de los procedimientos técnicos administrativos contribuyen también a la formación de asociaciones vecinales o grupos de vivienda que más allá de lograr la primicia a la vivienda comparten de manera natural la nula operación del desarrollo urbano.
3. Insuficiencia en el capital técnico-administrativo:
 - Se requiere equipo de cómputo profesional para realizar proyectos de mayor calidad, ya que los trabajadores tienen que usar equipo particular para realizar sus labores.
 - Se requiere un equipo topográfico para el departamento el cual limita la realización de proyectos.
 - Dentro del departamento no se cuenta con espacio destinado para la administración y manejo de los expedientes.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Proyectar en coordinación con los gobiernos estatal y federal obras para el mejoramiento de la infraestructura:

- a) Realizar proyectos de infraestructura urbana que coadyuven al desarrollo integral y se combata el rezago de la infraestructura urbana o de servicios básicos.
- b) Generar un programa municipal para supervisar y conservar la infraestructura urbana.
- c) Gestionar ante los programas sociales del mejoramiento a la vivienda que contribuya al mejoramiento y se disminuya la desigualdad y la vulnerabilidad social.

2. Planificación y gestión del crecimiento urbano:

- a) Actualizar los instrumentos normativos en materia de desarrollo urbano que establezcan un crecimiento ordenado, un crecimiento sostenible y una estructura urbana con la cohesión de políticas públicas urbanas.
- b) Gestionar ante los programas sociales de lotes con servicios que contribuya al mejoramiento y se disminuya la desigualdad y la vulnerabilidad social.

3. Eficiencia del capital técnico y humano:

- a) Gestionar la adquisición de equipo nuevo y eficiente que permita generar proyectos de calidad.
- b) Gestionar la adquisición de un equipo topográfico de alta calidad.
- c) Rediseñar el área de trabajo y tener una mejor instalación y una mejor organización de archivos dentro del departamento.
- d) **Capacitar a personal quien pueda apoyar en las diferentes tareas que se realizan dentro del departamento.**

METAS:

1. Mejoramiento de la infraestructura municipal: gestión de obra pública ante los entes federales y estatales, así como el buen uso de los recursos municipales materializados en obra pública de calidad y de acuerdo a la aplicación de los instrumentos regulatorios en materia de obra pública.
2. Un municipio ordenado: ordenamiento y regulación de la expansión física de los centros de población, atendiendo las demandas de obras, bienes y servicios que requiere el municipio, el mantenimiento y el equilibrio ecológico y la preservación del buen estado de la infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios urbanos.
3. Adquisición de nuevo equipo de oficina y de campo: modernizar el equipo por uno de más alta calidad generando mayor eficacia en el trabajo dentro de oficina y brindar un mejor servicio al ciudadano.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Eje 2: infraestructura, servicios públicos y medio ambiente. Crear un modelo de obras públicas y desarrollo urbano sustentable e inteligente que procure vivienda digna para los ciudadanos. Realizar proyectos de obra para mejorar la infraestructura urbana sujetos a las normas.	4.3. Infraestructura para el desarrollo Objetivo Sectorial Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades	Eje 2: Política Social 7. El Programa Nacional de Reconstrucción Está a cargo de la reconstrucción, reparación, reubicación, acondicionamiento, equipamiento, restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y la conservación de los bienes afectados por los sismos en los sectores de vivienda, educación, salud y cultura.

Regularizar los nuevos fraccionamientos o asentamientos humanos, conforme a las normas regulatorias en conjunto con las instituciones correspondientes. Adquirir equipo de oficina de calidad para mejorar el trabajo dentro del departamento y poder generar proyectos y servicios de mayor calidad. Adquirir equipo y herramienta para trabajos de campo y operativos y aumentar la productividad. Acondicionar el espacio de trabajo dentro de oficina, creando un ambiente ordenado y ágil en el resguardo de expedientes y servicios prestados. Contar con más personal capacitado para las labores dentro de oficina, que pueda apoyar en las diferentes tareas que se realicen en el departamento.	4.4. Desarrollo integral de movilidad Objetivo Sectorial Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones. 4.7. Gobernanza territorial y desarrollo regional Objetivo Sectorial Impulsar una gestión integral y transversal del territorio de Jalisco, que valore justamente el capital natural, promueva una economía ambientalmente responsable y una planeación urbana sustentable que consideren las potencialidades y límites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades, a través de la implementación de una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza.	8. Desarrollo Urbano y Vivienda. La vivienda social será una prioridad y se realizarán miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda. La vivienda social será una prioridad y se realizarán miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda.
--	--	---

--	--	--

INDICADORES Y METAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2021-2024	META 2024-2027	TENDENCIA
Actualización del reglamento municipal de construcción	Actualización de documento o instrumento técnico-normativo que regule los lineamientos de construcción	Obras Públicas	No existe	1	Ascendente
Actualización del plan de desarrollo del centro de población	Actualización de documento o instrumento técnico-normativo que regule el crecimiento ordenado (localidad de san Sebastián del sur)	Desarrollo Urbano	No existe	1	Ascendente
Banco de Proyectos	Proyecto	Obras Públicas	No existe	30	Ascendente
Infraestructura Turística	Proyecto	Obras Públicas	No existe	2	Ascendente

Infraestructura y equipamiento incluyente	Proyecto	Obras Públicas	No existe	5	Ascendente
---	----------	----------------	-----------	---	------------

❖ SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

DESCRIPCION Y FUNCIONES

Los servicios públicos municipales son aquellos que las administraciones municipales tienen la obligación de prestar para garantizar el bienestar y desarrollo de la comunidad. Estos servicios, definidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes estatales y municipales, incluyen aspectos esenciales como la limpieza, el alumbrado público, parques y jardines, mantenimiento de cementerios, unidades deportivas, rastros, entre otros.

Los servicios públicos tienen la función principal de satisfacer las necesidades de la comunidad de forma general y equitativa, garantizando el acceso a recursos y servicios esenciales. Los servicios públicos son aquellos que son proporcionados o regulados por el Estado, con el objetivo de promover el bienestar social y el desarrollo humano.

En detalle:

- **Satisfacción de necesidades básicas:**

Los servicios públicos están diseñados para cubrir las necesidades fundamentales de la población, como parques y jardines, alumbrado público, mantenimiento de rastro, cementerios, unidades deportivas, parque vehicular, y servicios generales.

- **Garantía de igualdad:**

El objetivo es que los servicios públicos sean accesibles para todos, sin importar su posición social o económica, promoviendo la igualdad de oportunidades.

- **Promoción del desarrollo social:**

Los servicios públicos son esenciales para el desarrollo social, económico y de calidad de vida de la comunidad, permitiendo que las personas puedan vivir en un entorno más seguro y propicio.

- **Impacto en el bienestar:**
- La calidad y disponibilidad de los servicios públicos tienen un impacto directo en el bienestar de la población, afectando la salud, la economía y la calidad de vida.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

1) Herramienta operativa

- a. Se requiere una tractopodadora de pasto para atender de manera más rápida y eficiente las solicitudes de las diferentes instituciones tanto de la ciudadanía en general de la poda de pasto.
- b. Se requiere de una sopladora con motor o soplador de aire, para facilitar y de manera más rápida mover objetos, como hojas, polvo o residuos a la hora de terminar la actividad, dejar el espacio listo para su uso.
- c. Se requiere de 2 motosierras para atender de manera mas rápida y eficiente las solicitudes de la ciudadanía en general de poda de árboles o derribos totales.
- d. Se requieren de 4 corta setos de gasolinas para atender de manera más rápida y eficiente las solicitudes de la ciudadanía en general, así mismo de instituciones educativas de poda de arbusto y árboles.
- e. Se requiere equipamiento adecuado y uniforme para cada uno de los servidores públicos, esto con la finalidad de brindar un mejor servicio, sin poner en riesgo la seguridad del trabajador.

2) Vehículo para personal

- a. Se requiere de dos vehículos para transportar a los servidores públicos a los diferentes lugares del municipio, donde se atenderá las diferentes solicitudes de la ciudadanía en general e instituciones.

- 3) Espacio o terreno para cementerio
 - a. Se requiere de un espacio amplio para un nuevo cementerio, ya que en la localidad de San Sebastián se cuentan con 2 pero el espacio disponible ya está por terminarse.
- 4) Concientización por parte de los ciudadanos del pago de servicios solicitados mediante la Ley de Ingresos del estado de Jalisco.
 - a. Una de las problemáticas dentro del territorio municipal, es la concientización por parte de la ciudadanía al no pagar los diferentes servicios que ofrecemos mediante la ley de ingresos del estado de Jalisco.
- 5) Rastro municipal, no cuenta con protocolos y reglamento.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- 1) Gestión de la herramienta y equipamiento de seguridad necesaria para poder realizar las diferentes solicitudes de la ciudadanía
 - a. Gestionar la adquisición de equipo nuevo y eficiente que permita realizar las diferentes actividades de las solicitudes de servicios
 - b. Capacitar al personal para hacer buen uso de estas herramientas, evitando descomponer o hacer mal uso.
 - c. Resguardar bien los equipos para evitar robos
- 2) Gestión de dos vehículos aptos y seguros para trasladar al personal del ayuntamiento a realizar las labores del día a día.
 - a. Gestionar la adquisición de dos vehículos nuevos para transportar de manera segura y apropiada a los servidores públicos y atender de manera rápida y eficaz las solicitudes de la ciudadanía.
- 3) Buscar y gestionar la adquisición de un nuevo terreno amplio para poder emplearlo como el tercer cementerio de San Sebastián del Sur.
- 4) Fomentar la concientización del pago de los servicios públicos

- a) Fomentar o informar a la ciudadanía sobre el pago requerido por los servicios solicitados basándonos en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco 2025.
- 5) Crear los protocolos y reglamento para mejorar el desempeño operativo del Rastro Municipal.

METAS

- 1) Cuidar y darle un excelente uso a la herramienta y equipamiento de seguridad laboral. Responder las diferentes solicitudes en tiempo y forma al ciudadano. Así mismo tener los espacios públicos en constante mantenimiento.
- 2) Adquisición de dos vehículos. Se realizará la gestión correspondiente para obtener estos dos vehículos y darle su mejor funcionamiento, dándole al servidor seguridad y facilidad para poder transportarse a cualquier lugar del municipio y atender al ciudadano.
- 3) Contar con un espacio de terreno amplio y plano para ser uso de un nuevo cementerio. Proporcionar un espacio adecuado y digno para la disposición de los restos mortales de los fallecidos, ofreciendo a las familias la posibilidad de honrar a sus seres queridos.
- 4) Fomentar a la ciudadanía sobre los pagos de los servicios públicos. Garantizar la sostenibilidad y el buen funcionamiento de dichos servicios, así como fomentar la participación y responsabilidad ciudadana en la gestión de los recursos públicos. Esto se logra a través de la educación sobre la importancia de estos servicios para el bienestar colectivo y la necesidad de su financiamiento a través de pagos.
- 5) Creación de un reglamento de Rastro Municipal y un manual operativo

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Eficientar los servicios públicos que otorga el municipio, con ello logrando tener espacios públicos dignos y de calidad.	Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio.	Vinculado al eje 3. Economía.

INDICADORES Y METAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2021 - 2024	META 2024 - 2027	TENDENCIA
Adquisición de nueva herramienta	Herramientas	Facturas	20%	90%	ASCENDENTE.
Vehículo nuevo	Vida útil de vehículo nuevo	Registro de patrimonio municipal	N/A	2 vehículos	ASCENDENTE

Aumentar la cantidad de cementerios	Numero de Cementerios	Bienes Patrimonio del Municipio	5	6	ASCENDENTE
Desempeño Operativo del Rastro	Cumplimiento de los manuales operativos	Bitácoras, Manuales y Reglamentos	N/A	100%	ASCEDENTE

❖ COORDINACION DE PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA

DESCRIPCION Y FUNCIONES

El Ayuntamiento de Gómez Farías cuenta con diferentes problemáticas para atender las necesidades en los servicios públicos y el mantenimiento de la infraestructura municipal, para ello es necesario que se cuente con un módulo de maquinaria.

El Municipio de Gómez Farías cuenta con un módulo de maquinaria, sin embargo, uno de los principales inconvenientes es que gran parte del equipo es antiguo o sufre averías frecuentes debido al uso prolongado y al desgaste natural. Esta situación provoca retrasos en la ejecución de tareas programadas e incluso la interrupción de servicios clave como reparación de calles dañadas, atención a brechas saca cosechas, intervención en los caminos rurales que comunican con las agencias municipales, entre otros servicios que se requieren dentro del municipio.

Otro problema que se enfrenta con el módulo de maquinaria es la falta de actualización en el equipo disponible. Muchos de los vehículos y máquinas no cumplen con los estándares de seguridad, aunado a esto el consumo de combustible se ve afectado ya que requieren de un mayor consumo.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

1) Maquinaria obsoleta y en mal estado.

- El equipo de maquinaria es antiguo, presenta múltiples fallas.

- Por el estado que guardan las maquinas el consumo de combustible es mayor de lo normal

2) Falta de capacitación en el personal

- Los operadores no cuentan con la formación idónea para el manejo de maquinaria.

3) Mantenimiento preventivo

- Los mantenimientos que se realizan a el módulo de maquinaria es solo correctivo, no existe una programación de prevención.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

1) Renovación de Maquinaria.

- Gestionar recursos para la adquisición de maquinaria
- Focalizar los recursos para la obtención de maquinaria que sea prioritaria para las actividades a realizar.

2) Mantenimiento preventivo

- Realizar una candelarizarían de mantenimiento preventivo a todo el módulo de maquinaria.
- Tener una bitácora de servicios.
- Capacitar a los mecánicos de diésel y gasolina que cuenta el Ayuntamiento de Gómez Farías

3) Capacitación a operadores de maquinaria.

- Realizar convenios de colaboración con Instituciones o Empresas Privadas que puedan dar capacitación en el manejo adecuado de los equipos pesados.
- Certificar al personal en él eso de equipos modernos.

METAS:

1) Renovación del Módulo de Maquinaria

- Adquirir maquinaria nueva que cubra las necesidades del departamento.

2) Capacitación a operadores

- Capacitar al cien por ciento del personal operativo en el manejo adecuado y seguro de la maquinaria.

3) Capacitación a mecánicos

- Capacitar al cien por ciento de los mecánicos con los que cuenta la Administración, para poder darle un servicio adecuado a los equipos nuevos y con los que ya se cuenta.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Adquisición de equipo nuevo en el módulo de maquinaria, eficientando con ello los servicios públicos y el mantenimiento a la infraestructura	Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio. 4.3 Infraestructura para el desarrollo.	Vinculado al eje 3. Economía.

INDICADORES Y METAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2021 - 2024	META 2024 - 2027	TENDENCIA
Revisión de las Unidades con las que se cuentan.	Unidades activas y en funcionamiento.	Vehículos de carga y Maquinaria Pesada	N/E	Rehabilitación de Unidades en un 90%.	ASCENDENTE
Capacitaciones	Convenios de colaboración con instituciones educativas y sector privado		N/E	Recibir 2 capacitaciones anuales.	ASCENDENTE
Revisión periódica de unidades.	Vida útil en piezas de desgaste y cambio periódico.	Registros y control de información de maquinaria.	N/E	Revisiones 100% en unidades en funcionamiento.	ASCENDENTE
Adquisición de Maquinaria nueva	Vehículos adquiridos	Contratos de compra	N/E	Comprar 2 unidades para el Módulo de Maquinaria.	ASCENDENTE

❖ DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

DESCRIPCION Y FUNCIONES

La dirección de agua potable y alcantarillado es un departamento, responsable de gestionar y administrar los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado en el municipio. Sus funciones incluyen:

1. Suministro de agua potable: Garantizar la disponibilidad y calidad del agua potable para la población.
2. Alcantarillado: Recolectar y tratar las aguas residuales para proteger el medio ambiente y la salud pública.
3. Mantenimiento de infraestructura: Realizar mantenimiento y reparaciones en la infraestructura de agua potable y alcantarillado.
4. Gestión de recursos hídricos: Administrar los recursos hídricos disponibles y planificar su uso sostenible.
5. Control de calidad: Monitorear y controlar la calidad del agua potable y las aguas residuales tratadas.
6. Atención al cliente: Brindar servicio y atención a los usuarios del servicio de agua potable y alcantarillado.

En el municipio de Gómez Farías existen 6 pozos profundos que ayudan a abastecer el servicio de agua potable, 2 en Cabecera Municipal, 1 en San Andrés Ixtlán, 1 en El Rodeo, 1 en San Nicolás, este último con problemas en tuberías de redes de distribución.

En la cabecera municipal existe 1 tanques de almacenamiento principal y 1 en colonia IPROVIPE, en San Andrés Ixtlán 3 tanques de almacenamiento, en el Rodeo 3 tanques de almacenamiento, San Nicolás 1 tanque Elevado de almacenamiento y Cofradía 1 Tanque elevado de almacenamiento; todos se encuentran situados en puntos estratégicos para la distribución de la red, también se les brinda mantenimiento y limpieza constante en intervalos de 6 meses con el objetivo de ofrecer a la población un servicio de calidad.

CABECERA MUNICIPAL		
UBICACION	LTS/SEG	M3/AÑO
Pozo No. 1 José Fermín Rosario	14	441,504
Pozo No. 2 Cruz Roja	12	378,432
Pozo No. 3 Iprovipe	8.5	268,056
SAN ANDRES		
Pozo No. 4 El Colorín	32	1,009,152
EL RODEO		
Pozo No. 5 El Rodeo	4	126,144
EJIDO 1º DE FEBRERO		
Pozo No. 6 San Nicolas	3	92,608

PROBLEMÁTICA DETECTADA

En el municipio existen varios problemas, agravantes respecto al agua potable, uno de ellos es el mal uso del agua por parte de la población de este municipio, ya que una gran cantidad del vital líquido es desperdiciado para el uso del riego de huertos que existen en la mayor parte del municipio, se utilizan mangueras dejando sin control alguno y almacenando en cisternas de gran capacidad, para el riego propio de estas huertas y en los meses de estiaje se tiene que racionar el servicio, otorgándolo en determinados horarios para cada barrio. Cabe señalar que en

nuestro municipio y sus localidades aún existen tuberías muy antiguas, así que nuestro reto es ir abatiendo las fugas de agua y sustituir poco a poco las tuberías viejas de fierro o asbesto que aún existen por tubería de PVC.

Hay viviendas que no cuentan con el servicio de agua potable ni drenaje no hay red cercas de esas viviendas, es por eso que se contempla ir ampliando las redes de agua y drenaje para así llevar estos servicios a toda la población. Otro problema tiene que ver con la falta de pago de las cuotas de los usuarios ya que de las 5768 tomas instaladas en promedio el 40 por ciento no paga las cuotas correspondientes.

Existen 2 plantas tratadoras, la PTAR de la cabecera municipal, se encuentra actualmente rehabilitada, pero opera a cargo de la Comisión Estatal del Agua y no realiza el tratamiento del agua residual de manera adecuada. Por otro lado, la PTAR de San Andrés Ixtlán esta fuera de operación y debido a esto la totalidad de aguas residuales se están vertiendo a la laguna de Zapotlán.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

1. Mejorar la eficiencia operativa: Optimizar los procesos y procedimientos para reducir costos y mejorar la calidad del servicio.
2. Fortalecer la gestión de recursos hídricos: Administrar de manera sostenible los recursos hídricos disponibles y planificar su uso futuro.
3. Incrementar la transparencia y la participación ciudadana: Fomentar la transparencia en la gestión del servicio y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones.
4. Mejorar la calidad del agua: Garantizar que el agua potable sea segura y de alta calidad para la población.
5. Reducir pérdidas y fugas: Implementar medidas para reducir pérdidas y fugas en la red de distribución de agua potable.
6. Implementar tecnologías de información y comunicación: Utilizar tecnologías como sistemas de información geográfica (SIG) y sistemas de gestión de activos para mejorar la eficiencia operativa.
7. Capacitar al personal: Proporcionar capacitación y desarrollo profesional al personal para mejorar sus habilidades y conocimientos.

8. Realizar auditorías y evaluaciones: Realizar auditorías y evaluaciones regulares para identificar áreas de mejora y optimizar la gestión del servicio.
9. Fomentar la participación ciudadana: Establecer mecanismos de participación ciudadana, como encuestas y reuniones públicas, para conocer las necesidades y preocupaciones de la población.
10. Implementar planes de mantenimiento: Desarrollar y implementar planes de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura de agua potable.
11. Mejorar la gestión de recursos financieros: Optimizar la gestión de recursos financieros para asegurar la sostenibilidad del servicio.
12. Implementar programas de educación y conciencia: Desarrollar programas de educación y conciencia sobre el uso eficiente del agua y la importancia de la conservación de los recursos hídricos.

METAS

Asegurar que la población tenga acceso a agua potable segura y de calidad.

Prevenir la propagación de enfermedades relacionadas con el agua y el alcantarillado.

Proteger los recursos hídricos y el medio ambiente mediante el tratamiento adecuado de las aguas residuales.

Optimizar la gestión de los servicios de agua potable y alcantarillado para reducir costos y mejorar la calidad del servicio.

ALINEACION CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACION

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Eje 2: Infraestructura, Servicios Públicos	1. Promover la innovación y mejora permanente del sector hídrico mediante la ejecución de diversas obras,	1. Garantizar el acceso a este recurso esencial para la salud y bienestar de la población, así como asegurar la sostenibilidad del

y Medio Ambiente. 1. Garantizar el acceso al agua potable. 2. Proteger la salud pública. 3. Preservar el medio ambiente. 4. Mejorar la eficiencia.	además de desarrollar una cultura que fomente el uso responsable y la preservación del agua.	recurso hídrico a largo plazo. Esto se logra mediante la implementación de programas, políticas y regulaciones que promueven la mejora de la calidad del agua, la ampliación de la cobertura de servicios y la gestión integral del agua.
--	---	--

INDICADORES Y METAS



INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2021-2024	META 2024-2027	TENDENCIA
CALIDAD DEL AGUA	Porcentaje de muestras de agua que cumplen con los estándares de calidad establecidos.	NO EXISTE	50%	Cubrir el 100% del municipio, con la implementación de toma de muestras, para garantizar los niveles desinfección que marca la Secretaria de Salud.	ASCENDENTE
TIEMPO DE RESPUESTA A INCIDENTES	Tiempo promedio que tarda la dirección en responder a incidentes o emergencias relacionadas con el servicio de agua potable.	NO EXISTE	30%	Optimizar el tiempo de atención a los reportes, hasta en un 50%.	ASCENDENTE
PERDIDAS DE AGUA	Porcentaje de agua perdida en la red de distribución debido a fugas, roturas y otros problemas.	NO EXISTE	25%	Solucionar en hasta en un 75% las fugas de agua potable.	ASCENDENTE
EFICIENCIA EN EL USO DE ENERGIA	Cantidad de energía utilizada por unidad de agua producida o distribuida.	NO EXISTE	NO EXISTE	Eficientar el tiempo de trabajo de nuestros equipos.	ASCENDENTE

TIEMPO DE MANTENIMIENTO	Tiempo promedio que se dedica a mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de agua potable.	NO EXISTE	NO EXISTE	Dar mantenimiento correctivo y preventivo en un lapso no mayor a 8 meses	ASCENDE NTE
INGRESOS POR PAGO DE AGUA	Monto total de ingresos generados por el cobro del servicio de agua potable	NO EXISTE	30%	Recuperar hasta en un 50% la cartera vencida	ASCENDE NTE
COSTO POR UNIDAD DE AGUA	Costo promedio de producir y distribuir una unidad de agua potable.	NO EXISTE	NO EXISTE	Mantener el costo por litro de agua producido mediante nuevas técnicas de distribución y aprovechamiento.	ASCENDE NTE
USO EFICIENTE DEL AGUA	Cantidad de agua utilizada por persona o por unidad de producción.	NO EXISTE	NO EXISTE	Reducir las pérdidas por fugas y promover una mejor cultura del agua.	ASCENDE NTE
ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA	Evaluación del estado de la infraestructura de agua potable, incluyendo tuberías, bombas y otros equipos.	NO EXISTE	NO EXISTE	Mantener la infraestructura en condiciones apropiadas para garantizar el servicio de manera eficiente.	ASCENDE NTE
INVERSION EN MANTENIMIENTO Y RENOVACION	Monto invertido en mantenimiento y renovación de la infraestructura de agua potable.	NO EXISTE	NO EXISTE		ASCENDE NTE

❖ DIRECCION DE ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES

El Departamento de Ecología del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, es la instancia administrativa encargada de formular, implementar y vigilar las políticas públicas relacionadas con la protección al medio ambiente y el equilibrio ecológico. Su función es garantizar el desarrollo sustentable del municipio mediante la conservación de los recursos naturales, la prevención y control de la contaminación, así como la promoción de la educación y participación ciudadana en temas ambientales. Opera en coordinación con autoridades municipales, estatales y federales, así como con organizaciones civiles.

PROBLEMÁTICA

El Municipio de Gómez Farías, enfrenta actualmente una serie de problemáticas ambientales que requieren atención prioritaria ya que están impactando significativamente su entorno natural y la calidad de vida de sus habitantes. Uno de los problemas más evidentes es la contaminación del aire, que ha llevado a emergencias atmosféricas en varias ocasiones. Esto se debe, en gran medida, a los incendios forestales que ocurren en áreas cercanas lo que deteriora la calidad del aire y representa un riesgo para la salud de la población. Así también han provocado una significativa pérdida de cobertura vegetal, afectando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Esta pérdida se agrava por el cambio de uso de suelo, derivado de la expansión agrícola por lo tanto son fenómenos que han transformado el paisaje natural del municipio. A ello se suma el manejo inadecuado de los residuos, donde, a pesar de contar con un servicio de recolección y pertenecer al sistema intermunicipal SIMAR Lagunas, persisten deficiencias en la disposición final y cultura del reciclaje. Otro factor preocupante es la falta de educación y conciencia ambiental entre la población, lo cual limita la participación ciudadana y dificulta la implementación de políticas ambientales sostenibles. Estas condiciones, de no ser atendidas de forma integral, amenazan con deteriorar aún más el entorno

natural del municipio, por lo que es urgente reforzar las acciones de prevención, restauración, regulación y sensibilización ambiental.

Estas problemáticas, aunque diversas, están interconectadas y requieren atención inmediata para garantizar la sostenibilidad ambiental y el bienestar de la comunidad.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

a) Contaminación del aire:

- a) Emergencias atmosféricas debido a incendios forestales en áreas cercanas que liberan humo y partículas contaminantes lo cual representa un riesgo para la salud de la población.

b) Cambio de uso de suelo y pérdida de área de vegetación:

- a) Expansión de actividades agrícolas y ganaderas que modifican ecosistemas naturales, aumentando la erosión y reduciendo la biodiversidad.

c) • Manejo inadecuado de residuos:

- a) Disposición incorrecta de basura y escombros en espacios públicos y cuerpos de agua, generando contaminación y riesgos para la salud pública.

d) • Falta de educación y conciencia ambiental:

- a) Ausencia de programas efectivos que promuevan prácticas sostenibles y participación ciudadana en la conservación del medio ambiente.

METAS

- Reducción de la contaminación del aire:

Reducir la contaminación del aire mediante la prevención y control de incendios forestales y la promoción de prácticas sostenibles.

- Planificación en conjunto con Protección Civil en incendios forestales
Planear a través de campañas de prevención, vigilancia y participación comunitaria la prevención de incendios forestales.

- Disminución de la erosión del suelo:
Disminuir la erosión del suelo mediante la implementación de prácticas agrícolas sostenibles y la conservación de suelos en zonas afectadas como lo es la localidad del Rodeo.

- Recuperación de áreas de vegetación:
Recuperar las áreas de vegetación que estén pérdidas en áreas críticas del municipio principalmente en la localidad del Rodeo, a través de programas de reforestación y restauración ecológica.

- Manejo integral de residuos:
Implementar un sistema de manejo integral de residuos en la separación de pet y aluminio, así también como estructurar medidas pertinentes para quién genere residuos de diferentes tipos en la vía pública.

- Bienestar y educación ambiental
Fortalecer la educación ambiental para lograr que la población participe en programas de sensibilización y conservación en diferentes niveles educativos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

d) Prevención y control de incendios forestales:

- Establecer brigadas comunitarias capacitadas para la prevención, detección y combate de incendios en zonas de riesgo.
- Implementar sistemas de alerta temprana y monitoreo ambiental en las zonas de riesgo.
- Fomentar prácticas agrícolas sostenibles que eliminen el uso del fuego como método de limpieza o renovación de parcelas.

e) Conservación y recuperación de suelos:

- Implementar técnicas de agricultura sostenible, como la rotación de cultivos y el uso de abonos orgánicos.

- Establecer barreras naturales y obras de conservación de suelos en zonas erosionadas.
- Capacitar a productores locales en prácticas de manejo sostenible del suelo.

f) Restauración de vegetación:

- Realizar campañas anuales de reforestación en zonas degradadas y vulnerables.
- Fomentar la creación de túneles verdes que permitan la conectividad entre fragmentos de ecosistemas.
- Implementar concientización para propietarios para que conserven bosques o selvas en buen estado.

g) Manejo integral de residuos:

- Diseñar e implementar un sistema de recolección diferenciada de residuos en toda la cabecera municipal, delegación y comunidades.
- Construir y operar centros de acopio y reciclaje, fortaleciendo la economía circular a nivel local.
- Impulsar campañas de educación ambiental enfocadas en la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.

h) Educación y conciencia ambiental.

- Desarrollar programas permanentes de educación ambiental en escuelas y medios locales.
- Organizar talleres, campañas y jornadas participativas sobre temas como prevención de incendios, manejo de residuos, conservación de recursos naturales y descacharrización.
- Establecer un calendario municipal de actividades ecológicas comunitarias, como reforestaciones, limpiezas y foros ambientales.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Eje 2: infraestructura, servicios públicos y medio ambiente. Impulsar la conservación, protección y restauración de los ecosistemas, su biodiversidad y el desarrollo sostenible en la entidad mediante la ejecución de programas, proyectos y acciones utilizando eficazmente los recursos institucionales (humanos, materiales, presupuestales y financieros)	Eje 4. 4.5. Protección y Gestión Ambiental Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.	Eje 2. Desarrollo sostenible. 6. sembrando vida. Es un programa dirigido a las sujetos agrarios para impulsar su participación efectiva en el desarrollo integral. Cubre los estados de Chihuahua, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán. va a los sujetos agrarios a crear sistemas productivos forestales, el cual combina la siembra de los cultivos anuales en conjunto con árboles frutales y maderables, y el sistema de Intercalada entre Árboles y Maíz (MIAF), con lo que se logrará generar empleos, se mejorará la autosuficiencia alimentaria, se mejorarán los ingresos de los pobladores y se recuperará la producción forestal de un millón de hectáreas en el país. Se otorgará apoyo económico a sujetos agrarios mayores de 18 años, que habiten en localidades rurales y que tengan un ingreso inferior a la línea de bienestar rural y sean propietarios o poseedores de hectáreas disponibles para proyectos agroforestales. Los beneficiarios recibirán un apoyo mensual de 5 mil pesos así como apoyos en especie para la producción agroforestal (plantas, semillas, herramientas) y

		añamiento técnico para la mentación de sistemas estales. Los técnicos del ma compartirán conocimientos riencias con los campesinos y erán de la sabiduría de las as que han convivido con la eza y con el territorio.
--	--	--

INDICADORES Y METAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2021-2024	META 2024-2027	TENDENCIA
1.- Reducción de la contaminación del aire.	Prevención y control de incendios forestales y la promoción de prácticas sostenibles.	Departamento de Ecología.	No existe	Mediante la prevención y control de incendios forestales y las prácticas sostenibles.	ASCENDENTE
2.- Recuperación de áreas de vegetación	Programas de reforestación y restauración.	Departamento de Ecología.	No existe	A través de programas de reforestación y restauración ecológica	ASCENDENTE
3.- Planeación de incendios forestales	Campañas de prevención, vigilancia y participación comunitaria.	Departamento de Ecología.	No existe	Planear a través de campañas de prevención, vigilancia y participación comunitaria	ASCENDENTE
4.- bienestar y educación ambiental	Programas de sensibilización y conservación.	Departamento de Ecología.	No existe	Lograr que la población participe en programas de sensibilización y conservación en diferentes niveles educativos	ASCENDENTE

5.- Manejo integral de Residuos	Implementar un sistema de manejo integral de residuos en la separación de pet y aluminio.	Departamento de Ecología.	No existe	Implementar un sistema de manejo integral de residuos en la separación de pet y aluminio	ASCENDE NTE
6.- Conservación y recuperación de suelos	Capacitar a productores locales en prácticas de manejo sostenible del suelo	Departamento de Ecología.	No existe	implementación de prácticas agrícolas sostenibles y la conservación de suelos en zonas afectadas	ASCENDE NTE



EJE 3. DESARROLLO ECONOMICO, SUSTENTABLE E INCLUSIVO

En este Eje 3 del Plan de Desarrollo Municipal de Gómez Farías, Jalisco, encuentra su propósito en impulsar un modelo de crecimiento económico que sea equilibrado, inclusivo y sostenible, aprovechando de manera responsable los recursos naturales, culturales y humanos con los que cuenta el municipio. Reconociendo el potencial de nuestra región y la importancia de fortalecer las bases productivas locales, este eje articula estrategias orientadas a generar oportunidades para todos los sectores de la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Este eje integra a los departamentos de Turismo, Artesanías, Fomento Agropecuario y Promoción Económica, los cuales trabajan de manera coordinada para fomentar el emprendimiento, dinamizar la economía local, preservar nuestras tradiciones y promover el desarrollo del campo. Desde la atracción de visitantes a través de experiencias turísticas sostenibles, hasta el impulso a la producción artesanal y agrícola, este eje busca detonar un desarrollo que genere bienestar y fortalezca la identidad de Gómez Farías.

❖ DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO.

DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES

La historia de la ruralidad en nuestro Municipio, ha demostrado que cuando la promoción de actividades agropecuarias se realiza sin tener en cuenta la sustentabilidad, ocurre un deterioro ambiental y social que, tarde o temprano, deriva en problemas crecientes que afectan a la población más vulnerable y, trasladan los recursos naturales y económicos hacia capitales económicos más grandes, que generalmente son externos a la población originaria.

Con la finalidad de atender esta problemática, La Dirección de Fomento Agropecuario del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, promueve la realización de

actividades Agropecuarias a través del fortalecimiento de capacidades técnicas y organizativas del sector rural, tomando en cuenta aspectos normativos y regulatorios que permitan la conservación, e incluso regeneración de los servicios ambientales que brindan nuestros diferentes ecosistemas, para un mejoramiento de la calidad de vida de los productores agropecuarios y de la población en general.

Todas las actividades se enmarcan en una iniciativa de intervención holística para el sector rural que promueva el desarrollo, basado en Cinco Ejes Estratégicos.

Es muy importante señalar que estos Cinco Ejes Estratégicos se diferencian para su análisis y monitoreo, pero en la práctica, son complementarios y están estrechamente relacionados entre sí.

Eje 1. Autosuficiencia alimentaria.

Eje 2. Energías renovables y sostenibilidad energética.

Eje 3. Separación y Manejo de la Fracción Orgánica de los Residuos.

Eje 4. Uso sostenible del agua.

Eje 5. Cuidado, rehabilitación y recuperación de espacios de interés común.

DIAGNÓSTICO

El sector agropecuario del municipio, muestra una tendencia a desaparecer como actividad económica sostenida por los propietarios o poseedores de los terrenos de uso agropecuario debido a la alta incidencia de la agroindustria, la cual renta esos terrenos, desplazando a las unidades familiares de producción agropecuaria hacia áreas menos productivas y menos rentables económicamente, trayendo consigo consecuencias que se ven reflejadas como: desinterés por la actividad, limitada sucesión generacional, pérdida de arraigo a la comunidad y sobre todo, una alta dependencia alimentaria de productos básicos.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

- No existe un programa que fortalezca las capacidades técnicas y organizativas del sector agropecuario.
- Vínculo inadecuado entre el productor agropecuario y el mercado local para mejorar las condiciones de comercialización.
- Prácticas agropecuarias inadecuadas que deterioran la calidad de los servicios ambientales que brindan nuestros ecosistemas.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- **Mantener una correcta y efectiva comunicación con los productores agropecuarios del municipio.**
 - Visitas frecuentes a los grupos de productores agropecuarios.
 - Retroalimentación documental sobre los resultados del Plan de Trabajo y ajuste de actividades.
- **Conocer de primera mano las necesidades y aspiraciones de los productores agropecuarios.**
 - Visitas frecuentes a los grupos de productores agropecuarios.
 - Reuniones de planeación estratégica.
- **Compartir con los productores agropecuarios información acerca de Programas de apoyo y los requisitos a cumplir para calificar como población objetivo.**
 - Monitoreo permanente de las fechas de publicación de convocatorias a los diferentes programas.
 - Elaborar presentaciones para difusión.
 - Apoyo en la integración de expedientes.
- **Promover la comercialización directa de productos agropecuarios.**
 - Invitación a productores agropecuarios para participar en los eventos de promoción.
 - Difusión mediática del evento.
 - Invitación a otras instituciones y proveedores.

- **Promover la implementación de ecotecnias al alcance de la población.**
 - Capacitaciones en sitio.
 - Monitoreo de eficiencia en las ecotecnias.

METAS

- Establecer un programa permanente de fortalecimiento de capacidades técnicas y organizativas.
 - Conformar Seis Escuelas de campo vinculadas a la producción agropecuaria.
- Generar un mecanismo que permita fortalecer los vínculos entre los productores agropecuarios y el mercado local.
 - Realizar Dos jornadas municipales de promoción de productos agropecuarios obtenidos por los productores del Municipio.
- Evidenciar a partir de trabajos multidisciplinarios las relaciones que tiene el sector agropecuario con el cuidado ambiental y el bienestar social.
 - Implementar un humedal construido para el tratamiento de las aguas residuales en la Comunidad “La Cofradía del Rosario”, para recuperar la capacidad productiva de terrenos de uso agropecuario afectados y reutilizar el agua tratada.
- Difundir los diferentes programas de apoyo relacionados con el sector agropecuario.

Monitorear para difundir al menos el 90% de las convocatorias de programas de apoyo al sector agropecuario

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Eje 2. Desarrollo económico, sustentable e inclusivo. Implementar acciones que fortalezcan las capacidades técnicas y organizativas del Sector Rural, transitando hacia una producción sostenible, que genere cohesión social y mejore la calidad de vida de la población.	Eje 3. Crecimiento y desarrollo económico. 3.1. Desarrollo rural Incrementar la tecnificación y el valor agregado de las actividades productivas primarias en el estado destacando la conservación de los recursos naturales y la competitividad.	Eje 3. Economía. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo Romper el círculo vicioso entre postración del campo y dependencia alimentaria.

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

INDICADORES Y METAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2021-2024	META 2024-2027	TENDENCIA
Escuelas de campo conformadas	Padrón de integrantes con evidencias de participación	Expediente generado por el Gobierno municipal	N/A	100%	ASCENDENTE
Jornadas municipales para la promoción de productos agropecuarios	Informe de resultados con evidencia de asistencia.	Expediente generado por el Gobierno municipal	N/A	100%	ASCENDENTE
Difusión de programas de apoyo al sector agropecuario	Asistentes registrados a las reuniones de difusión.	Listas de asistencia generadas por el Gobierno municipal	N/A	90%	ASCENDENTE
Humedal construido para el tratamiento de aguas residuales	Complejo en operación	Expediente generado por el Gobierno municipal	N/A	100%	ASCENDENTE

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027



❖ JEFATURA DE FOMENTO ARTESANAL.

DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES:

La Jefatura de Desarrollo Artesanal, perteneciente a la Unidad de Turismo y Desarrollo Artesanal del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, tiene como misión fortalecer el sector artesanal mediante estrategias de profesionalización, innovación y sostenibilidad, promoviendo al mismo tiempo la identidad cultural local. Esta área brinda acompañamiento directo a las y los artesanos en procesos como la formalización legal, el registro y la credencialización, ofreciendo además asesoría técnica y profesional para mejorar procesos de producción, diseño y uso de materiales. También genera espacios de formación integral a través de cursos y talleres que abordan desde técnicas artesanales tradicionales hasta temas de gestión empresarial y emprendimiento. A través del desarrollo empresarial, impulsa la creación y sostenibilidad de negocios artesanales mediante modelos de negocio y acceso a mercados, al tiempo que promueve la comercialización y proyección del trabajo artesanal mediante participación en ferias, exposiciones y campañas institucionales, fortaleciendo así la economía local, el talento artesanal y el patrimonio cultural del municipio.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

1.- No existe padrón artesanal

Hasta el inicio de la administración 2024-2027, el municipio no cuenta con un registro oficial de artesanos locales. Esto dificulta conocer el número real de personas que se dedican a esta actividad, las técnicas que emplean, los productos que elaboran y su distribución geográfica. La falta de un padrón limita también la posibilidad de acceder a apoyos, capacitación, convocatorias y estrategias de promoción o comercialización, dejando al sector en el anonimato institucional.

2.- Falta de organización, capacitación e innovación.

El sector artesanal del municipio presenta un alto grado de desarticulación. No existen asociaciones, cooperativas ni mecanismos de coordinación entre los propios artesanos o entre ellos y las autoridades municipales. Además, hay una carencia generalizada de programas de capacitación continua en diseño, técnicas modernas o uso de nuevos materiales, lo cual ha limitado la posibilidad de innovar sin perder la identidad cultural. El miedo al cambio y la falta de confianza en la profesionalización de sus productos también ha generado resistencia a mejorar los procesos productivos.

3.- Poca comercialización y rentabilidad del producto artesanal.

Los productos artesanales elaborados en Gómez Farías enfrentan grandes desafíos para su colocación en el mercado. La venta se realiza en su mayoría de forma informal, sin estrategias de distribución o canales comerciales sólidos. Esto provoca que la actividad no sea suficientemente rentable ni competitiva, desincentivando a las nuevas generaciones a participar en el oficio y poniendo en riesgo la continuidad de las técnicas tradicionales. La falta de visibilidad y la ausencia de ferias, tiendas o plataformas en línea ha afectado directamente la economía de los artesanos locales.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION:

1.- Crear padrón artesanal municipal.

Establecer un registro formal y actualizado de todos los artesanos del municipio, que permita conocer su ubicación, técnicas, productos y necesidades, para diseñar políticas públicas específicas y efectivas.

2.- Capacitación e innovación y diseño artesanal con identidad local.

Ofrecer talleres y cursos que fortalezcan las habilidades creativas y técnicas de los artesanos, promoviendo la innovación sin perder la esencia cultural y los materiales que dan identidad al municipio.

3.- Profesionalizar la producción.

Fomentar la calidad, presentación y valor agregado de los productos artesanales, integrando criterios de diseño, empaque, etiquetado y estandarización que permitan competir en mercados locales, regionales y nacionales.

4.- Promover ferias, redes de venta y alianzas con escuelas.

Impulsar espacios de comercialización directa como ferias y exposiciones; además, vincular a instituciones educativas para integrar la actividad artesanal en sus planes formativos y generar nuevas vocaciones.

5.- Rescatar técnicas y materiales tradicionales.

Documentar y revitalizar técnicas ancestrales que han sido patrimonio cultural del municipio, así como revalorizar los materiales locales que se han dejado de utilizar, garantizando su preservación para futuras generaciones.

METAS

4. Consolidar un padrón artesanal municipal actualizado y funcional
Registrar formalmente a todos los artesanos del municipio, documentando su ubicación, técnicas, productos y necesidades específicas, para facilitar la implementación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento del sector artesanal.
5. Fortalecer la capacitación y profesionalización del sector artesanal
Implementar programas continuos de formación en innovación, diseño con identidad local, técnicas productivas y aspectos administrativos, promoviendo la calidad, estandarización y valor agregado de los productos para mejorar su competitividad en mercados locales, regionales y nacionales.
6. Impulsar la comercialización, rescate cultural y difusión del trabajo artesanal
Promover ferias, redes de venta y alianzas con instituciones educativas para ampliar espacios de comercialización y formación, al mismo tiempo que se rescatan técnicas y materiales tradicionales para garantizar la preservación cultural y aumentar la proyección del sector artesanal a través de estrategias de marketing y vínculos con redes de comercio justo y turismo cultural

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Eje 2: Desarrollo económico sustentable e inclusivo Impulsar el sector artesanal como detonante de economía local promoviendo la innovación, identidad cultural y comercialización de productos artesanales.	Eje 1: Economía para el bienestar. Fomentar el emprendimiento y el desarrollo productivo sustentable de comunidades artesanales.	Eje 2: Bienestar. Promover el rescate cultural, la inclusión productiva y la sostenibilidad de los sectores tradicionales y creativos.

INDICADORES Y METAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2021-2024	META 2024-2027	TENDENCIA
Artesanos registrados en padrón municipal	Numero de artesanos registrados	Jefatura de Desarrollo Artesanal	0%	100%	ASCENDENTE
Talleres de capacitación impartidos	Numero de talleres realizados	Informes de la jefatura de Desarrollo Artesanal	2 anuales (estimados)	12 talleres (mínimo 1 por mes)	ASCENDENTE
Eventos y ferias de comercialización artesanal o con participación	Numero de eventos realizados o con presencia	Calendario de eventos /Jefatura de Desarrollo Artesanal	1 anual	6 eventos anuales (mínimo 1 bimestral)	ASCENDENTE
Técnicas tradicionales o rescatadas	Numero de técnicas y materiales registrados o	Archivo de patrimonio artesanal o local	0	Al menos 5 técnicas documentadas o reactivadas	ASCENDENTE

	retroactivados				
--	----------------	--	--	--	--

❖ JEFATURA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

La **Jefatura de Turismo del Municipio de Gómez Farías, Jalisco** es una dependencia del Honorable Ayuntamiento encargada de planear, regular, coordinar y promover las actividades turísticas dentro del territorio municipal. Su propósito fundamental es proteger, aprovechar, fortalecer y difundir los atractivos turísticos del municipio, contribuyendo al desarrollo económico, cultural y social, mediante una gestión sostenible e incluyente del turismo, en cumplimiento con el marco normativo local, estatal y federal.

De acuerdo con el Reglamento de Turismo del Municipio de Gómez Farías, las funciones y atribuciones principales de la Coordinación de Turismo son:

Gestionar convenios y colaboración institucional: Coordinar acciones con dependencias municipales, estatales, federales y organismos del sector privado para promover y facilitar el desarrollo de empresas y servicios turísticos.

Diseñar estrategias de cultura turística: Impulsar acciones que fomenten una cultura de calidad, higiene y seguridad en los servicios turísticos.

Coordinar reuniones con prestadores de servicios turísticos: Establecer canales de diálogo con actores del sector para conocer necesidades, resolver problemas y aplicar la normatividad vigente.

Actualizar el Catálogo de Oferta Turística Municipal: Identificar y documentar de forma continua los recursos, atractivos y servicios turísticos disponibles en el municipio.

Establecer módulos de información al turista: Promover la creación y operación de espacios donde los visitantes puedan recibir orientación, materiales informativos y asistencia básica.

Desarrollar y supervisar el Programa Municipal de Turismo: Planear, ejecutar y dar seguimiento a las acciones turísticas del municipio conforme al Plan Municipal de Desarrollo.

Capacitar al personal y al sector turístico: Coordinar talleres, cursos, conferencias y otras actividades formativas dirigidas a mejorar la calidad del servicio turístico.

Fomentar la inversión turística: Promover la inversión pública y privada en infraestructura, servicios, equipamiento y eventos que fortalezcan el sector.

Atender quejas de turistas y promover la conciliación: Establecer buzones de sugerencias, recibir inconformidades y mediar en conflictos entre turistas y prestadores de servicios.

Participar en ferias y exposiciones: Representar al municipio en eventos turísticos y culturales para promocionar su imagen y atraer visitantes.

Elaborar el registro de prestadores de servicios turísticos: Mantener actualizado un padrón con información técnica y de contacto de hoteles, guías, restaurantes, agencias, etc.

Impulsar el turismo social y comunitario: Diseñar programas para que grupos vulnerables o con menos recursos accedan a los beneficios del turismo local.

Coordinar con instituciones educativas: Promover convenios para que estudiantes realicen prácticas o servicio social en actividades turísticas del municipio.

Supervisar la calidad y legalidad del sector turístico: Trabajar en conjunto con el Departamento de Reglamentos para vigilar que los prestadores cumplan con normas y estándares establecidos.

DIAGNOSTICO DE LA JEFATURA DE TURISMO

El municipio de Gómez Farías, Jalisco, posee un gran potencial turístico derivado de su riqueza natural, histórica, cultural y gastronómica. Sin embargo, el desarrollo del sector turístico enfrenta diversas problemáticas estructurales, operativas y sociales que limitan significativamente su consolidación como destino turístico competitivo y sostenible. Una de las principales problemáticas identificadas es la

falta de documentación, registro y valoración sistemática de los recursos turísticos del municipio. No existe un inventario integral actualizado que permita conocer con precisión los atractivos naturales, culturales, patrimoniales o gastronómicos disponibles, lo que impide la planeación efectiva y la gestión estratégica de dichos recursos.

Asimismo, la carencia de infraestructura operativa básica representa un obstáculo crítico. La Jefatura de Turismo carece de transporte vehicular propio, herramientas tecnológicas adecuadas y personal suficiente, lo que dificulta la ejecución de actividades de campo, promoción turística, levantamiento de información y atención a visitantes. A nivel institucional, se detecta una ausencia de políticas públicas en materia turística que orienten y den sustento normativo al desarrollo del sector. Esta falta de marco regulatorio local limita la toma de decisiones estratégicas y la posibilidad de gestionar recursos ante instancias estatales y federales.

En cuanto a la comunidad, existe una escasa sensibilización y capacitación de la población local y de los prestadores de servicios turísticos, lo que se traduce en una recepción poco profesional hacia los visitantes, limitada oferta de servicios y baja apropiación del turismo como una fuente legítima de desarrollo económico. Adicionalmente, se percibe una desvalorización del patrimonio cultural y natural, tanto por parte de autoridades como de la población, lo cual incrementa el riesgo de deterioro y pérdida de elementos clave para la identidad local y la atracción turística. Las condiciones externas también representan amenazas importantes: factores como el cambio climático, los fenómenos naturales, la variabilidad económica y la falta de inversión regional afectan la capacidad del municipio para adaptarse y mantener un crecimiento turístico constante y resiliente.

En resumen, el municipio de Gómez Farías enfrenta un conjunto de desafíos que deben ser atendidos de forma urgente y coordinada. Para transformar su potencial en resultados tangibles, es indispensable contar con una estrategia integral que priorice la planificación, la capacitación comunitaria, la protección del patrimonio, la mejora de la infraestructura y la creación de normativas específicas que fortalezcan el turismo como motor de desarrollo social y económico en el corto, mediano y largo plazo.

1. Falta de inventarios y documentación de los recursos turísticos.

- a) No se cuenta con un registro claro y actualizado de los atractivos naturales, culturales, históricos y gastronómicos del municipio. Esto impide planear, promocionar y aprovechar adecuadamente el potencial turístico local.

2. Carencia de política pública

- a) El municipio carece de una política pública específica en materia turística que oriente la toma de decisiones, regule la actividad y permita gestionar recursos a nivel estatal y federal.

3. Insuficiente estructura operativa en la Jefatura de Turismo

- a) La unidad de turismo no cuenta con transporte propio, equipo técnico ni suficiente personal operativo, lo que limita su capacidad de ejecución, monitoreo y atención a visitantes.

4. Inexistencia de una oferta estructurada

- a) El municipio no cuenta con paquetes turísticos, rutas definidas, guías locales acreditados ni servicios integrados (transporte, alimentación, actividades), lo que reduce el atractivo para los visitantes y limita su permanencia.

5. Escasa infraestructura turística básica

- a) La mayoría de las localidades no cuentan con servicios mínimos para recibir turistas (baños, áreas de descanso, estacionamientos, centros de información), lo que afecta la experiencia del visitante y la percepción de seguridad y comodidad.

6. Escasa promoción y visibilidad del municipio como municipio

- a) No existe una marca turística ni estrategias consolidadas de difusión. El municipio no tiene presencia relevante en redes sociales, sitios especializados o en rutas turísticas regionales, lo que dificulta su posicionamiento y atracción de visitantes.

7. Deficiencia de equipo para llevar a cabo actividades turísticas

- a) La Jefatura de Turismo carece de equipo básico, tanto en lo digital como en lo operativo, para realizar funciones esenciales como documentación de recursos, difusión de actividades, recorridos guiados y desarrollo de productos de ecoturismo y turismo de aventura. Esto limita la ejecución técnica, la promoción del municipio y la seguridad de los visitantes.

8. Ausencia de estructura formal para el desarrollo turístico

- Formalizar el Consejo Municipal de Turismo mediante la creación y aprobación de un reglamento interno específico que establezca su integración, funciones y periodo de vigencia de los integrantes (3 años y 3 meses), antes del cuarto trimestre de 2025.

9. Falta de inventario y documentación de los recursos turísticos

- Completar un inventario turístico municipal (recursos naturales, culturales, históricos y gastronómicos) con ficha técnica y georreferenciación de al menos 25 sitios antes de diciembre de 2025.

10. Carencia de políticas públicas turísticas

- Diseñar y presentar ante el Cabildo una propuesta de política pública en materia turística antes de julio de 2026, alineada con los planes estatal y nacional de desarrollo turístico.

11. Insuficiente infraestructura operativa de la Jefatura de Turismo

- Gestionar y obtener al menos dos recursos clave (vehículo operativo y equipo informático) antes de abril de 2026 para mejorar la movilidad, gestión y promoción turística del municipio.

12. Baja valorización del patrimonio local

- Organizar 3 campañas comunitarias de revalorización del patrimonio (una por cuatrimestre), que incluyan charlas escolares, visitas guiadas y contenido digital durante 2025.

13. Escasa promoción y visibilidad del municipio como destino

- Crear una marca turística local, lanzar perfiles oficiales en redes sociales e iniciar una campaña de promoción digital con mínimo 5 publicaciones mensuales antes de septiembre de 2025.

14. Inexistencia de una oferta estructurada

- Diseñar y poner en marcha al menos **dos rutas turísticas estructuradas** (una cultural-gastronómica y una de ecoturismo) que incluyan actividades, guías locales capacitados y prestadores de servicios básicos, antes de junio de 2026, con material de difusión impreso y digital disponible.

15. Escasa infraestructura turística básica

- Gestionar e implementar al menos **tres mejoras de infraestructura turística básica** (como señalética, módulos de descanso o sanitarios portátiles) en puntos estratégicos del municipio antes de diciembre de 2026, priorizando los sitios con mayor flujo de visitantes o potencial turístico.

16. Fortalecer la capacidad operativa de la Jefatura de Turismo mediante la adquisición y gestión de equipo especializado.

- Dotar a la Jefatura de Turismo de herramientas tecnológicas y operativas necesarias para realizar actividades de documentación, promoción y ejecución de turismo de naturaleza, rural y de aventura con calidad y seguridad.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar una ficha técnica estandarizada para el levantamiento de recursos (naturales, culturales, históricos, gastronómicos).
- Coordinar brigadas de campo para realizar visitas, entrevistas y documentación fotográfica.
- Georreferenciar los puntos turísticos en un mapa digital y generar un catálogo impreso y virtual.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
- Impulsar el desarrollo turístico sostenible en Gómez Farías mediante la planificación, regulación y promoción de actividades turísticas que respeten el entorno natural y sociocultural del municipio.	- Consolidar el turismo como eje de desarrollo regional sostenible (PED Jalisco, Eje 2: Desarrollo Económico Sostenible).	- Fomentar el turismo sostenible, incluyente y regionalmente equilibrado (PND 2019-2024, Eje 2: Bienestar).
- Valorar y aprovechar los recursos naturales, culturales y sociales del municipio como ejes para el diseño de productos turísticos integrales que refuercen la identidad local y brinden experiencias auténticas a los visitantes.	- Conservar y aprovechar el patrimonio cultural y natural (PED Jalisco, Eje 5: Cultura y Medio Ambiente).	- Promover la identidad y diversidad cultural como base del bienestar (PND, Eje 2: Bienestar).
- Impulsar la participación activa de la comunidad en el desarrollo turístico, fortaleciendo el sentido de pertenencia y los beneficios colectivos para la gobernanza turística.	Fortalecer la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional (PED, Eje 3: Gobernanza Eficiente).	- Garantizar un gobierno abierto y participativo (PND, Eje 4: Transformación de la Vida Pública).

INDICADORES Y METAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2021-2024	META 2024-2027	TENDENCIA
1.- Reglamento interno aprobado para la operación del Consejo Municipal de Turismo	Número de reglamentos aprobados y en vigor	Acta de sesión de ayuntamiento	N/A	Aprobar un reglamento interno para el Consejo Municipal de Turismo antes del cuarto trimestre de 2025, con una eficiencia del 90 %.	ASCENDENTE
2.1 Recursos turísticos identificados y registrados	Número de recursos con ficha técnica y ubicación georreferenciada	Registro de inventario de recursos turísticos	N/A	Registrar al menos 25 recursos turísticos con ficha técnica y georreferenciación antes de diciembre de 2025, logrando una eficiencia del 85 %.	ASCENDENTE
3.1 Políticas públicas diseñadas y aprobadas	Número de políticas aprobadas por Cabildo	Actas de sesión de ayuntamientos	N/A	Diseñar y presentar una política pública en materia turística ante Cabildo antes de julio de 2026, alcanzando una eficiencia del	ASCENDENTE

				80 %.	
4.1 Rutas o productos turísticos estructurados	Número de rutas operativas con servicios incluidos	Plan de trabajo de implantación y promoción de las rutas	N/A	Implementar dos rutas turísticas estructuradas (una cultural-gastronómica y una de ecoturismo) antes de junio de 2026, con una eficiencia del 75 %.	ASCENDENTE
5.1 Infraestructura turística instalada	Número de instalaciones funcionales	Acuerdo de ayuntamiento libro de actas de sesión de ayuntamiento	N/A	Instalar al menos tres infraestructuras turísticas básicas en puntos estratégicos del municipio antes de diciembre de 2026, con una eficiencia del 70 %.	ASCENDENTE
6.1 Publicaciones promocionales mensuales en redes oficiales	Promedios de publicaciones y difusión de actividades al mes	Página oficial de promoción turística	N/A	Publicar un promedio de cinco publicaciones promocionales mensuales en redes oficiales a partir de septiembre de 2025, alcanzando una eficiencia estimada del 83 % al cierre del año.	ASCENDENTE
7.1 Equipamiento básico adquirido para la Jefatura (vehículo, equipo digital)	Número de equipos esenciales gestionados	Consulta de facturas	N/A	Adquirir al menos dos equipos clave (vehículo y equipo informático) para fortalecer la	ASCENDENTE

				operatividad de la Jefatura de Turismo antes de abril de 2026, con una eficiencia del 85 %.	
--	--	--	--	---	--

❖ JEFATURA DE PROMOCION ECONOMICA

La jefatura de promoción económica es la encargada de promover e impulsar el desarrollo económico del municipio y mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales mediante la gestión de apoyos disponibles a nivel federal, estatal y municipal para beneficio de los ciudadanos. Esta dirección brinda asistencia a quienes buscan emprender un negocio o mejorar el que ya tienen, fomentando así la generación de empleos y el fortalecimiento de la economía local. Además, apoya en trámites relacionados con la implementación de programas de asistencia social que beneficien a personas en condiciones de vulnerabilidad, vivienda y materiales a bajo costo, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la población y el impulso a proyectos productivos innovadores.

Funciones principales

- Atención a la ciudadanía.
- Gestión a los diferentes programas que participaran en el municipio
- Poner el proyecto en seguimiento. Darle continuidad a todos los proyectos que se realicen
- Cuidar que las actividades que se llevan a cabo estén con disposiciones legales y reglas aplicables en material fiscal; darles seguimiento basada a las reglas de operación.
- Expedir la información y solicitudes que requiera la ciudadanía;
- Revisión de la integración de los documentos de cada solicitante;

- Impulso a la mejora de la economía

Actualmente no cuenta con una agenda activa que promueva proyectos eventuales, ferias o áreas para emprendedores y productores locales. Esta falta de espacios limita su visibilidad, frena su crecimiento y reduce las oportunidades de empleo e inversión. La ausencia de redes de colaboración también impide el desarrollo de capacidades y la comercialización de productos. Además, no existe una estrategia institucional para evaluar o ejecutar proyectos económicos. Esto ha generado estancamiento en sectores clave como el agropecuario, comercial, industrial artesanal y turístico. Estos operan sin apoyo técnico ni financiero. La falta de políticas públicas ha debilitado la competitividad local y frenado la diversificación productiva.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

1. Procesamiento responsable de la información

- a) Carencia de datos, registros, archivos, padrones y demás documentos correspondientes a periodos anteriores de la Administración Pública Municipal, lo que provoca un atraso en la difusión de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

2. Desigualdad Regional y Poca Inclusión

- a) La promoción económica suele centrarse en zonas urbanas, dejando atrás comunidades rurales.
- b) Las mujeres, jóvenes o personas con discapacidad tienen menos acceso a apoyos.

3. Irregularidad de comercio local

- a) El estado impide su desarrollo al no poder acceder a los apoyos y programas estatales y federales para incrementar su producción y obtener un mejor fortalecimiento económico.

4. Falta de apoyo a emprendedores

- a) Los emprendedores enfrentan dificultades para acceder a financiamiento y capacitación, lo que limita su capacidad para iniciar o consolidar sus proyectos, dado a que existe una escasa promoción como un destino competitivo para empresas y negocios

5. Equipo de Oficina

- a) Se necesita una copiadora multifuncional que permita imprimir en color y blanco y negro para ofrecer un servicio eficiente y de calidad. Debe contar con funciones de impresión, copiado, escaneo y envío digital de documentos.

6. Infraestructura

- a) Espacio inadecuado dado que se comparte con otros departamentos, no existe un lugar apropiado para realizar los estudios socioeconómicos, entrevistas y brindar los servicios básicos a la ciudadanía.

METAS

1.- Acercamiento Comunitario

- Crear un vínculo de confianza entre nuestro departamento y la población para que puedan externar sus necesidades y tratar de brindarles opciones de bienestar y desarrollo.

2.- Fomento al Emprendimiento Local

- Establecer convenios con instituciones educativas y centros de trabajo para implementar programas de capacitación laboral que beneficien a la población, donde se enseñen habilidades prácticas como carpintería, costura, mecánica, marketing digital, etc.
- Incluir orientación vocacional para jóvenes basada en las **potencialidades productivas locales**.

3.- Economía Social y Solidaria

- **Ferias comunitarias** periódicas para que artesanos, agricultores y pequeños empresarios vendan sus productos.
- Fomentar el consumo local mediante campañas de **“Compra en tu comunidad”**.

4.- Estrategia de Equilibrio y Crecimiento Económico Local

- Identificar toda opción o proyectos productivos dentro de nuestro municipio ya sea comercio, industria, turismo, agricultura, ganadería, etc. Para mantener primero un equilibrio de productividad, según con un crecimiento sostenido que nos de la seguridad de mantener una economía controlada.

5.- Creación de una bolsa de trabajo municipal:

- Desarrollar una plataforma que vincule a empleadores con buscadores de empleo, facilitando la inserción laboral en el municipio.

6.- Firmas de colaboración

Gestión de la firma de convenios con las secretarías, direcciones, asociaciones civiles y de más dependencias correspondientes a trabajar el área.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulso a la economía local

Líneas de acción:

- Fomentar el consumo de productos y servicios locales (campañas "compra local").
- Establecer mercados comunitarios o ferias artesanales permanentes.
- Apoyar cooperativas y asociaciones de productores locales.
- Crear una marca comunitaria (denominación de origen, distintivo local).

2. Desarrollo del emprendimiento comunitario

Líneas de acción:

- Brindar talleres y capacitaciones en oficios, finanzas y gestión empresarial
- Crear centros comunitarios de emprendimiento o incubadoras locales.
- Facilitar acceso a microcréditos y financiamiento solidario.
- Apoyar emprendimientos liderados por mujeres, jóvenes e indígenas.

3. Fortalecimiento de capacidades locales

Líneas de acción:

- Establecer alianzas con universidades o instituciones técnicas.
- Promover el liderazgo local y la participación ciudadana en proyectos económicos.
- Crear bolsas de trabajo comunitarias y programas de empleabilidad.

4. Gestionar proyectos y programas externos:

Líneas de acción:

- Gestionar recursos federales y estatales para crear, reactivar y desarrollar unidades económicas en el municipio.

5. Realizar diagnósticos y estudios para apoyar a las micro y pequeñas empresas:

Líneas de acción:

- Identificar cuántas existen, qué productos o servicios ofrecen, y su ubicación.
- Crear una base de datos actualizada para orientar políticas públicas.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Promover la diversificación económica y el desarrollo de sectores estratégicos	Eje 3: Desarrollo y crecimiento Económico (industria, comercio y servicios; financiamiento para el desarrollo).	Eje 2: Economía para el Bienestar (Promover el desarrollo económico sostenible, inclusivo y generador de empleo).

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

INDICADORES Y METAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2021-2024	META 2024-2027	TENDENCIA
Establecer una bolsa de trabajo municipal que facilite la conexión entre empleadores locales y personas en búsqueda de empleo, promoviendo la inserción laboral y el desarrollo económico del municipio.	Formatos de empleadores enviado a la SNE y solicitudes de trabajo	Formatos otorgados por parte de SNE	N/A	90 %	ASCENDENTE
Fomentar el consumo local mediante campañas de “Compra en tu comunidad”.	Número de campañas realizadas y materiales promocionales distribuidos	Nivel de participación de comercios locales	N/A	100%	ASCENDENTE
Promover ferias de inversión y foros económicos relacionados turismo y comercio local	Invitaciones y gestiones en municipios para la participación	Participaciones en ferias y foros en el año	N/A	90 %	ASCENDENTE
Capacitaciones a comerciantes, artesanos y emprendedores. Sobre ventas, atención al cliente,	Numero de capacitaciones impartidas por giro	Cursos otorgados	N/A	90 %	ASCENDENTE

administración, educación financiera y liderazgo					
--	--	--	--	--	--

EJE 4: BIENESTAR FINANCIERO

El eje de Bienestar Financiero hace referencia a que en el Municipio de Gómez Farias realizaremos la gestión eficiente y responsable de los recursos públicos para asegurar la sostenibilidad y el progreso social de la población. Esto implica la creación de un entorno financiero estable y transparente que permita la prestación de servicios públicos de calidad y la implementación de políticas públicas que promuevan el bienestar de la ciudadanía.

EL BIENESTAR FINANCIERO IMPLICA:

- **Gestión eficiente de los recursos públicos:** Esto incluye la optimización del gasto público, la recaudación eficiente de ingresos, la transparencia en la gestión de los fondos y la rendición de cuentas a la sociedad.
- **Sostenibilidad fiscal:** Se refiere a la capacidad de los gobiernos para financiar sus obligaciones sin comprometer el bienestar futuro de la población. Esto requiere una planificación fiscal responsable y la gestión de la deuda pública.
- **Priorización de las necesidades sociales:** debe reflejar la importancia de las inversiones sociales, como la educación, la salud, la seguridad y la infraestructura, para el bienestar de la población.

- **Transparencia y rendición de cuentas:** La información financiera gubernamental debe ser accesible a la ciudadanía, lo que permite a los ciudadanos evaluar el desempeño de los gobiernos y exigirles responsabilidades.
- **Digitalización de Servicios:** implica transformar procesos y actividades gubernamentales a formatos digitales, utilizando tecnología para mejorar la eficiencia, la transparencia y el acceso a la información para los ciudadanos.

❖ HACIENDA MUNICIPAL

La hacienda pública municipal es la encargada de optimizar los recursos financieros y patrimoniales que el gobierno municipal utiliza para cumplir sus objetivos. Los apartados relacionados con la hacienda pública están ligados con la recaudación de ingresos y la mejora de la calidad del gasto público, a través de una adecuada planeación, programación, presupuestación control y evaluación, con un enfoque hacia la generación de bienestar a la población, asegurando la eficiencia, transparencia y sostenibilidad de las finanzas públicas locales.

Nuestro propósito como administración es entregar una Hacienda Pública Municipal más sólida financieramente, sin deuda pública que comprometan a nuestros ingresos y se vean afectados las acciones establecidas para un mejor Municipio.

INGRESOS

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

El objetivo general del área de Ingresos del H Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farias, Jalisco, es brindar un servicio de calidad al usuario en materia de Recaudación, obteniendo ingresos provenientes de impuestos, derechos, participaciones estatales y federales, aportaciones estatales y federales y otros ingresos, así como bienes y propiedades municipales, considerando que la finalidad principal de una Administración Municipal es la de administrar eficientemente los recursos con los que cuenta, en beneficio de sus gobernados.

❖ DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

La función principal de un **Catastro** es la de obtener, sistematizar y mantener la Información Cartográfica para la determinación de las Contribuciones Inmobiliarias, logrando con esto, el fortalecimiento de la Hacienda Municipal y como consecuencia que haya mayores ingresos para que el Gobierno Municipal esté en condiciones de proporcionar los servicios básicos y obras públicas que demanda la ciudadanía.

❖ JEFATURA DE REGLAMENTO, PADRÓN, LICENCIAS MERCADOS Y TIANGUIS

La **Jefatura de Reglamentos, Padrón y Licencias** es la dependencia responsable de integrar el padrón de las actividades económicas que se desarrollen en establecimientos fijos, semifijos o ambulantes en el municipio, expedir las licencias y permisos para su lícito funcionamiento. Esta dependencia estará facultada para

incoar y resolver, con el apoyo de la Dirección Jurídica, los procedimientos administrativos por la violación a los reglamentos municipales.

❖ AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ADMINISTRATIVO

La función de la Jefatura de **Agua administrativo** es la encargada de la gestión administrativa de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y otras áreas relacionadas, garantizando el acceso a agua potable y el buen funcionamiento de la infraestructura hidráulica.

❖ UNIDAD DE APREMIOS

Como nuevo departamento creamos la Jefatura de **Apremios** es el encargado de garantizar la recaudación de los ingresos fiscales del municipio, aplicando las medidas legales necesarias para cobrar los adeudos de los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones voluntariamente, su principal función es la coadyuvancia en la recuperación de los cobros de los servicios que presta el municipio, a través de invitaciones, convenios, requerimientos de pagos e incluso procedimientos administrativos.

FUNCIONES PRINCIPALES DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS:

- a. Generar ingresos: El municipio debe recaudar ingresos propios para financiar sus gastos y servicios de acuerdo a la ley de ingresos vigente.

- b. La clasificación catastral, el deslinde y la mensura de los predios y edificaciones.
- c. El registro catastral de la propiedad o posesión de bienes inmuebles urbanos y rústicos dentro de los territorios municipales, así como el control de datos de acuerdo a su competencia.
- d. La asignación del valor catastral, provisional y fiscal de cada uno de los predios con base en las disposiciones legales vigentes.
- e. Facilitar la integración de la información relativa a los usos, destinos y reservas del suelo, para que sea susceptible de ser utilizada por el Sistema de Información Territorial.
- f. Registrar, controlar y mantener actualizada la información catastral de la propiedad inmobiliario comprendida en la jurisdicción territorial de los municipios del Estado, para fines fiscales, estadísticos, socioeconómicos e históricos, así como para apoyar la formulación y adecuación de planes o programas municipales de desarrollo urbano y planes de ordenamiento y regulación de zonas conurbadas.
- g. Delimitar la zonificación catastral conforme a los planes de desarrollo urbano.
- h. Proponer al Consejo Técnico Catastral del Estado las normas técnicas para la formación, mejoramiento y conservación de los registros catastrales, previendo que éstas sean compatibles con las que emita el Sistema de Información Territorial, a efecto de que exista uniformidad en la normatividad que se emita.
- i. Proponer al Consejo Técnico de Catastro Municipal, tomando en cuenta la prevención de la fracción anterior, los sistemas de valuación masiva donde se integren: terminología cualitativa, parámetros determinantes de valores unitarios de terreno y construcción; coeficientes de deméritos e incrementos;

- precisiones y rangos, así como mecanismos de adecuación del mismo sistema y reglamentación para su aplicación, que aprobada por la autoridad competente, sirva de base para evaluar la propiedad inmobiliaria; y
- j. El cumplimiento de las demás actividades que le señalen otras leyes y reglamentos.
 - k. **Notificación de Actos Administrativos:** Notifica a los contribuyentes sobre adeudos, requerimientos de pago y otros actos administrativos relacionados con la ejecución fiscal.
 - l. **Aplicación del Procedimiento de Ejecución:** Lleva a cabo el proceso de ejecución, que puede incluir embargos de bienes, remates, y otros procedimientos legales para obtener el cobro de los adeudos.
 - m. **Cobro de Adeudos:** Realiza la gestión de cobro de los adeudos, incluyendo el seguimiento de convenios de pago y la gestión judicial si es necesario.
 - n. **Atención al Contribuyente:** Orienta y asesora a los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales, los procedimientos de ejecución y las opciones de pago disponibles.
 - o. **Informe al Encargado(a) de la Hacienda Municipal:** Mantener informado al tesorero municipal sobre el avance del proceso de ejecución.
 - p. **Atención al público:** Resuelve dudas, gestiona trámites, recibe reportes, cortes y otros problemas relacionados con el servicio de agua, asesorar a los ciudadanos sobre los trámites y requisitos para la obtención de permisos y licencias, así como para la regularización de establecimientos.
 - q. **Gestión de usuarios:** Registra nuevos usuarios, realiza cambios de dirección, baja de servicios, y otros trámites relacionados con el padrón de usuarios.
 - r. **Facturación y recaudación:** Elaborar recibos de pago, controlar la cobranza, y realizar reportes de recaudación.

- s. Planificación y coordinación: Participa en la planificación de proyectos relacionados con el agua, coordina con otros departamentos y áreas técnicas.
- t. Archivos y documentación: Archiva y gestiona toda la documentación relacionada con el departamento, incluyendo contratos, solicitudes, reportes, etc.
- u. Gestión del Padrón: Recopila, administra y mantiene actualizado el registro de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios dentro del municipio.
- v. Expedición de Permisos y Licencia: Otorgar permisos y licencias para el funcionamiento de actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios, de acuerdo con la legislación aplicable.
- w. Control de Eventos y Espectáculos: Autorizar y controlar eventos y espectáculos públicos que se llevan a cabo en el municipio.
- x. Trámite de Autorizaciones: Procesar solicitudes de autorización para cambios de establecimientos, venta de bebidas alcohólicas y otros trámites relacionados.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

- a) **Percepción Negativa de la Ciudadanía:** Desconfianza en el uso de los recursos recaudados por los impuestos, derechos y contribuciones, lo que impacta en una deficiencia en servicios públicos.
- b) **Actualizaciones de Padrones:** Actualización de Padrón, que ayudaría a captación de mayores recursos por parte de los ciudadanos y a tener una visión general y real de las condiciones de vivienda, red de agua potable, drenajes, de alumbrado público, crecimiento de desarrollo urbano, entre otros.

- c) **Rezago en la actualización de Catastro, Agua y Padrón y Licencias:** Falta de modernización en los sistemas y procesos de recaudación.
- d) **Sistema de Gestión Ineficiente:** Falta de Digitalización de libros catastrales, lo que genera un atraso en entrega de información que solicita el contribuyente.
- e) **Infraestructura:** Instalaciones adecuadas para cada área de Ingresos, ya que el área donde nos encontramos es reducida.
- f) **Equipo de Oficina:** Se requiere equipo profesional, que nos permita cumplir en tiempo y forma con lo establecido, equipo de copiado y escáner para agilizar la digitalización de la información que se tiene en cada área de ingresos.
- g) **Falta de Sistema Digital de Recaudación:** Adquirir un sistema que nos permitan la recaudación vía electrónica y los contribuyentes puedan consultar sus adeudos.

METAS

- a) **Recaudación Eficiente:** Optimizar de los procesos para obtener ingresos públicos de manera efectiva y con el menor costo administrativo.
- b) **Asegurar la sustentabilidad financiera y optimizar los recursos públicos:** Contar con una política fiscal y hacendaria integral que permita planear, dirigir y evaluar la hacienda pública municipal para contribuir de manera eficaz y eficiente.

- c) **Modernizar el sistema de Recaudación:** Tener un sistema que nos permita relacionar el área de Catastro, con Agua Potable, padrón y licencias y todos los derechos que se recaudan por parte de la hacienda municipal
- d) **Elaborar el Manual de operaciones de las áreas de los ingresos:** este manual debe contener los procedimientos, procesos, políticas y funciones de las áreas responsables de la recepción de ingresos.
- e) **Actualizar y reformular de la sección Catastral en la ley de ingresos:** del municipio, donde se estipule de manera puntual y correcta la actividad del catastro que genera ingresos y con costos congruentes con el valor de la actividad del catastro.
- f) **Actualizar la cartografía de la cabecera municipal y generar cartografía de los fraccionamientos nuevos** que se han desarrollado predominantemente en San Sebastián, que llegaría a reportar mayor incremento de impuesto predial, por la naturaleza de los mismos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. **Contar con una política fiscal y hacendaria integral:**

- a. Cumplir con las políticas hacendarias y financieras a las que el municipio está obligado a cumplir
 - a) Cumplimiento de las evaluaciones periódicas y auditorías fiscales realizadas por las autoridades competentes
 - b. Incrementar la disponibilidad de recursos financieros en el municipio, mediante una mayor eficiencia en la recaudación de los ingresos propios.
- 2. **Actualización de ley de Ingresos:** Realizar una proyección de ingresos sostenible con un incremento considerable.
- 3. **Actualizaciones de Padrones:** Actualizar el padrón es parte fundamental en cada departamento donde se recauda, ya que así podremos tener una mejor visión y poder tener una mejor recaudación.
- 4. **Incrementar la recaudación:** Incrementar la recaudación del pago por los conceptos de predial, agua potable, Padrón y Licencia
- 5. **Programas de Campañas de Recaudación:** Fomentar campañas diseñadas para motivar la recaudación puntual del impuesto predial, derecho de Agua Potable, impuestos derivados de sanciones administrativas, padrón y licencias y otros impuestos locales.
- 6. **Licencias de Construcción (Departamento de Obras Públicas y Desarrollo Urbano):** En base a lo que venga contemplado en la licencia de construcción, hacer una revisión, con lo que se tiene en sistema y realizar un concentrado de esos domicilios para que, con colaboración de inspección y vigilancia, se puedan revisar esos domicilios y ver si el alcance manifestado en la licencia

de construcción fue concretado o en qué proporción y en respecto a ello, realizarla actualización de los criterios bajo los que se encuentra el inmueble en el inventario de catastro.

7. **Expedientes de Licencias Comerciales (Departamento de Reglamentos y Licencias):** Solicitar permiso a los expedientes que se encuentren en el departamento de reglamentos y licencias, de los cuales los expedientes de licencias comerciales realizar un concentrado de información y revisarla con la que se encuentra en el acervo informativo de catastro y en caso de no coincidir, realizar un concentrado de los inmuebles que contengan discrepancia, y realizar una visita con esos domicilios para la inspección de la actualización que deba realizarse.
8. **Registro de avalúos para actualizar (Departamento de Catastro)** El registro de los avalúos por medio de peritos, nos puede ayudar para la actualización de las características y el valor catastral a la actualidad, con la proporción de superficie del inmueble y en caso de valor de la superficie que reporte con construcción.
9. **El proyecto de finiquitar cartografía** en la cabecera municipal podría llegar incremento en la recaudación al generar puntual valor por calles y no un valor generalizado de fraccionamiento, que merman la recaudación adecuada que debe de haber-
10. **Trámites en línea:** Plataformas para realizar trámites como el pago de impuestos, la obtención de licencias o la inscripción en programas sociales.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
EJE 4. BIENESTAR FINANCIERO Contar con una política fiscal y hacendaria integral que permita planear, dirigir y evaluar la hacienda pública municipal para contribuir de manera eficaz y eficiente	EJE 5. GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA Fomentar el cumplimiento y la aplicación de normas y criterios en materia fiscal y hacendaria, manteniendo el balance presupuestal con disciplina financiera, propiciando que las Dependencias, Entidades Públicas, Gobiernos Municipales y Proveedores del Estado, cumplan los resultados esperados.	POLÍTICA Y GOBIERNO Objetivo 3.1. Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.
EJE 4. BIENESTAR FINANCIERO	EJE 5. GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA	POLÍTICA Y GOBIERNO Objetivo 3.1. Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la

Actualización de ley de Ingresos:	Fomentar el cumplimiento y la aplicación de normas y criterios en materia fiscal y hacendaria, manteniendo el balance presupuestal con disciplina financiera, propiciando que las Dependencias, Entidades Públicas, Gobiernos Municipales y Proveedores del Estado, cumplan los resultados esperados.	atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.
EJE 4. BIENESTAR FINANCIERO Actualizaciones de Padrones	EJE 5. GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PUBLICA Fomentar el cumplimiento y la aplicación de normas y criterios en materia fiscal y hacendaria, manteniendo el balance presupuestal con disciplina financiera, propiciando que las Dependencias, Entidades Públicas, Gobiernos Municipales y Proveedores del Estado, cumplan los resultados esperados.	POLÍTICA Y GOBIERNO Objetivo 3.1. Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.

EJE 4. BIENESTAR FINANCIERO Actualizar el inventario que conserva el catastro municipal, ya que con ello se reflejaría mayor recaudación en impuesto predial, generando finanzas más saludables para el municipio y su actividad.	EJE 5. GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PUBLICA Consolidar a Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social, permitiendo a las personas un acceso incluyente a los beneficios de la integración de la ciencia y la tecnología, de la tecnificación y especialización de sectores clave y el impulso al capital humano, haciendo un uso responsable y democrático de los recursos naturales de todas las regiones del estado. Posición en PIB per cápita.	Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público. Estrategia 1.4.4 Fortalecer la simplificación fiscal para incentivar el pago voluntario y oportuno, y reforzar la fiscalización contra la evasión y el contrabando, asegurando una recaudación justa, equitativa y solidaria.
---	--	--

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

EJE 4. BIENESTAR FINANCIERO Adecuar la infraestructura, rediseñando y acondicionando los espacios físicos y las condiciones suficientes para poder atender de manera profesional y eficiente a los usuarios y con ello incrementar el nivel de aceptación y satisfacción en los ciudadanos.	EJE 4: GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENTE (fortalecer la gestión del patrimonio público para garantizar su control, transparencia y uso eficiente)	EJE 3: GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE (promover la transparencia y el control eficiente de los recursos públicos para fortalecer la confianza en las instituciones)
EJE 4. BIENESTAR FINANCIERO Solicitar los elementos necesarios para una mejor eficiencia y poder brindar un mejor servicio de mayor calidad a los usuarios	EJE 4: GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENTE (fortalecer la gestión del patrimonio público para garantizar su control, transparencia y uso eficiente)	EJE 3: GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE (promover la transparencia y el control eficiente de los recursos públicos para fortalecer la confianza en las instituciones)
EJE 4. BIENESTAR FINANCIERO Gestionar el cambio de sistema de Padrón y licencias que actualmente se tiene, ya que este no cuenta con una actualización necesaria para	EJE 4: GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENTE (fortalecer la gestión del patrimonio público para garantizar su control, transparencia y uso eficiente)	EJE 3: GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE (promover la transparencia y el control eficiente de los recursos públicos para fortalecer la confianza en las instituciones)

el municipio y disminuye el ingreso al municipio		
EJE 4. BIENESTAR FINANCIERO Plataformas para realizar trámites como el pago de impuestos, la obtención de licencias o la inscripción en programas sociales.	EJE 5. GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PUBLICA Fomentar el cumplimiento y la aplicación de normas y criterios en materia fiscal y hacendaria, manteniendo el balance presupuestal con disciplina financiera, propiciando que las Dependencias, Entidades Públicas, Gobiernos Municipales y Proveedores del Estado, cumplan los resultados esperados.	POLÍTICA Y GOBIERNO Objetivo 3.1. Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.
EJE 4. BIENESTAR FINANCIERO Solicitar los elementos necesarios para una mejor eficiencia y poder brindar un mejor servicio de mayor calidad a los usuarios	EJE 4: GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENTE (fortalecer la gestión del patrimonio público para garantizar su control, transparencia y uso eficiente)	EJE 3: GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE (promover la transparencia y el control eficiente de los recursos públicos para fortalecer la confianza en las instituciones)

EJE 4. BIENESTAR FINANCIERO Gestionar el cambio de sistema de Padrón y licencias que actualmente se tiene, ya que este no cuenta con una actualización necesaria para el municipio y disminuye el ingreso al municipio	EJE 4: GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENTE (fortalecer la gestión del patrimonio público para garantizar su control, transparencia y uso eficiente)	EJE 3: GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE (promover la transparencia y el control eficiente de los recursos públicos para fortalecer la confianza en las instituciones)
EJE 4. BIENESTAR FINANCIERO Proyecto con perspectiva de crecimiento del ingreso económico generando sustentabilidad para abastecimiento y distribución de agua potable en el municipio	Una gestión integral del agua implica lograr que el manejo de los recursos hídricos se dé bajo claros criterios de sustentabilidad y sostenibilidad con la coordinación y corresponsabilidad con todos los órdenes de Gobierno y de la sociedad organizada.	Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público. Estrategia 1.4.4 Fortalecer la simplificación fiscal para incentivar el pago voluntario y oportuno, y reforzar la fiscalización contra la evasión y el contrabando, asegurando una recaudación justa, equitativa y solidaria.

INDICADORES DE METAS Y ACCION

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2021-2024	META 2024-2027	TENDENCIA
Recaudación Eficiente:	PESOS	INGRESOS MENSUALES	NO EXISTE	100%	ASCENDENTE
Ingresos Municipales	PESOS	CUENTA PUBLICA	NO EXISTE	(Monto de Ingresos Propios en el año evaluado / gasto corriente en el año evaluado) *100	ASCENDENTE
Tasa de Crecimiento Real Anual de la Recaudación de otros Ingresos Propios	PESOS	CUENTA PUBLICA	NO EXISTE	((Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año evaluado - Otros ingresos propios reales recaudados	ASCENDENTE

				por el municipio en el año previo al evaluado) / Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año previo al evaluado) *100	
Actualización del 5% de las cuentas que se encuentran registradas en el inventario del catastro.	Porcentaje	Actualización de Valor	Numero de cuentas actuales	627	Aumento (Reflejo en el periodo fiscal 2026)
Actualización de Ley de valores catastrales en la ley de ingresos, y	Criterio de mejora	Ley de Ingresos	La ley existente	Una ley de ingresos congruente en forma y fondo	Aumento (Reflejado en el año fiscal 2027)
Proyecto de cartografía	Porcentaje	No existente	Vuelo de Fotogrametría	Cartografía total de la	Aumento (Reflejado

enfocado en mayor recaudación de la que actualmente están recaudando un 6%			co	cabecera urbana	para años posteriores)
Porcentaje de actualización de modelo recaudatorio	Porcentaje	Sistema de recaudación actualizado	No existe	100%	Ascendente
Incrementar la recaudación del impuesto predial del 2025	Incrementar la recaudación en un 10% en referencia al año 2024	Cuentas del municipio	N/E	20%	ASCENDE NTE
Actualización Catastral	Mes a mes revisar el avance	Registro en sistema	N/E	ctas. urbanas	ASCENDE NTE
Actualización de la cartografía.	Revisión anual	Cartografía Municipal	N/E	100%	ASCENDE NTE
Revisión y su caso autorización de los avalúos elaborados por	Avalúos Autorizados s/Avalúos Presentados	Avalúos Autorizados	N/E	800	ASCENDE NTE

peritos particulares.					
--------------------------	--	--	--	--	--

EGRESOS

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

El análisis de los egresos municipales es crucial para entender cómo se gestionan los recursos del municipio y cómo se priorizan los gastos en función de las necesidades de la población. La distribución de los egresos refleja las áreas en las que el gobierno municipal invierte para mantener y mejorar los servicios públicos, la infraestructura, y las políticas sociales.

La dirección de **Egresos** es la división de una organización responsable de gestionar y controlar los gastos y pagos que realiza la entidad. Sus funciones principales incluyen el registro contable de los gastos, la gestión de la documentación para el pago, la programación de pagos, el seguimiento de la disponibilidad financiera, y la supervisión del cumplimiento de las leyes y regulaciones financieras. es la encargada de coordinar, planear la integración, aplicación y distribución de los recursos financieros.

Al iniciar nuestra Administración dentro de la entrega recepción se nos notificaron pocos proveedores con adeudo, sin embargo, al pasar los meses nos visitó el SIMAR Lagunas para notificarnos que el camión que estaba en comodato se nos fue retirado por el adeudo que se tenía y ascendía a una cantidad de \$1,495,004.22 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y cinco Mil cuatro pesos 22/100 M.N), sin embargo viendo que era una necesidad de tenerlo se llegó a realizar con el director del SIMAR el que cubriríamos el adeudo y nos fue entregado el camión el cual ya está en funciones.

La Jefatura de **proveeduría**, tiene como objetivo la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento y operación del H. Ayuntamiento. En esencia, gestiona la relación con los proveedores, busca las mejores condiciones de compra y se asegura de que los suministros lleguen a tiempo y en la calidad requerida, tiene como función la planificación de necesidades, la evaluación de proveedores, la gestión adecuada de inventarios y el control de presupuestos. Sin embargo, se han identificado diversas problemáticas que afectan su eficiencia, como la falta de planificación y previsión, el desconocimiento del proceso de compras por parte de algunos directores y delegados, y la ausencia de un proceso formal para la adquisición de materiales y servicios. Además, se han detectado proveedores ineficientes que no cumplen con los plazos de entrega o cometen errores en los pedidos, así como una falta de control sobre los precios debido a la ausencia de una base de datos actualizada.

Los **Recursos Humanos** en el ayuntamiento de Gómez Farias, Jalisco tiene como objetivo principal el propiciar un clima laboral excelente mediante el desarrollo de herramientas adecuadas que permitan la total integración del personal a sus áreas de trabajo de una forma organizada, proactiva y altamente productiva.

Nuestras principales funciones son eficientar los procesos de Administración y Servicios al Personal. Incluyen la gestión de personal, la selección y contratación, la capacitación y desarrollo, la administración de nóminas, la gestión de relaciones laborales, y el mantenimiento de la documentación legal.

La preocupación de la presidenta es que nuestros compañeros de trabajo puedan obtener las prestaciones de ley que les corresponde por lo que nos pusimos en contacto con Servicio de Administración Tributaria por una invitación que nos llegó por medio del buzón tributario y ya contábamos con algunos créditos fiscales que en su momento iban a hacer ejecutados y podrían afectar las arcas financieras de

nuestro municipio, del cual es un adeudo de \$6,646,964.00 (Seis Millones seiscientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100M.N).

Otra institución que también se omitieron pagos fue en el Instituto de pensiones del Estado por convenio que se tenía firmado de administraciones pasadas y ascendía a un total de \$2,433,881.47 (Dos Millones, cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y un pesos 47/100M.)

Contabilidad municipal: Lleva la contabilidad de los ingresos y egresos del municipio. La contabilidad gubernamental debe contribuir a la creación de un entorno favorable al crecimiento económico y al desarrollo social de la población, a través de políticas que promuevan la inversión y la innovación al funcionamiento de la Institución de gobierno, encargada de la gestión pública y abarca los esfuerzos para una mejora constante de las Dependencias municipales, el aprovechamiento de los recursos materiales humanos y financieros disponibles, la innovación gubernamental y la integridad en el ejercicio de funciones.

SUS PRINCIPALES FUNCIONES SON:

1. **Registro presupuestal y contable de los gastos:** Se asegura de que todos los gastos sean registrados adecuadamente en el presupuesto y en los registros contables.
2. **Gestión de la documentación para el pago:** Recibe, revisa, clasifica y registra los documentos necesarios para realizar los pagos.
3. **Programación y ejecución de pagos:** Programa los pagos de acuerdo con la disponibilidad financiera, los calendarios establecidos y los criterios de la dirección financiera, y realiza los pagos a los proveedores y acreedores.

4. **Seguimiento de la disponibilidad financiera:** Monitorea la disponibilidad financiera de la entidad para asegurar que haya fondos suficientes para cubrir los compromisos.
5. **Supervisión del cumplimiento de las regulaciones:** Se asegura de que los pagos se realicen de acuerdo con las leyes y regulaciones fiscales y financieras.
6. **Control de anticipos y altas/bajas de proveedores:** Gestiona los anticipos pagados a proveedores y constructores, y realiza las altas y bajas de proveedores en la base de datos.
7. **Gestión de la reexpedición de cheques:** Autoriza la reexpedición de cheques en casos especiales debidamente justificados.
8. **Elaboración de informes y análisis:** Elabora informes y análisis estadísticos sobre los gastos de la entidad.
9. **Colaboración en la respuesta a auditorías:** Colabora con el tesorero en la respuesta a las observaciones de los órganos de fiscalización y auditorías externas.
10. **Gestión de cuentas bancarias:** Controla las inversiones bancarias y proporciona los estados de cuenta bancarios al departamento de contabilidad
11. **Reclutamiento y selección:** Identificar las necesidades de personal, anunciar las vacantes, entrevistar candidatos y tomar decisiones de contratación.
12. **Gestión de personal:** Mantener la información actualizada sobre el personal, administrar nóminas, seguros y prestaciones.
13. **Formación y desarrollo:** Diseñar e implementar programas de capacitación y desarrollo profesional para el personal.

14. **Evaluación del desempeño:** Evaluar el rendimiento del personal, identificar áreas de mejora y proporcionar retroalimentación.
15. **Relaciones laborales:** Mantener una comunicación efectiva con los empleados, resolver conflictos y negociar con sindicatos (si aplica).
16. **Bienestar y clima laboral:** Promover un ambiente de trabajo positivo y saludable, fomentando la satisfacción y el compromiso de los empleados.
17. **Prevención de riesgos laborales:** Asegurar que los empleados trabajen en un entorno seguro y que se cumpla con la legislación en materia de salud y seguridad.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

- 1) **Falta de pago de Obligaciones Fiscales:** la falta de compromiso de no pagar las contribuciones por la Retención de Sueldo y salarios al personal
- 2) **No todo el personal cuenta con Seguro Social y pensiones del Estado:** Empezar a dar de alta al personal que tiene más tiempo laborando y a quienes más tienen riesgo de trabajo
- 3) **Falta de pago con Proveedores:** No tener una relación de las personas que se les debe y no llevar un control
- 4) **No aplicación de los reglamentos:** Coordinación para empezar a ejecutar el reglamento de la hacienda municipal
- 5) **Debilidad en los procesos de gasto público:**
- 6) **Falta de inventario:** La ausencia de un espacio para resguardar los materiales adquiridos, así como también un inventario físico y digital para llevar un control en el stock de materiales disponibles.
- 7) **Falta de planificación:** La ausencia de una planificación adecuada puede llevar a compras innecesarias o a la falta de suministros importantes para el desarrollo de actividades.

- 8) **Desconocimiento del proceso de compras:** La falta de comunicación con los compañeros y el desconocimiento sobre el proceso formal para realizar una compra.
- 9) **Ausencia de procesos formales de adquisición:** Debido a necesidades emergentes y urgencias, no se realiza el proceso previo de solicitud, lo que hace menos eficiente la adquisición de materiales y servicios.
- 10) **Falta de Capacitación al personal:** capacitación adecuada puede llevar a una falta de conocimientos y habilidades, dificultando la prestación de servicios de calidad, y falta de oportunidades de desarrollo profesional puede generar un estancamiento en la carrera de los empleados y reducir su motivación.
- 11) **Ambiente laboral:** La falta de comunicación, la mala organización y la desmotivación pueden generar un ambiente laboral insatisfactorio, la falta de flexibilidad en los procesos de trabajo puede afectar la satisfacción y la productividad de los empleados.
- 12) **Desigualdad en la distribución de responsabilidades:** La concentración de responsabilidades en un solo individuo puede generar un cuello de botella y afectar la eficiencia.

METAS

1. **Contar con una política fiscal y hacendaria integral** que permita planear, dirigir y evaluar la hacienda pública municipal para contribuir de manera eficaz y eficiente
2. **Eficientar y transparentar las adquisiciones:** Solicitar justificación para la adquisición de materiales, promoviendo la transparencia y eficiencia.
3. **Promover la planificación y comunicación interna** para hacer más eficiente el proceso de compras.

4. **Reducir costos:** Reducir costos al negociar mejores condiciones con proveedores, optimizar procesos de compra y mejorar la eficiencia logística. A través de una gestión eficiente de la cadena de suministro, se busca reducir los costos de adquisición de bienes y servicios, sin comprometer la calidad o la disponibilidad.
5. **Mejorar constante:** A través de una gestión eficiente de la cadena de suministro, se busca reducir los costos de adquisición de bienes y servicios, sin comprometer la calidad o la disponibilidad.
6. **Fortalecer relaciones con los proveedores:** Mantener una comunicación clara y fluida, construir relaciones de confianza y colaboración con los proveedores.
7. **Regular el tema fiscal y transparencia:** Lograr que la administración devuelva el ISR a los trabajadores y que estos reciban comprobantes fiscales para poder gestionar sus devoluciones de impuestos.
8. **Planificar y realizar** una candelarización para pagos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Llevar a cabo informes del gasto público que se tiene en los distintos conceptos de egresos municipales.
2. Capacitar a los servidores públicos sobre las estrategias de planeación, programación, seguimiento y evaluación.
3. Propiciar un gasto público más eficiente, manteniendo la disciplina y el equilibrio presupuestal, así como la transparencia.
4. Implementar políticas y mecanismos de control presupuestario que garanticen el equilibrio entre ingreso y gasto, eficiencia, austeridad y logro de resultados previstos en el plan y los programas.
5. Implementar políticas de control, cobertura y manejo responsable de los pasivos financieros y con proveedores.

6. Desarrollar una estructura laboral plana, integrada por perfiles con hábiles y disciplinados que generen la prestación de servicios públicos con eficiencia y calidad impulsador por la capacitación y la motivación
7. Gestión para sostener el equilibrio financiero
8. **Análisis de proveedores:**
 - a) Analizar aspectos como tiempos de entrega, costos, confiabilidad y calidad de los productos.
 - b) Diversificar proveedores para reducir el riesgo de interrupciones por falta de material.
9. **Proceso de compra:**
 - a) Evaluar la documentación requerida, autorizaciones y órdenes de compra.
10. **Justificación de compras:**
 - a) Justificar las compras solicitando información y documentación extraoficial cuando sea necesario (orden de trabajo, fotografías, visitas al lugar).
11. **Tiempos de entrega:**
 - a) Analizar y fijar un tiempo promedio desde la solicitud hasta la entrega, dependiendo de la necesidad del material o servicio.
12. **Revisión de facturas:**
 - a) Revisar minuciosamente las facturas para asegurar que correspondan a las entregas y detectar errores de duplicidad de cobro.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
EJE 4. BIENESTAR FINANCIERO Llevar a cabo informes del gasto público que se tiene en los distintos	EJE 5. TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO Objetivo 5.2 Consolidar el desempeño eficiente	Objetivo 1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática.

conceptos de egresos municipales.	de las instituciones públicas a partir del incremento del uso de las tecnologías de la información en las políticas públicas y proyectos del gobierno del estado de Jalisco.	
EJE 4. BIENESTAR FINANCIERO La adquisición eficiente y transparente de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del gobierno municipal.	EJE 5: PLAN SECTORIAL DE GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA. (Fortalecer la gestión de compras y proveeduría para garantizar transparencia, eficiencia y control de costos).	EJE 3: ECONOMÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE (Promover la transparencia, la eficiencia administrativa y el uso responsable de los recursos públicos).
EJE 4. BIENESTAR FINANCIERO Capacitar a los servidores públicos sobre las estrategias de planeación, programación, seguimiento y evaluación.	Eje 5. Transparencia y buen gobierno Objetivo 5.2 Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas a partir del incremento del uso de las tecnologías de la información en las políticas públicas y proyectos del gobierno del estado de Jalisco.	Objetivo 1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática.
EJE 4. BIENESTAR FINANCIERO Desarrollar una estructura laboral plana, integrada por perfiles con hábiles y disciplinados que generen la prestación de servicios públicos con	O16 Paz, justicia e instituciones sólidas	1.1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.

eficiencia y calidad impulsador por la capacitación y la motivación.		
EJE 4. BIENESTAR FINANCIERO Generar políticas de proyección presupuestal encaminadas a fortalecer el equilibrio financiero del municipio Gómez Farias	O11 Ciudades y comunidades sostenibles.	3. Economía. - Mantener finanzas sanas.

INDICADORES Y METAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA A BASE 2021-2024	META 2024-2027	TENDENCIA
Llevar a cabo informes del gasto público que se tiene en los distintos conceptos de egresos municipales.	Porcentaje	Cuenta Publica	No Existe	100%	Ascendente
Equilibrio presupuestal del capítulo de servicios personales.	Pesos	Cuenta publica	No existe	Equilibrado Presupuesto total del capítulo del año evaluado gastos totales en el año evaluado = 0	Equilibrado

Selección y gestión de proveedores	Cotizaciones	Base de datos de proveedores	N/E	100%	ASCENDENTE
Control de recursos e insumos entregados	Vales de compra y requisiciones	Bitácora de entrega y salida del material.	N/E	100%	ASCENDENTE
Justificación de adquisiciones	Solicitudes de compra.	Base de datos de solicitudes de compra y correo electrónico.	N/E	100%	ASCENDENTE
Total de Servidores públicos capacitados	Personas Reportes y controles elaborados por oficialía mayor	Número de Servidores Públicos Municipales capacitados en el año/Total de Servidores Públicos Municipales *100	No existe	100%	ASCENDENTE
Proporción de adeudo de ejercicios fiscales anteriores	Millones de pesos	Cuenta Pública (Monto total anual destinado al pago de ADEFAS en el año evaluado) *100	No Existe	100%	Sostenible

Balance presupuestal sostenible	Millones de pesos	Cuenta Pública	No Existe	100%	Sostenible
Nivel de endeudamiento o municipal	Millones de pesos	Cuenta Pública	No Existe	100%	Sostenible

GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

❖ PATRIMONIO MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

El área de Patrimonio es el área responsable de gestionar y controlar los bienes propiedad del ayuntamiento, tanto muebles como inmuebles, incluyendo derechos e inversiones. Se encarga de mantener un registro actualizado de estos bienes,

resguardando la documentación que los avala, y velar por su correcta administración y uso, asegurando que los bienes municipales sean administrados de manera eficiente y transparente.

Sus principales funciones son:

- A. **Inventario y registro:** Llevar un inventario detallado de todos los bienes municipales, tanto muebles como inmuebles, y registrar cualquier cambio en su estado o propiedad.
- B. **Resguardo documental:** Conservar y actualizar la documentación que respalda la propiedad de los bienes municipales, incluyendo títulos de propiedad, contratos, y otros documentos relevantes.
- C. **Control y gestión:** Vigilar el uso y mantenimiento de los bienes municipales, asegurar su correcta administración y protegerlos de cualquier daño o pérdida.
- D. **Proposición de políticas:** Proponer al ayuntamiento las políticas y sistemas para el control y vigilancia de los bienes patrimoniales.
- E. **Apoyo técnico:** Brindar soporte técnico a otras áreas administrativas en relación con los bienes municipales.
- F. **Publicidad y transparencia:** Hacer pública la información sobre el patrimonio municipal, a través de inventarios y otros medios, en cumplimiento con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

1. **Registros desactualizados:** Los registros de activos no se mantenían al día, lo que dificultaba su gestión y control.

2. **Desorganización de bienes muebles e inmuebles:** El departamento presentaba una gran desorganización en el registro y control de bienes muebles e inmuebles.
3. **Falta de control del parque vehicular:** No se contaba con un registro actualizado y organizado del parque vehicular del municipio.

METAS

1. **Cumplimiento de normas para el control de bienes:** Establecer los cumplimientos de las normas políticas dentro del ayuntamiento para el control y cuidado de los bienes muebles, inmuebles y el parque vehicular del estado de Jalisco.
2. **Actualización del inventario físico:** Mantener actualizado el inventario físico de los departamentos del ayuntamiento.
3. **Reglamento para el uso y cuidado de bienes:** Establecer un reglamento para el uso y cuidado de bienes muebles e inmuebles.
4. **Actualización de las condiciones del parque vehicular:** Actualizar las condiciones de los vehículos que se encuentran a cargo de los distintos departamentos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. **Gestión de un sistema para el registro de los bienes muebles e inmuebles:**
Gestionar ante el área correspondiente un sistema que nos permita tener un mejor control con los bienes que cuenta el municipio

2. **Implementación de un calendario de revisiones:** Implementar un calendario para las revisiones rutinarias del inventario físico de los bienes muebles de los distintos departamentos.
3. **Actualización de bienes inmuebles:** Actualizar los registros de bienes inmuebles tanto física como digitalmente, para garantizar un mayor control de la información.
4. **Revisiones rutinarias del parque vehicular:** Realizar revisiones rutinarias para verificar las condiciones de los vehículos y determinar cuáles se encuentran en comodato.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
EJE 4. BIENESTAR FINANCIERO Establecer normas para el control de bienes muebles, inmuebles y parque vehicular,	EJE 4: GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENTE (Fortalecer la gestión del patrimonio público para garantizar su control, transparencia y uso eficiente).	EJE 3: GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE (Promover la transparencia y el control eficiente de los recursos públicos para fortalecer la confianza en las instituciones).

INDICADORES Y METAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2021-2024	META 2024-2027	TENDENCIA
Numero de bienes patrimoniales catalogados	Porcentaje %	Inventario del Patrimonio	N/E	100%	ASCENDENTE (Aumento dentro los tres años)
Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buen estado de conservación	Porcentaje %	Informe de inspección	N/E	100%	ASCENDENTE
Revision rutinaria del inventario	Porcentaje %	Inventario del Patrimonio.	N/E	100%	(Aumento dentro los tres años)

EJE 5. GOBERNANZA, SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

En el municipio de Gómez Farías, Jalisco, se implementa el **Plan de Desarrollo Municipal**, en el que se involucra tanto sociedad pública, privada y el gobierno, y convergen en diferentes puntos de vista en cuanto a problemas y necesidades que interfieren en el desarrollo de las actividades cotidianas que realiza la Administración Pública Municipal, con servicios de calidad y con la mayor

profesionalización en satisfacción de los usuarios del servicio público y para poder atenderlos es necesario integrar un Plan de Desarrollo Municipal apegado a las necesidades del Municipio los cuáles derivan en la conformación de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción estructurando el Plan Municipal de Desarrollo. Tanto las Dependencias como las Entidades tienen la obligación de darle cumplimiento en tiempo y forma. Para poder evaluar los avances alcanzados del Plan Municipal de Desarrollo es requisito contar con Indicadores de Gestión, Estratégicos tanto cuantitativos como cualitativos que permitan demostrar la efectividad y avance de las metas y/o objetivos con el fin de garantizar el desarrollo económico y social del Municipio de Gómez Farias, Jalisco.



❖ SINDICATURA MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

El Departamento de Sindicatura Municipal es el espacio donde las necesidades sociales se hacen presentes, donde la autoridad, funcionarios y funcionarias municipales viven la responsabilidad de atender de manera eficiente el quehacer de los gobiernos locales. Es decir, promover un desarrollo con equidad, mediante el impulso de la economía local, el comercio, los servicios públicos y de actividades culturales y recreativas.

La Síndico Municipal es una autoridad municipal que integra el Ayuntamiento, además de ser el representante jurídico del mismo, de él depende el buen manejo

de los múltiples asuntos legales en que interviene y participa en la toma de decisiones en forma colegiada.

En este orden de ideas, Sindicatura Municipal protege y defiende los intereses legales del municipio, representando al Ayuntamiento en las controversias o litigios judiciales, con el objeto de hacer valer la autonomía que el Ayuntamiento adquiere por decisión de los ciudadanos. Asimismo, garantiza el cumplimiento de las normativas locales, estatales y federales, promoviendo la resolución pacífica de conflictos cuando sea posible y actuando con diligencia en la defensa de los derechos e intereses del municipio. La sindicatura trabaja para asegurar que el gobierno municipal mantenga su integridad legal y funcione de manera transparente, eficiente y en beneficio de la comunidad.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

1. Reglamentos desactualizados:

- a. Los reglamentos actuales no atienden las problemáticas, situaciones y necesidades actuales de Gómez Farías.

2. Falta de cumplimiento en la actualización del marco normativo:

- a. Carencia de actualización, creación de reglamentos y normas municipales, lo que repercute directamente en la calidad de vida de los habitantes del municipio.

3. Laudos pendientes que limitan la inversión pública:

- a. Laudos heredados de administraciones pasadas se han convertido en un lastre económico, limitando la inversión pública y el desarrollo de obras que benefician a la colectividad.

METAS

1. Mantener finanzas municipales saludables:

- a. Asistir a las visitas de inspección que se hagan a la oficina encargada de la Hacienda Municipal.
- b. Ser un municipio con finanzas saludables, velando por los intereses del municipio y la población mediante una correcta y transparente aplicación de los recursos públicos.

2. Garantizar la seguridad y certidumbre jurídica:

- a. Otorgar seguridad y certidumbre a los habitantes del municipio mediante la representación jurídica en todos los procedimientos legales en los que el ayuntamiento es parte, protegiendo los intereses municipales.
 - b. Representar al Municipio en todas las controversias o litigios en que éste sea parte, sin perjuicio de la facultad que tiene el Ayuntamiento para designar apoderados o procuradores especiales.
- 3. Supervisar y vigilar el orden público:**
- a. Supervisar y vigilar la correcta aplicación de disposiciones orientadas a proteger y mejorar el orden y funcionamiento público.
- 4. Concluir eficazmente los asuntos legales pendientes:**
- a. Sistematizar e implementar estrategias y acciones que permitan la pronta conclusión y ejecución eficaz de todos los asuntos legales individuales y/o colectivos pendientes.
 - b. Brindar atención a la ciudadanía en general.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION:

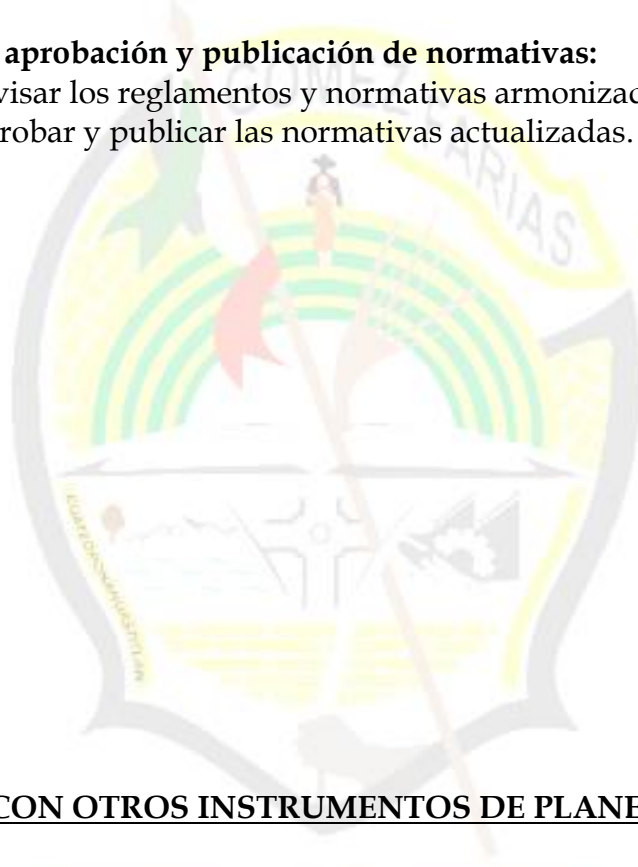
- 1. Supervisión del manejo transparente de los recursos:**
- a. Formular filtros de vigilancia para garantizar el manejo adecuado y el uso racional de los recursos del erario público.
 - b. Transparentar y difundir la trayectoria y destino de cada recurso.
- 2. Consolidación de las finanzas públicas:**
- a. Evaluar los espacios tributarios y la política fiscal para fortalecer los ingresos propios.
 - b. Gestionar planillas de liquidación para cubrir deudas actuales.
 - c. Establecer criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera.
 - d. Manejar de manera sostenible las finanzas públicas.
- 3. Ampliación de la supervisión:**
- a. Fortalecer la supervisión de actividades jurídico-administrativas.
- 4. Identificación de áreas para ajustes normativos:**
- a. Identificar las áreas que necesiten crear o ajustar su reglamentación.

5. Difusión del marco normativo municipal:

- a. Utilizar diversos medios de comunicación para difundir la existencia del marco normativo municipal.
- b. Comunicar de forma clara a la ciudadanía el contenido de cada artículo en caso de existir dudas.
- c. Concientizar a la población sobre las consecuencias colectivas e individuales por no cumplir con la reglamentación.

6. Revisión, aprobación y publicación de normativas:

- a. Revisar los reglamentos y normativas armonizadas y/o creadas.
- b. Aprobar y publicar las normativas actualizadas.



ALINEACION CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACION

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
--	---	--

Garantizar el cumplimiento de las normativas locales, promoviendo la resolución pacífica de conflictos cuando sea posible y actuando con diligencia en la defensa de los derechos e intereses del municipio. Se trabajará para asegurar que el gobierno municipal mantenga su integridad legal y funcione de manera transparente, eficiente y en beneficio de la comunidad.	Seguridad Ciudadana y Justicia, fortaleciendo el estado de derecho mediante resoluciones de controversias. Desarrollo Social, supervisando programas de salud y educación; Desarrollo Económico, fiscalizando proyectos de infraestructura como la Red Jalisco; y Desarrollo Sostenible, asegurando un uso eficiente de recursos.	Eje 1: Política y Gobierno, asegura legalidad en procesos administrativos y combate la corrupción mediante la revisión de contratos y recursos públicos. Eje 2: Política Social, supervisa programas municipales de bienestar, como apoyos sociales o infraestructura educativa, reduciendo desigualdades. Eje 3: Economía, gestiona recursos para proyectos económicos inclusivos y sostenibles.
---	--	---

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS 2024-2027

INDICADORES Y METAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LINEA BASE 2021-	META 2024-2027	TENDENCIA
-----------	------------------	--------	------------------	----------------	-----------

			2024		
Asistir a las visitas de inspección que se hagan a la oficina encargada de la Hacienda Municipal.	Unidad	Bitácora jurídica	No existe	100 %	ASENDETE
Otorgar seguridad y certidumbre a los habitantes del municipio mediante la representación Jurídica.	Unidad	Bitácora jurídica	No existe	100 %	ASENDETE
Supervisar y vigilar la correcta aplicación de disposiciones orientadas a proteger y mejorar el orden y funcionamiento público.	Informes semestrales	Bitácora jurídica	No existe	100%	ASENDETE

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS 2024-2027

❖ DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

Es un Departamento de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, el cual coadyuva con los

demás departamentos, para asesorar, coordinar y propiciar que los actos administrativos de éstos, se encuentren debidamente fundamentados en la legislación aplicable, respetando y preponderando así, los derechos de los gobernados.

En esta dirección se otorgan asesorías a los departamentos que lo solicitan, así como a la Delegación y Agencias Municipales, regidores, sindicatura y presidencia.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

- Infraestructura:

No existe espacio para una oficina propia, por la falta de espacios.

- Equipo de Oficina:

No se cuenta con equipo de cómputo.

- Trato adecuado de la información:

Cuando se generan oficios a los diversos departamentos solicitantes, éstos guardan los acuses de recibido.

- Reglamentos Municipales:

Existen Reglamentos Municipales que no han sido empatados con las reformas que se han realizado a las leyes Estatales de las que emanan.

Faltan reglamentos por generar, que son indispensables para el correcto funcionamiento de departamentos de la administración pública Municipal.

METAS

- Actualizar todos los reglamentos Municipales, para que se ajusten a las leyes Estatales de las que provienen, así como a las necesidades de nuestro Municipio.
- Generar los reglamentos faltantes, para que sean analizados por las comisiones edilicias respectivas, para su posterior aprobación en sesión de ayuntamiento, promulgación y publicación

- Armonizar y gestionar la regulación para que los cuerpos normativos se vinculen, optimizando los procesos burocráticos y eliminando trámites engorrosos.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualización:

Analizar todos los reglamentos municipales vigentes, y cotejar con la legislación Estatal y Federal, para realizar las modificaciones, acorde a las disposiciones que hayan sido abrogadas o derogadas.

- Creación de reglamentos

Generación de mesas de trabajo con los departamentos que no cuentan con su reglamento Municipal, para de una manera conjunta generarlo, con el objetivo de propiciar servicios eficaces y sustentados, en beneficio de los ciudadanos de nuestro Municipio.

ALINEACION CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACION

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Crear reglamentos municipales que actualmente no existen, pero que son necesarios para la gestión eficiente del municipio.	Eje 1: Seguridad Ciudadana y Justicia defendiendo los intereses municipales en litigios y asegurando el estado de derecho. Eje 2: Desarrollo Social, asesora en programas de salud y educación para cumplir metas estatales. Ejes 3 y 4: Desarrollo Económico y Sostenible, revisa contratos de infraestructura (como la	Eje 1: Política y Gobierno al asegurar que las acciones municipales cumplan con el marco legal, combatiendo la corrupción mediante la elaboración y revisión de contratos transparentes. Eje 2: Política Social, asesora en la implementación de programas de bienestar, garantizando su legalidad y equidad. Eje 3: Economía, respalda proyectos económicos municipales con instrumentos jurídicos que

	Red Jalisco) para garantizar sostenibilidad.	promuevan un desarrollo inclusivo
--	--	-----------------------------------

INDICADORES Y METAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LINEA BASE 2021-2024	META 2024-2027	TENDENCIA
Actualización de los reglamentos Municipales	Unidad	Gaceta municipal	No existe	100 %	ASENDETE
Generar los reglamentos faltantes, para que sean analizados por las comisiones edilicias respectivas	Unidad	Gaceta municipal	No existe	100 %	ASENDETE
Armonizar y gestionar la regulación para que los cuerpos normativos se vinculen, optimizando los procesos burocráticos y eliminando trámites engorrosos.	Unidad		No existe	100 %	ASENDETE

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

❖ JUZGADO MUNICIPAL

El Juzgado Municipal de Gómez Farías, Jalisco, tiene como objetivo resolver con prontitud los conflictos derivados de la convivencia vecinal en nuestra comunidad, sin necesidad de recurrir al aparato judicial ordinario o arbitrario. Se trata de una instancia que actúa bajo principios de justicia pronta, oralidad, inmediatez, practica y con objetivos preventivos, siendo además un órgano cercano al ciudadano y con atribuciones en materia de justicia cívica, conciliación y sanción de infracciones administrativas.

El Juzgado Municipal tiene como propósito fundamental asegurar el respeto a la normativa local, mantener el orden público y propiciar un entorno de convivencia pacífica entre los habitantes del municipio. Para ello, se encarga de atender los asuntos de carácter administrativo, es decir conocer, calificar e imponer sanciones en las faltas administrativas que son de su competencia. Asimismo, el Juzgado promueve la solución pacífica de conflictos vecinales mediante actos conciliatorios y mecanismos alternativos.

Sin embargo, el municipio de Gómez Farías se enfrenta actualmente a una inadecuada aplicación de la normativa local. A pesar de las reformas estructurales a nivel nacional, en el ámbito local aún se aplica un Reglamento de Policía y Buen Gobierno, el cual presenta una ambigüedad para responder a las exigencias sociales y jurídicas actuales. Este rezago normativo requiere una revisión y actualización urgente, a fin de que el municipio pueda alinearse a los principios modernos de justicia y garantizar a su población un sistema eficaz, moderno, humanista y justo.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

- a) Falta de acontecimiento del área de trabajo: No existe un área de trabajo bien distribuida y equipada, lo cual afecta significativamente el desempeño de las actividades administrativas.
- b) Falta de equipos eficiente: Es necesaria la adquisición de computadoras con mayor capacidad, impresoras multifuncionales, sillas ergonómicas, videograbadoras para audiencias y una mejor iluminación.
- c) Falta de auxiliar operativo: No existe el personal necesario para optimizar tiempos de respuesta, distribución de forma equitativa las cargas de trabajo, y por lo tanto, se dificulta la tarea de brindar una atención más eficiente.

- d) Infraestructura vulnerable: Se requiere reforzar cerraduras, sustituir puertas deterioradas y adquirir mejores archiveros, lo que permitirá resguardar correctamente información sensible y prevenir accesos no autorizados.
- e) Falta de capacitación constante: la falta de actualización del marco jurídico, es decir, del Reglamento de Policía y buen Gobierno del Municipio, así como la actualización de los conocimientos, ha generado tropiezos una adecuada atención a las demandas ciudadanas ante este Juzgado Municipal, por lo cual se busca obtener capacitaciones y certificaciones en diferentes áreas a fin de brindar a través de ello, soluciones a problemáticas en las cuales el juzgado Municipal no tiene competencia.

METAS Y OBJETIVOS

A CORTO PLAZO:

- a) Diagnosticar el funcionamiento interno del Juzgado Municipal;
- b) Ordenar el archivo y expedientes activos;
- c) Implementar bitácoras de control de actuaciones.
- d) Capacitar de forma inicial al personal en Justicia Cívica y Derechos Humanos; y
- e) Mejorar formatos institucionales como lo son actas, resoluciones, citatorios, convenios.

A MEDIANO PLAZO:

- a) Digitalizar de forma progresiva los expedientes y registros;
- b) Establecer módulos de mediación y conciliación;
- c) Mantener coordinación permanente con Seguridad Pública, Sindicatura, Protección Civil y Reglamentos;
- d) Crear indicadores de desempeño del Juzgado;
- e) Difundir funciones del Juzgado y canales de atención a la ciudadanía.
- f) Adecuar el Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Juzgado Municipal de Gómez Farias Jalisco, para ser ajustado a las reformas legislativas aplicables;

- g) Establecer procedimientos e instrumentos de justicia municipal que fomenten respeto vecinal, accesibilidad para mecanismos alternativos de solución de controversias, aplicación de cultura de la paz y de la legalidad; y
- h) Actualizar herramientas, normatividad y aplicación de servicios de mediación y conciliación, es decir mecanismos alternos de solución de controversias para resolver conflictos de manera pacífica.

A LARGO PLAZO

- a) Implementar un sistema digital de gestión y seguimiento de casos;
- b) Consolidar un modelo de justicia cívica con enfoque restaurativo;
- c) Fortalecer la infraestructura física y tecnológica del Juzgado;
- d) Evaluar y rediseñar el aspecto institucional conforme a resultados y necesidades emergentes; y
- e) Generar estadísticas públicas y reportes de gestión anuales.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Aplicación de un diagnóstico general de funcionamiento, mediante entrevistas al personal y revisión de documentos anteriores.
- b) Estandarización de formatos para citatorios, actas, convenios y órdenes de protección.
- c) Implementación de bitácoras manuales y digitales para el control diario de actuaciones.
- d) Capacitación interna en atención ciudadana y normatividad aplicable.
- e) Establecimiento de mecanismos de colaboración interinstitucional con Seguridad Pública, Protección Civil y Reglamentos.
- f) Diseño de una base de datos digital con control de acceso para expedientes activos.
- g) Formulación y aplicación de indicadores de eficiencia institucional.
- h) Promoción de campañas ciudadanas sobre cultura de la legalidad y convivencia vecinal pacífica.

- i) Implementación de un sistema de evaluación anual del desempeño institucional.
- j) Publicación de estadísticas e informes anuales para fomentar la rendición de cuentas.

INDICADORES

- a) Bitácora de expedientes.
- b) Informes de diagnóstico.
- c) Listado de informes generados.
- d) Número de expedientes físicos y digitales.
- e) Registro de convenios.
- f) Reportes de casos conciliados y no resueltos.
- g) Informe resolución de casos, reincidencias y detenciones.
- h) Actividades de difusión comunitaria realizadas (talleres, foros, redes sociales).
- i) Resultados de auditoría o evaluación del funcionamiento del juzgado.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	OTROS OBJETIVOS APLICABLES
Renovar y actualizar los equipos de oficina mediante la compra de dispositivos profesionales y la adaptación de un espacio óptimo para esta función. Esto incluye la adquisición de un sistema multifuncional de impresión a color, con el fin de ofrecer un servicio de mayor calidad y eficiencia a los usuarios. Capacitar al personal en diversas ramas del derecho, con el fin de entender y atender de manera más efectiva las necesidades jurídicas y sociales de la población. Acercar el juzgado a la gente mediante campañas informativas que expliquen, en lenguaje sencillo, cómo funciona, qué puede resolver y cuándo derivar casos a otras instancias. Mejorar la calidad de la atención al público, garantizando un trato respetuoso, eficiente y empático hacia las personas que acuden al juzgado en busca de orientación o solución a sus conflictos	Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho. 1.2. Seguridad ciudadana 1.3. Procuración de justicia 1.4. Impartición de justicia 1.6. Prevención social de las violencias y la delincuencia Eje TT. Temáticas transversales TT.A. Derechos humanos TT.B. Igualdad de género TT.C. Gobernanza para el desarrollo TT.D. Cultura de paz TT.E. Cambio climático TT.F. Corrupción e impunidad Eje TE. Temáticas especiales TE.G. Mujeres libres de violencia	Eje 1. POLÍTICA Y GOBIERNO. I. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia. III. Pleno respeto a los derechos humanos VI. Emprender la construcción de la paz. VIII. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.	    META 5.1, 5.2, 5.3 META 10.3 META 16.1, 16.3 Meta 16.6. Meta 16.7. Meta 16.10. META 17.9

INDICADORES Y METAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2021-2024	META 2024-2027	TENDENCIA
Asistir en la protección a la vida, los bienes, derechos y entorno de la población mediante la aplicación estricta de las normativas vigentes.	Revisión mediante agenda de las instalaciones y servicios	Juzgado Municipal	No existe	Optimizar los espacios del Juzgado Municipal para garantizar un ambiente digno, accesible y funcional, mejorando la atención al público y reduciendo los tiempos de espera mediante una distribución eficiente de áreas.	ASCENDENTE
Fomentar en la ciudadanía a través de participación, asesorías, campañas, para concientizar a la ciudadanía de sus responsabilidades y obligaciones ante el municipio a fin de causar un enfoque preventivo, y con ello garantizar el cumplimiento a las normativas encaminadas a la responsabilidad social municipal.	Capacitación del personal en atención ciudadana y normativa legal	Comisaria de Seguridad Pública y Juzgado Municipal	No existe	Fortalecer las habilidades del equipo con formación continua en derecho municipal, mediación y atención al público, para elevar la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios.	ASCENDENTE

Digitalización de todas las determinaciones, actas, convenios, oficios, multas, y demás actos emitidos por el Juzgado Municipal.	Digitalización de expedientes y procesos	Juzgado Municipal	No existe	Implementar un sistema integral de digitalización de archivos judiciales, permitiendo acceso rápido a expedientes y reduciendo el uso de papel, con seguridad y respaldo de datos.	ASCENDENTE
--	--	-------------------	-----------	--	------------

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

❖ SECRETARIA GENERAL:

DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES:

El Secretario General es el encargado de la Secretaría del Ayuntamiento en los términos de la ley estatal que establece las bases generales de la administración pública municipal, es la encargada de vigilar y, en su caso, ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento o del Presidente Municipal, Impartir, por conducto de la Junta Municipal de Reclutamiento, la educación cívica militar a que se refiere la fracción II del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Así mismo publicar las actas, ordenamientos, acuerdos y demás documentos expedidos por el Ayuntamiento, observando las disposiciones normativas aplicables en la materia y previo cotejo de su exactitud y precisión. Informar a los integrantes del Ayuntamiento de los avances y resultados de los asuntos turnados a las comisiones edilicias; Expedir certificaciones sobre la autenticidad de las firmas de los servidores públicos del Ayuntamiento; así como de los documentos que obran en el archivo y demás dependencias municipales.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

1. Archivos digitales: Los libros que contemplan las actas de ayuntamiento de administraciones anteriores, se encuentran solo en físico y no digitalizadas, impidiendo con ello el rápido acceso a la información.
2. Carencias en el equipo tecnológico: La Secretaría General no cuenta con el equipo tecnológico necesario para videograbar y transmitir en tiempo real las sesiones de ayuntamiento.
3. Mejora regulatoria: No existe una política pública que, optimice los tramites dentro de secretaria general, como lo son:
 - Constancias de Identidad.
 - Constancias de Residencia.
 - Constancias de ingreso económico.
 - Cartillas del Servicio Militar.
 - Certificaciones diversas.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

a) Transparencia y acceso a la información:

- Garantizar que los documentos y archivos que son de orden público sean de fácil acceso a las personas, para su consulta.
- Pronta publicación de las actas de ayuntamiento, iniciativas, dictámenes, circulares, decretos y demás información que se genera dentro de la secretaría general.

b) Recursos tecnológicos dentro de Secretaría General:

- Utilizar herramientas tecnológicas que permitan el pronto acceso a la información y con ello ser un área transparente.

c) Políticas públicas en mejora regulatoria:

- Buscar generar normas claras, en los tramites que ofrece Secretaría General.
- Simplificar los requisitos necesarios para realizar tramites dentro de Secretaría General.

METAS:

- Digitalizar los documentos que se generan dentro de la Secretaría General: escanear y subir a la página oficial del Ayuntamientos de Gómez Farias, Jalisco; los libros de actas de sesiones de ayuntamiento, iniciativas, dictámenes, acuerdos, convocatorias, orden del día, lista de asistencia, decretos, circulares y gaceta municipal.
- Adquirir un equipo tecnológico: Se realizará la gestión correspondiente para obtener herramientas con la capacidad de un proceso o recurso para adaptarse y manejar un aumento en las demandas del usuario sin perder su rendimiento o funcionabilidad. Y a su vez, permitir con ello que las Sesiones de Ayuntamiento puedan ser transmitidas en vivo, y que la ciudadanía pueda

seguir el desahogo de dichas sesiones en tiempo real, sin perderse ningún acontecimiento.

- Tramitar la calidad y eficaz: Coordinarse con las demás áreas de la administración pública municipal para que, dentro de sus posibilidades apoyen al ciudadano en la recaudación de los documentos que se requieran en la realización de algún trámite dentro de la Secretaría General.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Eje 5: Gobernar, Asegurar, Protección y Participación Ciudadana. Optimizar todos los trámites y actos realizados en Secretaría General, preponderando en todo momento el derecho al acceso a la información, y con esto coadyuvar en la formación de un gobierno transparente.	Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho. 1.1Gobernabilidad.	Eje 1. Política y gobierno

INDICADORES Y METAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2021-2024	META 2024-2027	TENDENCIA
Obtener información por medio de Transparencia y acceso a la información	Documentos a digitalizar	Página del Gobierno Municipal de Gómez Farías, Jalisco.	40%	100%	ASCENDENTE
Adquirir Recursos tecnológicos dentro de Secretaría General	Herramientas tecnológicas.	N/A	25%	100%	ASCENDENTE
Mejorar Políticas públicas en mejora regulatoria	Iniciativas presentadas ante el Pleno de Ayuntamiento.	Acta de sesión de ayuntamiento	N/A	75%	ASCENDENTE

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

❖ OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL

El Registro Civil es una institución pública que se encarga de registrar y dar fe de los actos y hechos que afectan al estado civil de las personas, tales como; nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios, adopciones, y otros actos que modifican el estado civil de una persona, autoriza y certifica la autenticidad de las actas de registro civil, como certificados de nacimiento, matrimonio o defunción, es responsable de mantener los registros y archivos de todos los actos del estado civil, garantizando su integridad y disponibilidad, facilita la publicidad de los actos del estado civil a través de la expedición de copias certificadas y la disponibilidad de información pública, por ello el Registro Civil es fundamental para garantizar el derecho a la identidad de las personas y asegurar su reconocimiento legal pues es una institución clave para la identificación y la gestión de la situación jurídica de las personas, garantizando la legalidad y la seguridad de la información sobre su estado civil.

En el Municipio de Gómez Farias, la Oficialía del Registro Civil, se realizan todos los actos jurídicos que con antelación se mencionaron con muchas limitantes que en el fondo demeritan el servicio de calidad y modificando los niveles de satisfacción de los usuarios que entre ellos podemos encontrar: Falta de personal para las diferentes áreas de trabajo, un espacio físico que cumpla con las características necesarias para poder desarrollar el trabajo de manera adecuada, pues esta oficialía del Registro Civil comparte oficina con otros departamentos con afluencia de usuarios, falta de mobiliario para archivar de manera ordenada y visible todos los libros de registro, además de que se requiere para dar el mejor trato y mantenimiento a dichos archivos de suma importancia, se requiere también un equipo especializado para digitalizar actas que deben de ser archivadas en el sistema electrónico nacional, implementación de trámites en línea de los tramites que aquí se realizan contribuyendo a una atención más profesional y más eficiente.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

a) Infraestructura:

- a) Espacio inadecuado pues se comparte con otras oficinas, no existe un lugar apropiado para celebrar las bodas civiles, el registro de los nacimientos, tramites de defunción y administrativos entre otros.
- b) Ausencia de un espacio para archivo físico de los libros de registro, que cumpla con las características que ordena la norma para la conservación de los libros que deben de conservarse en condiciones óptimas y así evitar la degradación.

b) Equipo de Oficina:

- a) Se requiere un equipo profesional para digitalización y un espacio adecuado para llevar a cabo dicha práctica.
- b) Se requiere una copiadora multifuncional que imprima en blanco y negro y color, para así poder brindar un mejor servicio de mayor calidad a los usuarios.

c) Trato adecuado de la información:

- a) Ausencia de tratamiento adecuado de los libros de registro.
- b) Ausencia de información actualizada en la página oficial del municipio y en consecuencia se incumple con las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información.

d) Digitalizar:

- a) Necesidad de digitalización de documentos para poder tener una base de datos propia y actualización del sistema nacional del Registro Civil (SIDEA) que permite la obtención de actas de forma digital facilitando el acceso, la consulta, impresión y validación de actas a través de internet, así como la preservación en el largo plazo.

METAS

1. Adecuar la infraestructura:

- Rediseñar y acondicionar el espacio físico para la atención al público y del personal, para que la Oficialía del Registro Civil sea una oficina que cuente

con las condiciones suficientes para poder atender de manera profesional y eficiente a los usuarios y con ello incrementar el nivel de aceptación y satisfacción en los ciudadanos.

2. Actualizar y modernizar el equipo de Oficina:

- Adquirir un equipo profesional para digitalización y adecuación de un espacio adecuado para llevar a cabo dicha práctica.
- Adquirir un equipo profesional multifuncional de impresión multicolor, y así poder brindar un mejor servicio de mayor calidad a los usuarios.

3. Finalizar un acuerdo adecuado de la información:

- Especializar al personal en materia de tratamiento y mantenimiento adecuado y conservación de los libros de registro.
- Actualizar la información actualizada en la página oficial del municipio, activar sistema digital municipal para consultas e impresión de actas certificadas, previo pago en línea y con ello cumplir con las Normas de Transparencia y Acceso a la Información.

4. Digitalización:

- Digitalizar el total de documentos emitidos por la Oficialía del Registro Civil para poder tener una base de datos propia y actualización del sistema nacional del Registro Civil (SIDEA) que permite la obtención de actas de forma digital facilitando el acceso, la consulta, impresión y validación de actas a través de internet, así como la preservación en el largo plazo.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

a) Diseñar y promover un adecuado acondicionamiento de espacio:

- Rediseñar y acondicionar el espacio físico para mejorar la atención al público y el trabajo del personal, eficientando el servicio a los ciudadanos.

b) Actualizar y modernizar el equipo de Oficina:

- Gestionar la adquisición de equipo profesional para digitalización y adecuación de un espacio adecuado para llevar a cabo dicha práctica.

- Gestionar la adquisición de equipo profesional multifuncional de impresión multicolor, con funciones de escáner digital y así poder brindar un mejor servicio de mayor calidad a los usuarios.

c) Digitalizar:

- Solicitar personal de contrato temporal o realizar las solicitudes correspondientes para prestadores de servicio social a las diferentes instituciones educativas afines con la actividad digital y tratamiento de datos digitalizando el total de documentos emitidos por la Oficialía del Registro Civil para poder tener una base de datos propia y actualización del sistema nacional del Registro Civil (SIDEA) que permite la obtención de actas de forma digital facilitando el acceso, la consulta, impresión y validación de actas a través de internet, así como la preservación en el largo plazo.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Eje 4: Gobernanza, Seguridad, Protección y Participación Ciudadana. Adecuar la infraestructura, rediseñando y acondicionando los espacios físicos y las condiciones suficientes para poder atender de manera profesional y eficiente a los usuarios y con ello incrementar el nivel de aceptación y	Eje 4: Gobierno Eficaz y Transparente (Fortalecer la gestión de servicios públicos para garantizar transparencia, eficiencia y calidad en la atención ciudadana).	Eje 3: Gobierno Abierto y Transparente (Promover la transparencia, la eficiencia administrativa y la digitalización de servicios para fortalecer la confianza en las instituciones).

satisfacción en los ciudadanos. Actualizar y modernizar el equipo de Oficina mediante la adquisición de equipo profesional de digitalización y adecuación de un espacio adecuado para llevar a cabo dicha práctica, adquiriendo un equipo profesional multifuncional de impresión multicolor, y así poder brindar un mejor servicio de mayor calidad a los usuarios. Tratar adecuadamente de la información mediante la especialización de personal en materia de tratamiento y mantenimiento adecuado y conservación de los libros de registro y así obtener como resultado la actualización de información actualizada en la página oficial del municipio, activar sistema digital municipal para consultas e impresión de actas certificadas, previo pago en línea y con ello cumplir con las Normas de Transparencia y Acceso a la Información.		
--	--	--

Digitalizar el total de documentos emitidos por la Oficialía del Registro Civil para poder tener una base de datos propia y actualización del sistema nacional del Registro Civil (SIDEA) que permite la obtención de actas de forma digital facilitando el acceso, la consulta, impresión y validación de actas a través de internet, así como la preservación en el largo plazo.		
---	--	--

INDICADORES Y METAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2021-2024	META 2024-2027	TENDENCIA
1.-	Revisión periódica de los trabajos de adecuación de los espacios de la Oficialía del Registro Civil de conformidad			Brindar un mejor servicio y más eficiente de los servicios que presta la Oficialía del Registro Civil, ya sea en atencional público que acude a la oficina ubicada en el interior del Palacio Municipal,	

Infraestructura	d con los proyectos que se autorices para lograr los objetivos y metas planteadas.	N/E	N/E	con espacios dignos, confortables y adecuados para cada uno de los servicios que se ofrecen al usuario, eficientando los tiempos de espera, así como la atención de manera digital en un portal de servicios digitales que faciliten la adquisición de documentos certificados y oficiales de esta dependencia.	Ascendente
RG 2.1 Equipar un Equipo de Oficina	Evaluación continua por parte del personal especializado o de tecnologías de la información que determine la eficiencia de los equipos de digitalización, dando mantenimiento continuo preventivo y correctivo y así evitar	N/E	N/E	Eficientar los tiempos y mejorar los servicios digitales mediante la adquisición de tecnología reciente que permita reducir tiempos y brindar servicios de mayor y mejor calidad.	Ascendente

	el deterioro prematuro de dichos equipos.				
RG 3.1 capacitar al personal para tener un Tratamiento adecuado de la Información	Capacitación del personal en el tratamiento de la información .	N/E	N/E	Reducir el tiempo de espera y atención. Incrementar la calidad en el servicio por parte del funcionario público y por ende incrementar satisfacción del ciudadano.	Ascendente
RG 4.1 Digitalizar adecuadamente la información	Digitalización de todas las actas existentes en los archivos y libros de Registro Civil	N/E	N/E	Lograr tener un sistema Digital eficiente que permita la adquisición de actas certificadas y documentos oficiales mediante el portal oficial de la Oficialía del Registro Civil.	Ascendente

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

❖ DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

La protección civil o defensa civil es un conjunto de actividades que tiene como objetivo apoyar a las poblaciones en zonas vulnerables para hacer frente a desastres naturales o de carácter antrópico. También es un conjunto de personas que desarrollan y ejecutan actividades de protección civil en un determinado lugar, protegiendo la integridad física de la población y su patrimonio ante los efectos de los fenómenos naturales o tecnológicos que generan siniestros

En el Municipio de Gómez Farías, en el departamento de protección civil y bomberos, se realizan todas las actividades que con antelación se mencionaron, con muchas limitantes, que en el fondo demeritan el servicio de calidad y modificando los niveles de satisfacción de los usuarios que entre ellos podemos encontrar: Falta de equipo de trabajo para realizar un óptimo desempeño, carencia de atlas de riesgo municipal, falta de cursos de capacitación al personal en materia de protección civil, falta de un parque vehicular adecuado para la institución, falta de mobiliario adecuado para archivar de manera ordenada y visible los programas internos de distintas empresas, así como más archivos de suma importancia.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

- 1) Infraestructura
 - a) Falta de parque Vehicular adecuado, para evitar afectar la eficiencia y la capacidad de respuesta en situaciones de emergencia
 - b) Falta de un espacio para archivo físico de programas internos así como más archivos de suma importancia.
- 2) Capacitaciones
 - a) Falta de cursos de capacitación al personal en materia de protección civil
- 3) Atlas de riesgo
 - a) Carencia de Atlas de riesgo municipal

Metas

- 1) Adecuar la infraestructura
 - a) Acondicionar el parque vehicular para una pronta y eficaz respuesta en las emergencias de la población
 - b) Evaluación y actualización de Atlas de riesgo
- 2) Equipar el área admirativa de protección civil
 - a) Adquirir muebles adecuados para el acomodo de archivos de sus importancias para así poder brindar un mejor servicio de calidad.
- 3) Capacitar al personal correspondiente
 - a) Capacitaciones y operaciones de programas especiales
 - b) Colaboración y coordinación con las demás aéreas del municipio

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1) Acondicionar de parque Vehicular
 - a) Acondicionar la unidad de protección civil con más vehículos de emergencia para la pronta respuesta e eficiencia al llamado de las emergencias de la localidad
- 2) Actualizar y equipar el área administrativa
 - a) Gestionar la adquisición de muebles adecuados para organización de diversos archivos de suma importancia
 - b) Actualizar atlas y riesgo del municipio.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Objetivos del Plan Municipal de Protección Civil	Objetivos Sectoriales del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo
General: Mejorar las instalaciones de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos Gómez Farías, en conjunto con la capacitación del personal que labora en la misma, para salvaguardar el bienestar de la población.	0D2701. Fortalecer la prevención y cultura ciudadana ante una contingencia.	Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre natural o humano.
Específico: Atención eficaz a la ciudadanía, y a su vez crear una cultura en materia de Protección Civil.	0D2702. Atención oportuna a desastres naturales y antrópicos.	Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre natural o humano.

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

INDICADORES Y METAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2021-2024	META 2024-2027	TENDENCIA
1.- Infraestructura	Revisión periódica de los trabajos de adecuación de los espacios de protección civil y bomberos de conformidad con los proyectos que se autorices para lograr los objetivos y metas planteadas.	N/E	N/E	Brindar un mejor servicio y más eficiente de los servicios prestados en protección civil, ya sea en atencional pre hospitalaria o persona que acude a la Base de protección civil , con espacios dignos, confortables y adecuados para cada uno de los servicios que se ofrecen al usuario, con eficiencia en los tiempos de espera,	ASCENDENTE

				agilizando el llamado de emergencia .y atención presencia Eficientar los tiempos y mejorar los servicios pre hospitalarios a la adquisición de un nuevo parque vehicular	
RG 2.1 Capacitar al personal correspondiente	Evaluación continua por parte del personal especializado o en materia de protección civil dentro y fuera del municipio para así determinar la eficiencia del equipo que se desempeña en protección civil,	N/E	N/E	Eficientar el desempeño del personal que labora en protección civil para así mejorar la atención en todo momento Reducir el tiempo de espera y atención. Incrementar la calidad en el servicio por parte del personal	ASCENDENTE

	evitando algún incidente pre hospitalario Capacitación del personal en el tratamiento de la .			de protección civil y por ende incrementar satisfacción del ciudadano.	
RG 3.1 Actualizar Atlas de riesgo	Actualizar la información elaborada de los planes de prevención y auxilio, oportuna de toma de decisiones en caso de desastres, así como auxiliar la integración para la planeación y desarrollo municipal	N/E	N/E	Reducir el riesgo en la población ya teniendo en cuenta los puntos de riesgo, así como un área de refugio de ser necesario en un desastre natural	ASCENDENTE

❖ ARCHIVO MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad describir los objetivos, acciones y actividades a realizar durante el periodo 2024-2027 en torno a los “Lineamientos de Funcionamiento del Archivo Municipal de Gómez Farias, Jalisco”, así como realizar una proyección que garantice el adecuado funcionamiento del Archivo y el cumplimiento de Lineamientos a corto, mediano y largo plazo.

El trabajo del Archivo Municipal obedece al propósito del Gobierno Municipal de contribuir al desarrollo transparente de la administración pública municipal y las dependencias que la conforman, a través del almacenamiento, extracción y manejo de los expedientes y demás series documentales de los programas y acciones implementadas para materializar en resultados las metas y objetivos propuestos y de esta forma acreditar el cumplimiento de los compromisos contraídos para atender las necesidades y problemáticas de la ciudadanía.

Este documento evidencia el gran esfuerzo que la administración 2024-2027 ha realizado para consolidar el Archivo de Concentración, plasma una serie de acciones que hacen posible su perfeccionamiento, mediante la puntual aplicación de la normatividad, planeación, seguimiento, evaluación y control de los recursos materiales, financieros y humanos ejercidos en términos de economía, eficiencia, y eficacia.

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Al momento de realizarse la visita a cada uno de los lugares donde están almacenados los documentos del municipio de Gómez Farias, Jalisco, se encuentra que los lugares no son los ideales para su resguardo, en un área no adecuada, sin orden secuencial en las cajas inventariadas solo al exterior con marcador o alguna hoja de identificación; trasapelados por falta de personal, entre otros detalles que

se alcanzaron a detectar y han sido enlistados de la siguiente manera conforme su importancia de jerarquía a resolver:

- a) El inmueble donde se ubica, presenta deterioro, que ocasiona un riesgo para la conservación y preservación del acervo documental resguardado.
- b) Falta de iluminación y ventilación.
- c) No cuenta con equipo contra incendios.
- d) Anaqueles para organización insuficientes y en mal estado.
- e) Cajas de almacenamiento insuficientes.
- f) Material de oficina insuficiente.
- g) Indispensable aire acondicionado muy necesario.
- h) Personal administrativo que labora requiere constante capacitación en la materia.

FUNCIONES DEL ARCHIVO MUNICIPAL

- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones correspondientes al Archivo Municipal;
- Elaborar y proponer el programa de modernización archivístico municipal;
- Coordinar sus actividades con el director de Administración y la Contraloría Municipal, y con los titulares de las direcciones de archivos estatales, y los órganos colegiados que la ley de la materia establece;
- Acordar con su superior jerárquico las políticas de funcionamiento del Archivo;
- Establecer un área de consulta y fijar mecanismos idóneos para proporcionar el servicio de consulta y reproducción de documentos;
- Incorporar a su acervo los documentos que posean interés histórico para la Administración Pública Municipal y promover su difusión;
- Proponer las normas, políticas y directrices para la administración documental, así como la organización de los archivos de trámite y de desconcentrados y organismos paramunicipales;
- Atender, en su caso, las políticas, lineamientos y normas diseñadas por el Sistema Estatal de Archivos, y en coordinación con el Director de Administración y la Contraloría Municipal, elaborar y proponer la expedición

de manuales y lineamientos para la operación del Archivo Municipal, a fin de garantizar el funcionamiento homogéneo en la recepción, clasificación, catalogación, custodia, depuración y difusión de la documentación que constituya el acervo del Archivo;

- Llevar el control de los documentos cedidos en préstamo, que integran el Archivo Municipal;
- Compilar la legislación federal, estatal y municipal, clasificándola por materia y jerarquía;
- Captar, organizar, clasificar, preservar, depurar y difundir la memoria pública del Municipio;
- Proponer los plazos en que la documentación debe permanecer en sus archivos de origen y fijar los calendarios que habrán de regir su transferencia hacia los archivos de concentración o su destrucción; y
- Establecer sistemas de clasificación, conservación, y difusión documental, considerando los estándares nacionales e internacionales de calidad y de mejora continua de los procesos de trabajo, atendiendo los criterios, políticas y lineamientos que en materia de transparencia y acceso a la información establezcan las dependencias competentes.
- Custodiar y conservar los documentos, libros y expedientes del acervo que integra el Archivo Municipal de Gómez Farias;
- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las acciones del personal para el buen funcionamiento del Archivo Municipal;
- Supervisar la administración documental de las unidades administrativas que lleven el archivo de trámite para futuras transferencias de archivos en acuerdo a las leyes vigentes en la materia;
- Proporcionar los formatos correspondientes para que se realice adecuadamente el préstamo y devolución de documentos;
- Gestionar acciones de conservación para el mantenimiento físico del acervo documental;
- Proponer, implementar y supervisar la organización y registro de documentos con la finalidad de facilitar el manejo y localización;
- Implementar mejoras de conservación y mantenimiento físico del acervo documental;

- Informar a la secretaria del Ayuntamiento sobre los documentos que requieran restauración;
- Implementar medidas de higiene y prevención para la protección y salud de los empleados del Archivo Municipal;
- Supervisar la atención de los ciudadanos que solicitan acceso a los documentos;
- Verificar que los encargados de archivos realicen los trabajos de actualización de los Instrumentos Archivísticos;
- Publicar y actualizar la información en el Portal Web Institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia a que se refiera a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mediante los formatos y en términos que marque la normatividad aplicable al caso y la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento;
- Continuar con los trabajos de elaboración del Inventario General del acervo documental en soporte electrónico.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

- a) Material de uso personal para manipulación de documentos.
- b) Inventario existente no está actualizado.
- c) Falta de organización y catalogación por ausencia de recursos.

1. PELIGROS Y RIESGOS

- a) Pérdida de documentación a causa de desastres, catástrofes, incendio y/o robo del mismo.
- b) Cajas y documentos con polvo de oxidación.
- c) Irrupción de microorganismos (bacterias y hongos) lo cual puede causar dermatitis o enfermedades respiratorias.

2. ALMACENAMIENTO DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS

- a) Documentos resguardados: estos se encuentran en su mayoría almacenados en cajas de cartón utilizadas para archivo común, los cuales carecen de una clasificación cronológica, acorde al tema, no coinciden con el área

generadora; así como algunos de estos permanecen a la intemperie sin protección alguna.

- b) Documentos distribuidos: estos están divididos en la misma área por lo cual hay muy poco espacio para la fácil manipulación.
- c) Condiciones de documentos: varios de ellos se encuentran en estado de espera a ser revisados, asignados, limpiados, ordenados.

3. DIGITALIZACIÓN

- a) No se cuenta con la digitalización de documentos que pertenecen al acervo municipal, para poder tener un control de los documentos, cuando se necesite su localización y así mismo facilitar el acceso, la consulta, impresión y validación, así como la preservación en el largo plazo.

METAS Y OBJETIVOS GENERALES:

Preservar el patrimonio documental del Municipio que custodia el Archivo de Municipal, así como salvaguardar, organizar y conservar los documentos y expedientes que conforman sus acervos, facilitando su consulta y aprovechamiento público, mediante la concentración de documentos y expedientes, a fin de ejecutar un debido control, clasificación, archivamiento, transferencia, eliminación y otras actividades archivísticas aplicadas a las series documentales que custodia el archivo central y los archivos de gestión y periféricos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Conocer la información básica (principales series, fechas, valor del documento) de la documentación que se custodia en los diferentes niveles de archivo existentes en la Municipalidad, mediante la elaboración de los instrumentos de descripción archivística a fin de llevar el control de la documentación en custodia, por lo cual la persona encargada del archivo municipal realizará supervisiones en el cumplimiento de las actividades de descripción en los archivos de gestión y periféricos.

- Garantizar el cumplimiento de la normatividad archivística interna del municipio en relación al proceso de organización documental, por lo que a nivel del archivo central se organizará la documentación administrativa por series documentales y estandarizando la conservación de los documentos, conservándolos en cajas archiveras.
- Involucrar a todas las aéreas de la Municipalidad en el manejo adecuado de los documentos, mediante la permanente coordinación y asesoría.
- Contar con un servicio archivístico eficiente que permita una oportuna atención de los requerimientos tanto de información como de préstamo documental, siendo necesario contar con equipos (fotocopiadora, impresoras y equipos de cómputo) en buen estado, para agilizar la gestión de los archivos y garantizar un efectivo seguimiento de las respectivas devoluciones.
- Promover la difusión archivística a través de actividades que den a conocer nuestro Patrimonio Documental afianzando la identidad de la comunidad con su distrito mediante la publicación de materiales archivísticos.
- Preservar en óptimas condiciones la documentación, que representa el Patrimonio Documental del Municipio de Gómez Farias Jalisco.
- Otorgar lugar adecuado y específico en condiciones fundamentales para su resguardo.
- Disponer del material requerido para la correcta clasificación y organización de documentos y expedientes originados por las administraciones municipales.
- Capacitar de forma constante al personal administrativo del Archivo Municipal, quienes serán los que lo mantendrán en funcionamiento y resguardo del acervo.
- Definir funciones específicas, actividades, procesos de mantenimiento, organización y catalogación al personal administrativo.
- Crear una base de datos que permita el fácil acceso, que la búsqueda de documentos genere al momento de alguna solicitud.
- Cumplir con la ley general de Archivos vigente a la fecha.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA MEJORA DEL ARCHIVO

Se proyecta que, para el correcto funcionamiento del archivo municipal de Gómez Farias, las siguientes acciones gestionadas por parte del pleno del Ayuntamiento, las cuales:

- a) Obtención de permiso por parte del Director de Cultura y Secretario General del Honorable Ayuntamiento de Gómez Farias, mediante oficio, el otorgamiento de la parte de dos bodegas en CASA DE CULTURA y sea destinado exclusivamente para el acomodo y reubicación del acervo.
- b) Asignación de presupuesto para comenzar labores de acondicionamiento del lugar indicado.
- c) Autorización de compra de productos estimados.
- d) Instalación y adecuación del área.
- e) Capacitación al personal administrativo y de apoyo que se harán cargo de la organización y clasificación.

ESQUEMA PARA LA TRANSFERENCIA PRIMARIA DE ARCHIVOS AL ARCHIVO MUNICIPAL

ESQUEMA N°. 1				
Responsable	N°	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Titular de la Dependencia	1	El Titular de cada Dependencia solicitará a través del Coordinador Administrativo o quien desempeñe dicha función la transferencia de sus archivos administrativos al Archivo Municipal.	Oficio	2

Titular del Área Coordinadora de Archivos	2	El Área Coordinadora de Archivos recibe la solicitud y gira instrucciones a su personal para atender la solicitud de Transferencia	Oficio	1
Auxiliar de Archivo	3	El personal del Archivo Municipal conjuntamente con el responsable de cada unidad administrativa cotejará el contenido de las (cajas) a transferir con los inventarios impresos y en soporte magnético (disco Compacto, usb), de acuerdo como lo establece los presentes lineamientos.	Anexos Archivo	1
Auxiliar de Archivo	4	El personal del Archivo Municipal hará las observaciones correspondientes, mismas que serán solventadas por los responsables de las unidades orgánicas.		
Auxiliar de Archivo	5	En caso de no existir observaciones o en su defecto hayan sido solventadas, se procederá a cerrar, las (cajas) para recibir y saber que contienen la documentación a transferir.		
Titular de la Dependencia	6	Los responsables de las unidades administrativas entregaran a la Dependencia, los inventarios impresos y en soporte magnético, para que éste a su vez concentre en un solo disco compacto, usb la información correspondiente a los archivos.	Anexos Archivo	1

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Eje 4: Gobernanza, Seguridad, Protección y Participación Ciudadana. La autorización del inmueble y presupuesto estimado, así como las prioridades primordiales de acción que requiere este archivo. En tanto este proyecto se divide en cuatro fases: FASE UNO: Gestión del espacio deseado, con las condiciones óptimas mencionadas para el correcto resguardo de los documentos existentes. FASE DOS: Personal administrativo y de apoyo se encargará de revisar, depurar, separar, catalogar, organizar y señalar los documentos y expedientes pertenecientes a este archivo. FASE TRES: Proceso de digitalización del archivo. FASE CUATRO: Creación del Área destinada Archivo Histórico la cual comprenda fotografías, documentos, hemeroteca, artesanías etc.	Eje 5: 5.4. Política de integridad y control interno. Incrementar la efectividad de la administración pública con la correcta designación de los recursos humanos y económicos y la correcta aplicación del Sistema de Control Interno para lograr los objetivos comunes.	Eje 2: Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.

INDICADORES Y METAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2021-2024	META 2024-2027	TENDENCIA
AM1.1Infraestructura	Contar con un área que cuente con la infraestructura necesaria para el departamento de Archivo Municipal.	No existe	No existe	Contar con área específica de archivo municipal que cuente con las especificaciones requeridas, libre acceso, ventilación, área libre de humo, estantes adecuados. Llegando a tener un espacio dentro de las áreas del Gobierno municipal que sea específico adecuado para la conservación del acervo municipal y este sea lugar de consulta.	Ascendente
AM 2.1 Equipo de Oficina	Contar con equipos de cómputo, impresora, escáner y trituradoras, así como estantes y			Se cuente con el equipo necesario para la clasificación de cada área, así mismo la depuración, de	

	aire acondicionado.	No existe	No existe	los archivos que ya no tengan validez, y comenzar con la digitalización de los archivos de trascendencia municipal y de consulta.	Ascendente
AM 3.1 Tratamiento adecuado de la Información	Capacitación del personal de la Administración, para el traslado de Información al Archivo Municipal.	No existe	No existe	El personal que está en la administración, realice de manera adecuada el traslado de la información al archivo municipal, de manera ordenada y específica para su resguardo.	Ascendente
AM 4.1 Digitalización	Digitalización del Acervo Histórico y del Archivo de Concentración.	No existe	No existe	Tener una mejor preservación de los archivos del acervo histórico. Para que así sea más fácil su localización y preservación, cuando este se consulte.	Ascendente

CONCLUSIÓN

El Archivo General Municipal tiene como finalidad garantizar la adecuada gestión y administración de los documentos de archivo producidos por las diferentes unidades administrativas del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farias, Jalisco en el ejercicio de sus funciones y atribuciones; con la finalidad de coadyuvar en la transparencia y rendición de cuentas del Gobierno Municipal. Así como, la coordinación, a través de sus áreas operativas, se asegura de cumplir con el ciclo vital de toda la documentación recibida, generada y turnada en sus diferentes archivos: trámite, concentración e histórico. La documentación municipal es resultado de funciones y actividades públicas y no debe considerarse propiedad privada. El manejo y custodia de estos archivos es responsabilidad del Ayuntamiento y no puede disponer libremente de ellos. Debe quedar claro que el funcionamiento y salvaguarda de los archivos municipales está sujeto a leyes estatales de archivos, reglamentos de archivos, normas etcétera.

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

❖ UNIDAD DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Inspección y Vigilancia es la Unidad Municipal encargada de supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes en el Municipio. Esta área es responsable de las siguientes funciones:

1. Supervisar el cumplimiento de las leyes y regulaciones:

Esto incluye la verificación de que las empresas, instituciones y particulares cumplan con las normas vigentes en su ámbito de actuación.

2. Realizar inspecciones y verificaciones:

Se llevan a cabo inspecciones para evaluar el cumplimiento de las normas, identificar posibles irregularidades o incumplimientos, realizar las acciones necesarias para corregirlos.

3. Dar seguimiento a reportes:

Recibe y analiza los reportes ciudadanos sobre posibles incumplimientos y de realizar las investigaciones y acciones correspondientes

4. Gestionar licencias y permisos:

El departamento se encarga de revisar las solicitudes de licencias y permisos, garantizando que cumplan con los requisitos establecidos.

PROBLEMAS DETECTADOS

1. Escasez de personal operativo

La insuficiencia de elementos disponibles para realizar labores de inspección y atención ciudadana limita la capacidad de respuesta del área, dificultando la cobertura eficiente de las localidades y comunidades del municipio, lo que impacta negativamente en la calidad del servicio brindado a la población.

2. Falta de transporte institucional

La ausencia de un vehículo exclusivo para el personal de inspección obstaculiza el cumplimiento oportuno de sus funciones, ya que restringe la movilidad, retrasa la

atención a los reportes ciudadanos y reduce la eficacia del servicio, generando acumulación de pendientes que deberían atenderse de manera inmediata.

METAS

1. Contratar más personal a efecto de brindar una mejor calidad de trabajo, ya que las inspecciones se harían momentáneamente;
2. Brindar al ciudadano la mejor atención a sus reportes, solicitudes y quejas, garantizado la pronta supervisión; y
3. Crear consciencia en los ciudadanos sobre los derechos y obligaciones para la realización de la actividad comercial o en su caso que puedan dar solución a las quejas y/o reportes, siendo estos causantes de molestias a terceras personas.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

1. Fortalecimiento del personal operativo mediante la contratación de nuevos elementos

Ampliar la capacidad de atención a reportes en todo el municipio mediante la contratación de tres elementos adicionales, con el objetivo de cubrir de manera eficiente las necesidades de las localidades y comunidades que conforman Gómez Farías, Jalisco.

2. Gestión de recursos materiales para mejorar la capacidad de respuesta territorial

Realizar gestiones ante las dependencias correspondientes para la asignación de un vehículo oficial, que permita atender con mayor eficacia los reportes ciudadanos en todo el municipio, evitando acumulación de trabajo y asegurando cobertura integral en las comunidades.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Las tareas de inspección y vigilancia contribuyen a garantizar el cumplimiento de reglamentos municipales, fomentar la legalidad y mejorar los servicios públicos. También fortalecen la autoridad administrativa, previenen abusos y ayudan a mantener el orden en actividades comerciales, urbanas y sociales.	Eje de Gobernanza y Desarrollo Institucional: Se promueve una administración pública eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía. La inspección y vigilancia son instrumentos clave para garantizar el respeto a la normatividad y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones. Eje de legalidad, seguridad y justicia: Estas funciones abonan al mantenimiento del orden público, prevención de conflictos y promoción de una cultura de legalidad.	Eje de justicia y estado de derecho: La inspección y vigilancia promueven el respeto al marco jurídico a nivel local y contribuyen a la construcción de paz y legalidad en las comunidades. Eje de combate a la corrupción y gobierno honesto: Estas funciones previenen actos de corrupción al asegurar que las normas se apliquen de manera equitativa y transparente, especialmente en ámbitos como comercio, construcción, seguridad y orden urbano.

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

INDICADORES Y METAS

INDICADOR	UNIDADA DE MEDIDA	META
Escases de personal	Revisión periódica de los trabajos de conformidad con los proyectos que se autoricen para lograr los objetivos y metas planteadas.	El Contratar con 3 elementos más nos facilitaría tener una mejor atención a los problemas de los ciudadanos y poder abarcar las comunidades con una mejor atención al departamento de Reglamentos.
Falta de transporte	tener mejor atención a los reportes, facilitaría el trabajo y brindaría un mejor servicio a la comunidad	El tener un vehículo exclusivo para los inspectores facilita el trabajo y aumenta las posibilidades de brindar un mejor servicio eficaz para la población, ya que de no tenerlo nos limita a dar una atención más escasa a los reportes y tener que agendar los pendientes, pudiendo ser resueltos a la brevedad.

❖ COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

DESCRIPCION Y FUNCIONES

La Comisaria de Seguridad Pública Municipal se encarga de salvaguardar la seguridad y la protección de los ciudadanos, así como de sus bienes. Las funciones de Seguridad Pública son responsabilidad de los tres órdenes de gobierno, pero cada uno opera en sus propios ámbitos de competencia y con funciones específicas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la concurrencia de estas responsabilidades, con el objetivo de garantizar un sistema de seguridad pública coordinado y efectivo.

Actualmente la policía municipal realiza un trabajo de Proximidad Social para tener una mejor vinculación con la Ciudadanía. Apoyándose de la justicia cívica en la resolución de conflictos al momento, utilizando métodos alternos, como lo puede ser a través de la mediación.

Con nuestra Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (CODIGO VIOLETA) llevamos un atento seguimiento a las medidas y órdenes de protección activas en el Municipio, ofreciendo atención psicológica y asesoría jurídica para sacarlas del círculo de violencia. Llevamos a cabo charlas informativas en empresas que cuentan con una afluencia mayor de mujeres, así como en instituciones educativas, las cuales son relativas a la violencia de género, los tipos de violencia, roles de género, el ciclo de la violencia, entre otros, adaptadas al grupo etario en cuestión, propiciando la confianza de las mujeres, niñas y adolescentes con la autoridad.

A través de Prevención Social llevamos a cabo los consejos vecinales, talleres en instituciones educativas y el proyecto multidisciplinario (Batallón Ecológico) dirigido para adultos, jóvenes y niños, fortaleciendo los valores, las habilidades psicosociales/lúdicas e interactivas, generando herramientas que les ayuden a identificar sus propias aptitudes que los conlleve a desarrollar sus capacidades con la finalidad de generarles una cultura para prevenir los factores de riesgo asociados a la violencia social a través de la promoción de las normas sociales y valores

buscando con esto el fortalecimiento de la cohesión nuclear en el estrato familiar mismo que se vea reflejado en la sociedad.

PROBLEMATICAS DETECTADAS

a) Inseguridad y delincuencia:

- Robos y vandalismo, que generan entornos críticos y afectan la convivencia pacífica.

b) Factores sociales que contribuyen a la inseguridad:

- Pobreza, marginación, violencia intrafamiliar, consumo de alcohol y drogas, y presencia de jóvenes vandálicos.

c) Amenazas específicas a la seguridad ciudadana:

- Violencia de género, y jóvenes realizando vandalismo.

d) Limitaciones operativas de las policías:

- Dificultades al no contar con circuito cerrado de cámaras de videovigilancia que favorezcan la respuesta rápida.
- Insuficiencia de personal humano policial.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

a) Vigilar y mantener el orden público:

- Establecer estrategias especiales para la vigilancia en zonas con problemática específica.
- Realizar rondas y recorridos constantes para verificar que el orden público se mantenga estable.

b) Mayor vinculación con el denunciante:

- Coordinar con las autoridades respectivas para garantizar el debido proceso.

- c) **Fortalecer la cultura de la denuncia ciudadana, sin descartar el establecimiento de canales alternos a los convencionalmente empleados, de recepción de las denuncias e intereses de la ciudadanía con el objeto de fortalecer una imagen de mayor accesibilidad.**
- d) **Controlar las conductas que afecten la tranquilidad pública:**
- Efectuar una redistribución territorial (A modo de un mapeo de zona del delito, tomando en consideración la frecuencia en la práctica de actividades antisociales) para eficientar y aumentar la cobertura de seguridad pública, de acorde a las necesidades de cada zona perteneciente al Municipio.
- e) **Prevenir actos delictivos:**
- Implementar programas de prevención del delito, enfocados en la educación y concientización ciudadana.
 - Realizar operativos para disuadir la comisión de delitos y faltas administrativas.
- f) **Proteger la integridad física de la población:**
- Responder de manera inmediata y efectiva ante actos de violencia, garantizando la seguridad de los ciudadanos.
 - Establecer protocolos de actuación para situaciones de emergencia.
- g) **Orientar a la ciudadanía:**
- Realizar campañas de difusión y talleres para informar a la población sobre las normas y disposiciones municipales.
- h) **Difundir el funcionamiento del actuar de la unidad especializada y las opciones con las que cuenta una mujer en caso de ser víctima de violencia, aumentando su conocimiento y seguridad a la hora de empezar un proceso de denuncia.**
- i) **Concientizar a los niños, niñas y adolescentes el riesgo y efectos físicos, emocionales, sociales y legales del alcohol, el tabaco, la marihuana e inhalantes sobre su cerebro y su cuerpo (todavía en etapa de desarrollo). De la misma forma que aprendan a utilizar algunas estrategias para el**

rechazo en situaciones apegadas a la sociedad en donde involucre el consumo de drogas.

j) Fomentar la participación ciudadana en la prevención del delito.

k) Contratar personal de Policías:

- Elevar el número de elementos de la corporación con el objeto de ampliar las posibilidades de acción preventiva y proyectar una imagen de cohesión al interior de la corporación y fortaleza operativa.

l) Conservar los recursos:

- Mantener en óptimas condiciones el material, equipo y vehículos utilizados en las funciones de seguridad pública.
- Implementar programas de mantenimiento preventivo y correctivo.

METAS

- Transformación de la Comisaria de Seguridad Pública Municipal.
- Mantener la tranquilidad, la paz pública, protegiendo en todo momento la integridad y los bienes de los ciudadanos dentro del territorio municipal, y en otros si así fuera necesario, mediante vigilancias de recorrido y procedimientos operativos (tácticas y técnicas policiales) , apegados a derecho y respetando en todo momento los derechos y garantías individuales, en coordinación con las dependencias que de acuerdo con la normatividad estatal y federal, realicen las funciones de Policía Preventiva, Vialidad y Tránsito.
- Garantizar una policía sana y honesta, preparada y consiente, mediante capacitaciones continuas al interior de la Dirección de Seguridad Publica, y la dignificación salarial.
- Generar un entorno seguro y libre de violencia de género para mujeres, niñas y adolescentes del municipio de Gómez Farías.
- Aumentar la información en población de mujeres, niñas, niños y adolescentes acerca de la violencia de género y la manera de proceder

(recurriendo a la UEPAMVV), en caso de ser víctimas de ella, rompiendo el ciclo de violencia y priorizando su seguridad.

ALINEACIONES CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACION

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Garantizar en todo momento la solución de las problemáticas asegurando la concordia y el cuidado de la Sociedad. Así como la garantizar la integridad de los ciudadanos y su patrimonio, promoviendo la participación e inclusión ciudadana.	Eje: Seguridad y Justicia (Fortalecer la seguridad pública y la prevención del delito para garantizar la paz y el orden social).	Eje: Seguridad y Paz (Promover la seguridad ciudadana, la prevención del delito y la justicia para garantizar el bienestar social).

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

INDICADORES Y METAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LINEA BASE 2021-2024	META 2024-2027	TENDENCIA
Mantener la tranquilidad, la paz pública, protegiendo la integridad y los bienes de los ciudadanos dentro del territorio municipal.	Recorridos de vigilancia	Bitacora seguridad publica	95%	100%	Ascendente
Garantizar una policía sana y honesta, preparada y consiente	Capacitaciones continuas	Bitácora seguridad publica	95%	100%	Ascendente
Generar un entorno seguro y libre de violencia de género para mujeres, niñas y adolescentes.	Reportes recibidos	Bitacora seguridad publica	95%	100%	Ascendente
Resolver los conflictos al momento, utilizando métodos alternos, como lo puede ser a través de la mediación.	Reportes recibidos	Bitacora seguridad publica	95%	100%	Ascendente

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

❖ CONTRALORÍA MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

La contraloría municipal es el órgano interno de control y vigilancia encargado de verificar que los recursos municipales, estatales y federales se apliquen correctamente de acuerdo con el presupuesto aprobado y las normas legales. Su principal objetivo es garantizar la transparencia, la eficiencia y la legalidad en el uso de los fondos públicos.

A) Funciones principales de la Contraloría Municipal:

- a) Fiscalización y vigilancia: Supervisa la correcta aplicación de los recursos públicos.
- b) Control interno: Implementa sistemas de control para prevenir irregularidades y mejorar la gestión.
- c) Auditoría: Realiza auditorías para evaluar el desempeño de las diferentes áreas de la administración municipal.
- d) Investigación: Recibe y tramita quejas y denuncias sobre posibles irregularidades.
- e) Responsabilidades: Investiga y sanciona las faltas administrativas de los servidores públicos.
- f) Informes: Presenta informes periódicos al Ayuntamiento sobre el estado de la gestión municipal.
- g) Colaboración: Cooperación con otros órganos de control y fiscalización, tanto estatales como federales.
- h) Promoción de la transparencia: Realiza acciones para promover la transparencia en la gestión pública municipal.

En resumen, la Contraloría Municipal es un ente clave para garantizar la buena gestión financiera y administrativa de la administración pública municipal, contribuyendo a la transparencia, la eficiencia y el uso correcto de los recursos públicos.

Actualmente, el Departamento de Contraloría cuenta con 2 funcionarios públicos distribuidos en las áreas de auditoría y control interno. Sin embargo, se ha detectado una carga de trabajo excesiva con la ausencia de personal en el área de evaluación del desempeño y seguimiento a recomendaciones de entes fiscalizadores.

La finalidad de exponer y justificar las necesidades de personal que presenta actualmente el Departamento de Contraloría Municipal, con el objetivo de fortalecer su capacidad operativa, cumplir de manera efectiva con sus funciones de fiscalización, control interno, evaluación del desempeño y seguimiento normativo, de conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, aunado a esto la siguiente problemática:

PROBLEMÁTICA DETECTADA

A) Infraestructura:

- Ausencia de un espacio para archivo físico.

B) Equipo de Oficina:

- Se requiere un equipo profesional extra para agilizar la captura y seguimiento de declaraciones patrimoniales, Contar con este equipo permitirá cumplir en tiempo y forma con la recepción, resguardo y validación de las declaraciones, así como con los requerimientos de los órganos fiscalizadores, evitando observaciones y fortaleciendo la transparencia administrativa.
- Se requiere una copiadora multifuncional que imprima en blanco, negro, color y escáner, esto con el objetivo de llevar a cabo la digitalización de documentos para poder tener una base de datos propia y actualizada, que

permita el rápido acceso, la consulta e impresión de la documentación, así como la preservación en el largo plazo.

C) Contar con conexión segura a internet y software actualizado

- sistema operativo, navegador, antivirus.

METAS

A) Fortalecer la supervisión y auditoría interna

- Meta: Realizar al menos 4 auditorías internas por ejercicio fiscal (una por trimestre), priorizando áreas de riesgo o con mayor presupuesto.
- Indicador: Número de auditorías concluidas vs. programadas.
- Plazo: Diciembre [año actual].

B) Reducir tiempos de atención a observaciones y recomendaciones

- Meta: Disminuir en un 30% el tiempo promedio de atención a observaciones emitidas por entes fiscalizadores.
- Indicador: Días promedio entre recepción y resolución documentada.
- Plazo: Mediano plazo (6-8 meses).

C) Implementar un sistema de control interno documentado

- Meta: Elaborar y validar al menos 10 manuales de procedimientos de áreas estratégicas del municipio.
- Indicador: Número de manuales actualizados y aprobados.
- Plazo: Final del ejercicio fiscal.

D) Capacitar al personal del OIC y otras áreas clave

- Meta: Impartir o gestionar al menos 3 cursos de capacitación en temas de control interno, ética pública y responsabilidades administrativas.
- Indicador: Número de funcionarios capacitados / porcentaje de asistencia.
- Plazo: Anual.

E) Mejorar la atención a quejas y denuncias ciudadanas

- Meta: Implementar un sistema de recepción y seguimiento de quejas, con un tiempo de respuesta no mayor a 10 días hábiles.
- Indicador: Porcentaje de quejas atendidas en tiempo / satisfacción del ciudadano.
- Plazo: Corto plazo (primer trimestre).

F) Incrementar el % de cumplimiento de declaraciones patrimoniales

- Meta: Alcanzar un 95% de cumplimiento en la presentación de declaraciones patrimoniales del padrón de servidores públicos obligados.
- Indicador: Porcentaje de declaraciones presentadas vs. total de sujetos obligados.
- Plazo: Mayo (o el mes que aplique según la ley).

G) Digitalizar procesos del OIC

- Meta: Digitalizar al menos el 50% de los expedientes y oficios generados por el órgano en el año en curso.
- Indicador: Porcentaje de documentación digitalizada.
- Plazo: Final del ejercicio fiscal.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

ESTRATEGIA 1: FORTALECER EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO

Objetivo: Prevenir actos de corrupción, asegurar el uso eficiente de los recursos públicos y mejorar los procesos administrativos.

Líneas de acción:

- a) Diagnosticar y evaluar los riesgos operativos en dependencias municipales.
- b) Elaborar y actualizar manuales de procedimientos en coordinación con las áreas.

- c) Implementar y dar seguimiento a controles internos correctivos y preventivos.
- d) Capacitar a servidores públicos en control interno y normatividad aplicable.

ESTRATEGIA 2: MEJORAR LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA INTERNA

Objetivo: Aumentar la cobertura, calidad y efectividad de las auditorías internas.

Líneas de acción:

- a) Elaborar un Programa Anual de Auditoría basado en análisis de riesgos.
- b) Realizar auditorías financieras, operativas y de cumplimiento en áreas prioritarias.
- c) Emitir informes con recomendaciones claras y establecer mecanismos de seguimiento.
- d) Coordinar acciones correctivas con los titulares de cada área auditada.

ESTRATEGIA 3: INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Objetivo: Asegurar que los servidores públicos cumplan con sus obligaciones legales y éticas.

Líneas de acción:

- a) Supervisar el cumplimiento de la presentación de declaraciones patrimoniales.
- b) Brindar orientación sobre faltas administrativas y conflictos de interés.
- c) Integrar expedientes de presuntas faltas administrativas para turnar a la autoridad competente.
- d) Promover la ética pública mediante campañas internas.

ESTRATEGIA 4: IMPULSAR LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo: Garantizar el derecho de acceso a la información y fortalecer la confianza ciudadana.

Líneas de acción:

- a) Coordinar la publicación actualizada de la información en portales oficiales.
- b) Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de todas las unidades administrativas.
- c) Capacitar a enlaces de transparencia en normatividad y plataformas electrónicas.
- d) Atender en tiempo y forma las solicitudes ciudadanas de información pública.

ESTRATEGIA 5: FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CULTURA DE LA DENUNCIA

Objetivo: Involucrar a la ciudadanía en el control del gobierno municipal.

Líneas de acción:

- a) Difundir los mecanismos de denuncia ciudadana.
- b) Establecer buzones físicos y digitales de quejas y sugerencias.
- c) Dar seguimiento oportuno a quejas contra servidores públicos.
- d) Promover contralorías sociales en proyectos de obra pública.

ESTRATEGIA 6: MODERNIZAR Y DIGITALIZAR LOS PROCESOS DE LA CONTRALORÍA

Objetivo: Hacer más eficientes los servicios y procesos mediante el uso de tecnologías.

Líneas de acción:

- a) Digitalizar los expedientes de auditoría, quejas y declaraciones.
- b) Implementar herramientas de gestión de control interno y auditoría digital.

- c) Solicitar equipo de cómputo adecuado para tareas técnicas y administrativas.
- d) Capacitar al personal en sistemas digitales de control gubernamental.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Eje No. 4 Gobernanza, Seguridad, Protección y Participación Ciudadana. A) Prevenir actos de corrupción mediante capacitación, evaluación, transparencia y control de fondos públicos.	Eje 6 Gobierno efectivo e integridad pública (Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco).	Promover la transparencia y erradicar la corrupción en todos los niveles de gobierno (Plan Nacional de Desarrollo, Eje 4: Transformación Gubernamental).

INDICADORES Y METAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2021-2024	META 2024-2027	TENDENCIA
1.- Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría	Realizar evaluaciones periódicas y auditorías internas en al menos el 50% de los departamentos	No existe	No existe	Reducir en un 25% el número de hallazgos recurrentes en auditorías internas al finalizar el ejercicio fiscal.	ASCENDENTE
	mecanismos eficientes para atender y			Implementar un sistema eficiente	

2.1 Atención a quejas ciudadanas:	resolver quejas de los ciudadanos.	No existe	No existe	para atender y resolver el 90% de las quejas ciudadanas en un plazo de 6 meses.	ASCENDE NTE
3.1 Equipo de Oficina	Evaluación continua por parte del personal especializado de tecnologías de la información que determine la eficiencia de los equipos de digitalización, dando mantenimiento continuo preventivo y correctivo y así evitar el deterioro prematuro de dichos equipos.	No existe	No existe	Eficientar los tiempos y mejorar los servicios digitales mediante la adquisición de tecnología reciente que permita reducir tiempos y brindar servicios de mayor y mejor calidad.	ASCENDE NTE
4.1 Digitalización	Digitalización de todos los archivos existentes en los archivos de contraloría. (expedientes de personal, procedimientos administrativos, quejas, denuncias, etc)	No existe	No existe	Lograr tener un sistema Digital eficiente.	ASCENDE NTE

❖ COORDINACION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

La Coordinación de Tecnologías de la Información (TI) o (IT) es el área del Gobierno Municipal de Gómez Farias, responsable de gestionar, implementar, actualizar y mantener las herramientas tecnológicas que permiten el funcionamiento de la organización. Este departamento abarca desde el hardware y software, hasta las redes y sistemas de comunicación. Su principal función es asegurar que la tecnología del ente Gubernamental funcione de manera eficiente y que los funcionarios públicos tengan acceso a las herramientas necesarias para realizar sus tareas.

En resumen, el departamento de TI es un pilar fundamental para el funcionamiento de la Administración Pública de Gómez Farias, ya que se encarga de la gestión y el soporte de la tecnología que permite el desarrollo de las operaciones y la toma de decisiones.

Las TIC, están presentes en todos los ámbitos de la sociedad, adquieren gran importancia en su implementación y correcto uso, hecho que permitirá estar a la vanguardia en la sociedad del conocimiento. Por lo cual es necesario en contar con todas las herramientas físicas y digitales para facilitar el apoyo con las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo.

A) Gestionar la infraestructura tecnológica.

- Planificar, implementar, mantener y verificar el soporte de la infraestructura tecnológica del Gobierno Municipal, que incluye hardware, software, redes y sistemas de comunicación.

B) Brindar el Soporte técnico a los usuarios:

- Brindar asistencia técnica a los empleados para resolver problemas técnicos relacionados con la tecnología utilizada en la empresa, como computadoras, software, redes y dispositivos móviles.

C) Desarrollar e implementar el sistema de información:

- Desarrollar e implementar el sistema de información específicos para la administración pública, como sistemas de gestión de usuarios, sistemas de gestión gubernamental o distintas plataformas a nivel municipal, estatal, nacional e incluso internacional.

D) Implementar la Seguridad informática:

- Implementar medidas de seguridad para proteger los datos y sistemas de la administración pública de amenazas externas, como ataques cibernéticos o virus.

E) Innovar nueva tecnológica:

- Investiga y evalúa nuevas tecnologías que puedan mejorar la eficiencia y la productividad gubernamental.

F) Alinear los objetivos:

- Colaborar con todos departamentos de la administración pública para identificar las necesidades tecnológicas y garantizar que la tecnología se utilice de manera efectiva para lograr los objetivos planteados.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

A) Infraestructura

- La necesidad de instalaciones adecuadas para planear, desarrollar, implantar y mantener Servicios de Tecnologías de la Información, innovadores, que contribuyan a la transformación de los procesos institucionales de administración en edificios u oficinas del Municipio de Gómez Farías.

B) Equipo Tecnológico

- Adquisición de hardware/software actualizados que contribuyan de manera eficiente al desarrollo de las diferentes tareas asignadas a cada departamento.
- Falta de herramientas tecnológicas que coadyuben al mantenimiento de equipos de cómputo, telefonía, cctv y telecomunicaciones.
- Adquisición de Fibra Óptica con el fin de incrementar la estabilidad de la red tecnológica migrando a tecnologías más eficientes con el propósito de reducir los costos de operación.

C) Capacitación

- Falta de Capacitación a los funcionarios públicos en la implementación de nuevo hardware/software, y tecnologías más avanzadas que contribuyan al mayor desempeño combinando eficiencia y productividad en los diversos procesos.

METAS

- a) Rediseñar y acondicionar el espacio físico para la atención de las diferentes necesidades, logrando con ello una oficina/taller que cuente con las condiciones suficientes para poder atender de manera profesional y eficiente dichas necesidades y con ello incrementar el nivel de productividad en los funcionarios públicos y a su vez en los ciudadanos.
- b) Coordinar y fomentar la enseñanza para el buen uso de las tecnologías de información dentro de las áreas o departamentos.
- c) Administrar los recursos materiales y financieros de que se disponga para cumplir con los fines; y las demás que determinen el Ayuntamiento o el Presidente Municipal.
- d) Renovar un hardware/software y mantenimiento de equipos de cómputo, telefonía, cctv y telecomunicaciones.

e) Incrementar la estabilidad de la red tecnológica migrando a tecnologías más eficientes con el propósito de reducir los costos de operación.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

a) Controlar el debido aprovechamiento de los recursos informáticos a través de la implementación de políticas y procedimientos respaldados por los procesos de gestión de calidad. Velar por el correcto funcionamiento de los equipos que conforman la planta tecnológica del H. Ayuntamiento, programando mantenimientos preventivos y correctivos oportunamente.

b) Contribuir al Plan de Desarrollo Institucional supliendo las necesidades con nuevos desarrollos tecnológicos que permitan dar cumplimiento a los objetivos planteados de una manera eficiente y siempre a la vanguardia de la tecnología.

c) Suministrar los medios de enseñanza a los usuarios, velando por el correcto uso de los equipos que se encuentran en sus áreas o departamentos.

d) Ofrecer un gran potencial para transformar la administración pública, haciéndola más eficiente, transparente y participativa.

e) Reducir costos administrativos y proporcionar acceso a información y servicios a través de internet facilitan la interacción gobierno-ciudadanos

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Eje 4: Gobernanza, Seguridad, Protección y Participación Ciudadana. Controlar el debido aprovechamiento de los recursos informáticos a través de la	Eje 4: Gobierno Eficaz y Transparente (Fortalecer la gestión de servicios públicos para garantizar transparencia, eficiencia y calidad en la atención	Eje 3: Gobierno Abierto y Transparente (Promover la transparencia, la eficiencia administrativa y la digitalización de

implementación de políticas y procedimientos respaldados por los procesos de gestión de calidad. Velar por el correcto funcionamiento de los equipos que conforman la planta tecnológica del H. Ayuntamiento, programando mantenimientos preventivos y correctivos oportunamente. Contribuir al Plan de Desarrollo Institucional supliendo las necesidades con nuevos desarrollos tecnológicos que permitan dar cumplimiento a los objetivos planteados de una manera eficiente y siempre a la vanguardia de la tecnología. Rediseñar y acondicionar el espacio físico para la atención de las diferentes necesidades, logrando con ello una oficina/taller que cuente con las condiciones suficientes para poder atender de manera profesional y eficiente dichas necesidades y con ello incrementar el nivel de productividad en los funcionarios públicos y a su vez en los ciudadanos	ciudadana).	servicios para fortalecer la confianza en las instituciones).
--	--------------------	--

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

INDICADORES Y METAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2021-2024	META 2024-2027	TENDENCIA
1.- Infraestructura La necesidad de instalaciones adecuadas para planear, desarrollar, implantar y mantener Servicios de Tecnologías de la Información, innovadores, que contribuyan a la transformación de los procesos institucionales de administración en edificios u oficinas del Municipio de Gómez Farías.	Revisión periódica de los trabajos de adecuación de los espacios para el departamento.	No existe	No existe	Ser un departamento que cuente con tecnología y espacios necesarios para brindar servicios de calidad para los departamentos de la administración y hacia la ciudadanía.	Ascendente
Adquirir de hardware/software actualizados que contribuyan de manera eficiente al desarrollo de las	Adquisición y inventario	No	No	Coordinar y fomentar la enseñanza para el buen uso de las tecnologías de información dentro de las áreas o departamentos.	

diferentes tareas asignadas a cada departamento. Subsanar la falta de herramientas tecnológicas que coadyuben al mantenimiento de equipos de cómputo, telefonía, cctv y telecomunicaciones. Adquirir un equipo de Fibra Óptica con el fin de incrementar la estabilidad de la red tecnológica migrando a tecnologías más eficientes.	de nuevos equipos. Fibra óptica de calidad con proveedores Que manejen velocidades altas de subida y bajada	existe	existe	Administrar los recursos materiales y financieros de que se disponga para cumplir con los fines; y las demás que determinen el Ayuntamiento o el Presidente Municipal. Renovación hardware/software y mantenimiento de equipos de cómputo, telefonía, cctv y telecomunicaciones. Incrementar la estabilidad de la red tecnológica migrando a tecnologías más eficientes con el propósito de reducir los costos de operación.	Ascendente
Capacitar y Suministrar los medios de enseñanza a los usuarios, velando por el correcto uso de los equipos que se encuentran en sus áreas o departamentos.	Capacitación del personal en el tratamiento de la información. Cursos sobre manejo del software.	No existe	No existe	Las TIC ofrecen un gran potencial para transformar la administración pública, haciéndola más eficiente, transparente, participativa. Trámites online, reducir costos administrativos y proporcionar acceso a información y servicios a través de internet facilitan la interacción gobierno-ciudadanos. Sin embargo, es importante abordar	Ascendente

				los desafíos para garantizar que su implementación sea exitosa y que beneficie a todos los ciudadanos.	
--	--	--	--	--	--



❖ UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

La Comunicación Social juega un papel fundamental como agente vinculante entre la sociedad y la autoridad en cualquiera de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

Las y los ciudadanos tienen derecho a conocer los resultados de las acciones de gobierno, y la autoridad debe facilitar el acceso oportuno a la información sobre el uso de los recursos e instrumentación de dichas acciones.

En las áreas de Comunicación Social se determina la estrategia y las acciones a implementar con el fin de lograr una comunicación, difusión y divulgación oportunas, acordes a lo establecido en los Planes de Desarrollo, a las metas, estrategias y líneas de gobierno de la Administración Municipal.

La Coordinación de Comunicación Social del Municipio de Gómez Farías se ha dado a la tarea de organizar su estrategia mediante la elaboración del presente Plan de Trabajo.

El objetivo es fortalecer la imagen institucional y posicionar al Municipio de Gómez Farías como una administración eficaz, transparente y cercana a la ciudadanía.

Es fundamental establecer una relación sólida entre la institución y la sociedad, que mantenga a la ciudadanía informada de manera constante sobre los resultados y actividades del gobierno municipal, cumpliendo así con los principios de transparencia.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

A) Infraestructura

La falta de un espacio exclusivo y adecuado para el área de Comunicación Social limita el desarrollo profesional de sus actividades, además de compartir oficinas con otras dependencias. La carencia de un estudio básico para grabación y edición de materiales audiovisuales afecta la calidad de los contenidos.

B) Equipo de Oficina

El departamento carece de equipo profesional actualizado para la producción y edición de contenidos, incluyendo cámaras, micrófonos, computadoras de alto rendimiento y software especializado.

C) Capacitación y profesionalización

No se cuenta con un programa continuo de capacitación para el personal en temas de comunicación digital, institucional, lenguaje inclusivo.

D) Ausencia de una página oficial de la Gaceta Municipal

Se detecta la ausencia de una página oficial de la Gaceta Municipal, lo que limita la difusión periódica y estructurada de la información generada por el Gobierno Municipal, así como la publicación de artículos, comunicados y contenidos de valor institucional.

METAS

- a) Rediseñar el espacio físico para garantizar condiciones óptimas de trabajo y atención.
- b) Adquirir y actualizar equipo de trabajo profesional para producción audiovisual y digital.
- c) Implementar un programa continuo de formación en comunicación pública.
- d) Estandarizar la identidad gráfica y fortalecer la estrategia de redes sociales.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Rediseñar y acondicionar el espacio para uso exclusivo del departamento.
- b) Gestionar adquisición de equipo audiovisual y software profesional.

c) Desarrollar un plan anual de capacitación en temas clave.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
Eje 4: Gobernanza, Seguridad, Protección y Participación Ciudadana. Fortalecer la infraestructura comunicacional del municipio mediante acciones concretas como la modernización de los canales institucionales, la profesionalización del equipo de trabajo, el fortalecimiento de vínculos con los medios de comunicación, y la generación de contenido informativo, accesible y permanente para mantener informada a la ciudadanía. Consolidar una estrategia de comunicación que refleje transparencia, proximidad y eficacia en cada una de las acciones del Gobierno Municipal, promoviendo una cultura de participación ciudadana y rendición de cuentas.	Eje 4: Gobierno Eficaz y Transparente (Fortalecer la gestión de servicios públicos para garantizar transparencia, eficiencia y calidad en la atención ciudadana).	Eje 3: Gobierno Abierto y Transparente (Promover la transparencia, la eficiencia administrativa y la digitalización de servicios para fortalecer la confianza en las instituciones).

INDICADORES Y METAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2021-2024	META 2024-2027
Presenciar en medios	Número de publicaciones	Redes y medios	Irregular	Publicar informaciones diarias con alcance amplio.
Infraestructurar	Evaluación de espacio físico	Informe técnico	No existe	Tener un espacio propio funcional y equipado.
Producir sistema audiovisual	Número de piezas producidas	Archivo institucional	No sistematizado	Capturar Contenido semanal de calidad.
Capacitar	% de personal capacitado	RH y formación	Bajo	Capacitar el 90% del personal obligado.

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

❖ UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal es la encargada de garantizar el derecho de acceso a la información, promover la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Así mismo, actúa como método de combate a la corrupción, conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia Estatal Vigente.

Este derecho está consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. Por lo anterior, es obligación de todas las autoridades en el ámbito de su competencia, garantizar este derecho humano.

Actualmente, la transparencia y acceso a la información está atravesando cambios en materia orgánica con motivo de la publicación de la reforma constitucional que entró en vigor el día 21 de marzo del año 2025. No obstante, la Unidad de Transparencia Municipal de Gómez Farías continúa trabajando atendiendo las solicitudes de información bajo los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia, atendiendo las solicitudes de información que se llevan a cabo de manera electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, correo electrónico institucional o de manera presencial.

Así mismo, la información pública de carácter fundamental se pone a disposición de la ciudadanía por lo menos cada tres meses, publicándose en la Plataforma

Nacional de Transparencia y el portal web del Ayuntamiento, realizando las gestiones necesarias para que los distintos departamentos que conforman la Administración Pública Municipal cumplan con sus obligaciones en materia de transparencia y dando respuesta a los recursos que en su caso puedan suscitarse.

No obstante, aunque el Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco garantiza el derecho a la transparencia y acceso a la información pública, existen algunas limitantes respecto a su operatividad entre las que detectamos primordialmente las siguientes:

PROBLEMÁTICA DETECTADA

A) Infraestructura:

- La Unidad de Transparencia Municipal no cuenta con un espacio físico adecuado para llevar a cabo sus actividades, pues comparte oficina con otros departamentos y lo anterior conlleva un riesgo. Debido a la naturaleza de los expedientes que se resguardan, especialmente la presencia de datos personales que la Unidad trata directamente, es necesaria infraestructura que permita proteger esta información y evitar el flujo innecesario de personas;

B) Falta de capacitación:

- Las distintas áreas generadoras de información que por disposición legal deben publicar y actualizar información fundamental a menudo carecen del conocimiento e instrucción técnica para llevar a cabo esta actividad de forma adecuada, y por lo tanto, se genera un rezago en la respuesta a las solicitudes de información y la generación de recursos de revisión y transparencia; y
- Los distintos departamentos, direcciones y jefaturas desconocen el procedimiento adecuado para tratar los datos personales, especialmente cuando son de carácter confidencial.

D) Respuesta a las solicitudes de información

- Se ha detectado un rezago en la respuesta a las solicitudes de información que realizan los ciudadanos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o de manera presencial, lo anterior en parte por la falta de organización documental en los distintos departamentos de esta Administración Pública, así como desconocimiento de plazos legales para responder, lo que acarrea mayor índice de recurrencia.

E) Digitalización y portal web:

- No existe un sistema adecuado para digitalizar los documentos y sobre todo, para mantener actualizado el portal web de esta dependencia municipal, debido a la caducidad del dominio y la lentitud con la que se ha ido creando un nuevo portal web, que depende de las actividades que realizan otros departamentos diversos a la Unidad de Transparencia.

Estas limitantes afectan la calidad del servicio y el cumplimiento de las normativas en materia de transparencia, por lo cual es necesario abordarlas en el marco del Plan de Desarrollo Municipal, planteando metas a corto, largo y mediano plazo:

METAS

METAS A CORTO PLAZO:

- Alcanzar al menos un 90% de cumplimiento en la respuesta oportuna a solicitudes de información, reduciendo el índice de recurrencia en materia de acceso a la información y avanzar de forma ascendente.
- Digitalizar al menos un 50% de los documentos y expedientes que integran la Unidad de Transparencia, integrándolos a una base de datos interna que funcione de manera adecuada y cuya consulta sea de fácil acceso.
- Capacitar al menos a un 80% del personal municipal de forma presencial que tienen obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, para el cumplimiento de sus actividades en este rubro.

- Actualizar trimestralmente la información fundamental en la Plataforma Nacional de Transparencia.

MEDIANO PLAZO:

- Acondicionar un espacio físico exclusivo para la Unidad de Transparencia, con áreas para atención al público, resguardo seguro de expedientes y digitalización
- Garantizar que los datos personales en posesión de la Unidad estén protegidos mediante protocolos certificados, reduciendo la incertidumbre ciudadana.

LARGO PLAZO:

- Posicionar al Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, como un referente en materia de transparencia.
- Colaborar en la creación de un sistema digital municipal en el que participen todas las áreas que integran esta Administración pública, que permita consultas e impresiones, pagos electrónicos en materia de transparencia, entre otros.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1) Supervisión del cumplimiento de obligaciones en materia de Transparencia

- Actualización mensual y en su caso trimestral de las Obligaciones de Transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), así como en el portal web de la página del Ayuntamiento de Gómez Farías.
- Supervisión y monitoreo de la información publicada en el portal, a fin de garantizar que se encuentre actualizada, sea veraz y accesible.
- Control interno en las diferentes áreas del Ayuntamiento que por normatividad legal están obligadas a presentar información periódica, a fin de que cumplan con sus obligaciones.

2) Atención a solicitudes de información

- Garantizar respuestas claras, completas y legales en los plazos establecidos por la ley.
- Tener una capacitación constante respecto a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) a fin de atender de manera correcta las solicitudes que se presenten por este medio.

3) Capacitación del personal

- Asistir a talleres y cursos sobre temas de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.
- Crear y proporcionar manuales y guías prácticas para el personal municipal que les permita desarrollar sus obligaciones en materia de transparencia de forma adecuada.

4) Promoción de la cultura de Transparencia

- Supervisar periódicamente que estén publicados en el portal la misión, visión y aviso de privacidad de los distintos departamentos que integran la administración pública, a fin de dar a conocer a la ciudadanía las actividades que realizan y la manera en que serán utilizados sus datos personales.
- Colaborar con Comunicación Social para difundir a la ciudadanía avances en transparencia que sean pertinentes.

5) Implementación de la mejora continúa

- Realizar diagnósticos periódicos en la Unidad de Transparencia para identificar áreas de oportunidad.
- Establecer un sistema de retroalimentación con la ciudadanía para evaluar el desempeño de la Unidad de Transparencia Municipal.

6) Modernización y acondicionamiento de infraestructura

- Rediseñar un espacio físico exclusivo para la Unidad, con áreas para atención, archivo seguro y digitalización, cumpliendo con normas de resguardo de datos personales.
- Adquirir mobiliario (archiveros, escritorios, en su caso equipo informático) para conservar expedientes en condiciones óptimas.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

INSTRUMENTO	OBJETIVO
Plan de Desarrollo Municipal (PDM), Eje 4: Gobernanza	Modernización de la unidad de transparencia, la digitalización de procesos, la capacitación del personal y la promoción de la participación ciudadana, garantizando un gobierno abierto, transparente y eficiente en la atención ciudadana.
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, Sección 5.3: Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales	Resultado 5.3.1: Garantizar la certeza en el tratamiento de datos personales mediante protocolos certificados y digitalización. Resultado 5.3.2: Promover el uso de herramientas de transparencia a través de talleres y foros ciudadanos. Resultado 5.3.3: Asegurar el cumplimiento de obligaciones de transparencia con capacitación y verificación. Resultado 5.3.4: Publicar información actualizada, vigente y accesible en el portal municipal. Resultado 5.3.5: Dotar a la Unidad de herramientas presupuestales, humanas y técnicas, con infraestructura y equipamiento adecuados.

Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa. Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Agenda 2030 (2025-2030)	ODS 5: Lograr la igualdad de género, con capacitación inclusiva. ODS 10: Reducir desigualdades, asegurando accesibilidad a la información. ODS 16: Promover sociedades justas e inclusivas, con metas 16.6 (instituciones transparentes) y 16.10 (acceso a la información).
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (vigente hasta junio de 2025)	Cumplir con las obligaciones de publicación proactiva y respuesta oportuna a solicitudes de información.

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

INDICADORES Y METAS:

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LÍNEA BASE 2021-2024	META 2024-2027	TENDENCIA
Porcentaje de solicitudes de información respondidas en tiempo y forma	Porcentaje	Reportes de la Plataforma Nacional de Transparencia	No existe	90% (2025), 95% (2026), 98% (2027)	Ascendente
Porcentaje de servidores públicos capacitados en transparencia y protección de datos personales	Porcentaje	Registro de capacitaciones de la Unidad de Transparencia	No	80% (2025), 90% (2026), 100% (2027)	Ascendente
Porcentaje de documentos digitalizados e integrados a un sistema interno	Porcentaje	Sistema interno	No existe	50% (2025), 70% (2026), 100% (2027)	Ascendente
		Reportes del órgano garante en el Estado de		85% (2025), 90% (2026), 95% (2027)	

Porcentaje de solicitudes resueltas sin recurrencia	Porcentaje	Jalisco y Plataforma Nacional de Transparencia	No existe		Ascendente
Porcentaje de información fundamental publicada en el portal municipal que está actualizada y accesible	Porcentaje	Evaluaciones del ITEI y auditorías internas	No existe	80% (2025), 90% (2026), 100% (2027)	Ascendente

Bajo el Eje 4: Gobernanza, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, busca consolidar un gobierno abierto y transparente en el marco del Plan de Desarrollo Municipal, pues garantiza un Derecho Humano elevado a rango constitucional y convencional, promoviendo la rendición de cuentas, protección de datos personales y combate a la corrupción. Es bien sabido que un gobierno transparente fortalece la confianza en las instituciones.

En vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Jalisco, la Agenda 2030 (2025-2030), así como la legislación local en materia de transparencia que está siendo sometida a distintas reformas, Gómez Farías se posicionará como un referente en esta materia, con indicadores ascendentes respecto a la problemática que buscamos solución.

❖ JEFATURA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COPLADEMUN

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

La Jefatura de participación ciudadana municipal es una entidad administrativa que se encarga de promover y facilitar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la gestión de asuntos públicos locales. Su principal objetivo es fortalecer la democracia local y asegurar que las necesidades y deseos de la comunidad sean escuchados y considerados en las políticas y acciones municipales.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

1. Fortalecer la Democracia Local:

Promueve la participación activa de los ciudadanos en la vida política y social del municipio, impulsando mecanismos como cabildos abiertos, foros de discusión y otros espacios de diálogo.

2. Cercanía con la Ciudadanía:

Facilita la comunicación entre la administración municipal y los ciudadanos, brindando canales de acceso para expresar opiniones, sugerencias y demandas.

3. Atención a las Necesidades de la Comunidad:

Recopila y analiza las necesidades de la población, identificando áreas de mejora en la prestación de servicios públicos y en la calidad de vida.

4. Diseño e Implementación de Programas:

Participa en la elaboración e implementación de programas y políticas públicas que promuevan el desarrollo social y el bienestar de la comunidad.

5. Supervisión y Seguimiento:

Monitorea la ejecución de los programas y proyectos, verificando su impacto y asegurando que se cumplan los objetivos propuestos.

6. Cuidado de los Espacios Públicos:

Gestiona y supervisa los espacios públicos, garantizando su buen estado y uso adecuado.

7. Promoción de la Participación Ciudadana:

Realiza actividades de capacitación y sensibilización para promover la participación activa de los ciudadanos en la vida local.

8. Colaboración con Organizaciones Civiles:

Trabaja en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, fortaleciendo el tejido social y promoviendo la colaboración entre diferentes actores.

9. Asesoramiento a la Población:

Brinda orientación y asesoramiento a los ciudadanos sobre los mecanismos de participación ciudadana y los procesos de toma de decisiones municipales.

10. Promoción de la Transparencia:

Fomenta la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión municipal, garantizando que la información sea accesible a la ciudadanía.

11. Mecanismos de Participación:

- a) Consejos Municipales de Participación Ciudadana: Órganos de consulta y asesoramiento integrados por representantes de diferentes sectores de la comunidad.
- b) Cabildos Abiertos: Sesiones públicas donde los ciudadanos pueden plantear sus inquietudes y propuestas.
- c) Foros y Audiencias: Espacios para el intercambio de ideas y la discusión de temas relevantes.
- d) Consultas Ciudadanas: Procesos de participación donde se recogen las opiniones de los ciudadanos sobre temas específicos.

- e) Presupuesto Participativo: Sistema donde los ciudadanos pueden decidir cómo se invierten los recursos públicos.
- f) Mecanismos Online: Plataformas digitales para la consulta y participación de los ciudadanos.
- g) Asambleas Vecinales: Reuniones en las que se discuten temas de interés local.

El departamento de participación ciudadana desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de la democracia local y en la construcción de una sociedad más inclusiva y participativa.

El departamento de COPLADEMUN (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal) es un órgano auxiliar del Ayuntamiento que se enfoca en la planeación y programación del desarrollo municipal. Su objetivo principal es promover la concertación y coordinación entre el gobierno municipal, los ciudadanos, grupos sociales y organizaciones privadas en la elaboración y ejecución de planes y programas de desarrollo.

Funciones principales del COPLADEMUN:

1. Elaboración y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo:

El COPLADEMUN participa activamente en la creación del Plan Municipal de Desarrollo y realiza un seguimiento constante de su ejecución.

2. Consulta y participación ciudadana:

Promueve la participación de los ciudadanos en la planeación y toma de decisiones relacionadas con el desarrollo municipal, integrando sus demandas y propuestas.

3. Coordinación con diferentes sectores:

Facilita la coordinación entre el gobierno municipal, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones sociales para lograr el desarrollo integral del municipio.

4. Planificación y programación de obras y acciones:

Planifica, analiza y selecciona las obras y acciones necesarias para el desarrollo municipal, asegurando la congruencia con los planes nacional, estatal y municipal.

5. Apoyo a la gestión municipal:

Brinda apoyo al Ayuntamiento en la gestión de los recursos, la ejecución de proyectos y la evaluación de los resultados.

INTEGRACIÓN DEL COPLADEMUN

- a) El COPLADEMUN suele estar integrado por representantes de los diferentes sectores de la sociedad, incluyendo ciudadanos, organizaciones sociales, autoridades municipales y funcionarios públicos.
- b) En resumen, el COPLADEMUN es un órgano clave para la planeación y el desarrollo municipal, promoviendo la participación ciudadana, la coordinación entre diferentes actores y la efectiva gestión de los recursos públicos.
- c) El COPLADEMUN es la dependencia encargada de planear estrategias y ordenar las principales obras o necesidades, con ello trata de que el recurso sea manejado de manera eficiente en conjunto con la participación de la ciudadanía.

PROBLEMÁTICAS DETECTADAS

- 1. Baja participación ciudadana en actividades y consultas públicas (poca asistencia a reuniones o encuestas, desinterés general por parte de la comunidad en los temas públicos).

2. Limitaciones presupuestarias y de recursos humanos (personal reducido o no capacitado en temas de participación social, falta de materiales o infraestructura para llevar a cabo foros, talleres, etc.
3. Desigualdad en el acceso a los mecanismos de participación (Sectores marginados o rurales con menor acceso a convocatorias, brechas tecnológicas que impiden a ciertos grupos participar virtualmente.)
4. Equipamiento del área (escritorio, silla profesional, equipo de cómputo, copiadora e impresora.)
5. Vehículo para poder transportarnos a las comunidades, así como a las colonias.
6. Mobiliario para reuniones vecinales: sillas, mesas, pantalla para proyectar, proyector.

METAS

CORTO PLAZO

- a) Crear un acercamiento con la ciudadanía y se sienta atendida las necesidades que las mismas presenten, así mismo crear los comités vecinales en todas las agencias y colonias de la delegación así mismo como la cabecera municipal.
- b) Implementar acciones de capacitación dirigidas a mandos medios y altos, orientadas a la formación de multiplicadores en materia de planeación, que brinde las herramientas didácticas necesarias para la presentación, de programas y proyectos de beneficio e impacto social.
- c) Dirigir la formulación, instrumentación, actualización y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. Proponer al Ayuntamiento políticas de desarrollo municipal acordes con las políticas de desarrollo municipal acordes con las políticas establecidas dentro de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática.

MEDIANO PLAZO

- a) Dar soluciones a las peticiones de los ciudadanos. Fortaleciendo la estructura y desarrollo municipal a través del manejo, seguimiento y control de los fondos de infraestructura social municipal.
- b) Crear una dependencia con conectividad e interactividad con los departamentos de esta administración, así como con los ciudadanos del municipio.

LARGO PLAZO

- a) Ser el espacio por excelencia donde la sociedad, el gobierno y el sector privado interactúan para dar seguimiento al plan para el desarrollo del Municipio, a través de los planes y programas a fin de promover estrategias que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Establecer, instalar y operar un sistema de información para la evaluación del Plan de Desarrollo con todas las dependencias y organismos del ejecutivo del Municipio para el cumplimiento de las líneas de acción del plan estatal y sus programas.

ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Transparentar y retroalimentar, publicar resultados de las consultas y explicar cómo se usaron las aportaciones ciudadanas.
2. Implementar buzones físicos y digitales de sugerencias y quejas con seguimiento visible.
3. Rendir cuentas periódicamente sobre las acciones del departamento.
4. Acondicionar un espacio para mejor atención a la ciudadanía, haciendo más eficiente el trabajo personal.
5. Gestión de la adquisición de equipamiento profesional para la mejor atención a la ciudadanía, así como poder realizar los encuentros vecinales adecuados que esperan los ciudadanos.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO PLAN DE DESARROLLO ESTATAL	OBJETIVOS DE PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
EJE 4. GOBERNANZA, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Ser un gobierno cercano a los ciudadanos garantizando la eficiencia de los servicios que se ofrecen. Adecuar la infraestructura del área donde se brinde la atención a los ciudadanos, para poder atender de manera adecuada, segura y profesional a los ciudadanos que en esta dependencia acudan. Equipamiento de la dependencia de participación ciudadana. “mobiliario” para poder	EJE 5. GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA. El eje de Gobierno efectivo e integridad pública, se refiere al funcionamiento del aparato de gobierno, encargado de la gestión pública. Comprende los esfuerzos para la mejora de la eficacia y la eficiencia de las instituciones públicas, el aprovechamiento pleno de los recursos materiales y humanos disponibles y la integridad en el ejercicio público	EJE 1 GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA El proyecto del gobierno de la nación de la transformación, tiene como eje principal el humanismo mexicano que, en esencia, significa “Por el bien de todos: Primero los Pobres”.

INDICADORES Y METAS

INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA		FUENTE	LÍNEA BASE 2021-2024	META 2024-2027	TENDENCIA
EQUIPAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO.	Evaluación por parte del equipo de tecnologías de la información para que determine cual equipo será adecuado para mejor servicio		No existe	No existe	Lograr tener unas oficinas dignas para la mejor atención	Ascendente
"FOROS DE PARTICIPACION"	Creación de métodos de comunicación a los ciudadanos			No existe	Lograr tener un acercamiento con los ciudadanos, que se sientan escuchados y dar solución a sus	Ascendente

			No existe		problemáticas .	
CAPACITACIONES	Capacitación personal.		No existe	No existe	Lograr tener un gobierno cercano a los ciudadanos y participativos .	Ascendente

GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027